



GACETA DEL GOBIERNO



Periódico Oficial del Gobierno Constitucional del Estado de México
REGISTRO DGC NUM. 001 1021 CARACTERISTICAS 113282801

Mariano Matamoros Sur No. 308 C.P. 50130
Tomo CLXIV

Toluca de Lerdo, Méx., viernes 11 de julio de 1997
No. 9

INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL

REGLAMENTO del Recurso de Inconformidad.

SUMARIO:

AVISOS JUDICIALES: 933-A1, 935-A1, 831-A1, 824-A1, 828-A1, 827-A1, 2869, 2870, 2871, 2872, 2840, 2864, 2865, 2866, 2867, 2873, 2874, 2868, 2875, 3243, 3230, 826-A1, 832-A1, 889-A1, 888-A1, 3236, 3237, 3233, 3234, 3235, 3340, 3343, 3335, 877-A1, 3227, 3289, 3246, 3383, 924-A1, 925-A1, 3406, 922-A1 y 3338.

AVISOS ADMINISTRATIVOS Y GENERALES: 3283, 3279, 3291, 3288, 3284, 3294, 3292, 3278, 3287, 3297, 3381, 3356, 3357, 3374, 3456, 3457, 3463, 942-A1, 3324 y 893-A1.

SECCION PRIMERA

PODER EJECUTIVO FEDERAL

INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL

REGLAMENTO del Recurso de Inconformidad.

Al margen un sello con el Escudo Nacional que dice: Estados Unidos Mexicanos.- Presidencia de la República.

ERNESTO ZEDILLO PONCE DE LEÓN, Presidente de los Estados Unidos Mexicanos, en ejercicio de la facultad que me confiere el artículo 89 fracción I, de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, con fundamento en el artículo 294 de la Ley del Seguro Social y 31 de la Ley Orgánica de la Administración Pública Federal, he tenido a bien expedir el siguiente

REGLAMENTO DEL RECURSO DE INCONFORMIDAD

CAPITULO I DISPOSICIONES GENERALES

Artículo 1. El recurso de inconformidad señalado en el artículo 294 de la Ley del Seguro Social, se tramitará conforme a las disposiciones de este Reglamento y en lo no previsto a las del Código Fiscal de la Federación, Código Federal de Procedimientos Civiles y Ley Federal del Trabajo

Artículo 2. Los consejos consultivos delegacionales son competentes para tramitar y resolver el recurso de inconformidad.

El Secretario del Consejo Consultivo Delegacional correspondiente tramitará el recurso con el apoyo de los servicios jurídicos delegacionales

El Secretario tendrá todas las facultades para resolver sobre la admisión del recurso y la suspensión del procedimiento administrativo de ejecución. Asimismo autorizará con su firma los acuerdos, certificaciones y notificaciones correspondientes, y pondrá los expedientes en estado de resolución

Artículo 3. El Consejo Técnico resolverá los recursos de inconformidad que se interpongan en contra de las resoluciones que dicten los Consejos Consultivos Regionales en el ámbito de su competencia. Asimismo, podrá atraer para su conocimiento y resolución los que considere de importancia y trascendencia.

El Secretario General del Instituto gozará de las mismas facultades que en materia de tramitación del recurso y formulación del proyecto de resolución están conferidas al Secretario del Consejo Consultivo Delegacional.

Las resoluciones que dicte el Consejo Técnico se emitirán siguiendo las disposiciones señaladas en este Reglamento, para los Consejos Consultivos Delegacionales.

Artículo 4. El escrito en que se interponga el recurso de inconformidad deberá contener lo siguiente:

- I. Nombre y firma del recurrente, domicilio para oír y recibir notificaciones, así como el número de su registro patronal o de seguridad social como asegurado, según sea el caso.
En caso de que el promovente no sepa o no pueda firmar o estampar su huella digital, lo podrá realizar otra persona en su nombre;
- II. Acto que se impugna, fecha de su notificación y autoridad emisora del acto recurrido;
- III. Hechos que originan la impugnación;
- IV. Agravios que le cause el acto impugnado;
- V. Nombre o razón social del patrón o, en su caso, del sindicato de trabajadores titular del contrato colectivo de trabajo así como el domicilio en donde puedan ser notificados, para los casos previstos en el artículo 7 de este Reglamento, y
- VI. Pruebas que se ofrezcan, relacionadas con el acto impugnado

Si el escrito por el cual se interpone el recurso de inconformidad fuere oscuro, irregular, o no cumpliera con los requisitos señalados en este precepto, el Secretario del Consejo Consultivo Delegacional prevendrá al recurrente, por una sola vez, para que lo aclare, corrija o complete de acuerdo con las fracciones anteriores, y señalará en concreto sus defectos u omisiones, con el apercibimiento de que, si el recurrente no cumple dentro del término de cinco días, lo desechará de plano.

Artículo 5. El promovente deberá acompañar al escrito en que interponga su recurso.

- I. El documento en que conste el acto impugnado;
- II. Documentos que acrediten su personalidad con apego a las reglas de derecho común, cuando actúe en nombre de otro o de persona moral;
- III. Constancia de notificación del acto impugnado, excepto cuando el promovente declare bajo protesta de decir verdad que no recibió la misma, y
- IV. Las pruebas documentales que ofrezca

Cuando las pruebas documentales no obren en poder del recurrente, si legalmente se encuentran a su disposición, deberá señalar el lugar o archivo en que se ubiquen, identificando con precisión dichos documentos. Bastará que el promovente acompañe la copia de la solicitud de expedición, sellada de recibida por la autoridad que tenga en su poder los documentos, para que se tengan por ofrecidas las mismas. De no cumplirse con este supuesto, se desechará la prueba.

Se entiende que el recurrente tiene a su disposición los documentos, cuando legalmente pueda obtener copia autorizada de los originales o de las constancias de éstos.

En el caso de que el recurrente ofrezca pruebas que obren en poder de dependencias del propio Instituto, el Secretario del Consejo Consultivo Delegacional, a petición del promovente, ordenará a dichas dependencias su remisión para ser integradas al expediente respectivo. Para tal efecto, el recurrente deberá identificar con toda precisión dichas pruebas; en caso de no identificarlas, se entenderá que el recurrente por sí aportará las mismas.

Cuando no se acompañe alguno de los documentos a que se refieren las fracciones I, II y, en su caso, III de este numeral, se estará a lo dispuesto por el párrafo último del artículo anterior. Por cuanto hace a las pruebas ofrecidas que no sean exhibidas, se tendrán por no presentadas.

Artículo 6. El recurso de inconformidad se interpondrá dentro de los quince días hábiles siguientes a la fecha en que surta efectos la notificación del acto definitivo que se impugne.

El escrito en que se interponga el recurso será dirigido al Consejo Consultivo Delegacional y se presentará directamente en la sede delegacional o subdelegacional que corresponda a la autoridad emisora del acto impugnado.

También podrá presentarse por correo certificado con acuse de recibo en los casos en que el recurrente tenga su domicilio fuera de la población donde se encuentre la sede delegacional.

Se tendrá como fecha de presentación del escrito respectivo aquella que se anote a su recibo en la oficialía de partes o la de su depósito en la oficina postal. Si el recurso se interpone extemporáneamente será desechado de plano.

Si la extemporaneidad se comprobara durante el procedimiento, se sobreseerá el recurso.

En el caso de las presentaciones del escrito ante las delegaciones o subdelegaciones, previamente al envío de éste a los servicios jurídicos delegacionales, las citadas autoridades deberán agregar al expediente todas las constancias administrativas o, en su caso, médicas que sean necesarias para lograr la pronta y expedita resolución del recurso.

Artículo 7. En los casos de inconformidades interpuestas por los patrones contra valuaciones actuariales de sus contratos colectivos, hechas por el Instituto en los términos de la parte final del artículo 23 de la Ley del Seguro Social, el Secretario del Consejo Consultivo Delegacional dará vista a los sindicatos titulares de los contratos valuados para que, en el término de ocho días, manifiesten su anuencia u oposición con los puntos de vista patronales y, en su caso, aporten pruebas y expresen lo que a su interés convenga.

Tratándose de inconformidades que interpongan los asegurados o sus beneficiarios para reconocimiento de prestaciones en efectivo mayores que las concedidas por el Instituto o de derechos que pudieran afectar los intereses del patrón, se correrá traslado con la promoción respectiva a este último para que, en los términos del párrafo anterior, intervenga en el procedimiento.

En los casos a que se refiere este artículo los promoventes estarán obligados a exhibir una copia más de su escrito de inconformidad por cada uno de los sindicatos o de los patrones que deban ser llamados al procedimiento, así como a mencionar con precisión nombre y domicilio donde dichos terceros puedan ser citados para el efecto.

Artículo 8. En los casos en que el patrón, al momento de interponer el recurso, exprese como agravio la negativa lisa y llana de la relación laboral con aquellos trabajadores señalados en las cédulas de liquidación de cuotas obrero patronales o de capitales constitutivos materia del recurso, el Secretario del Consejo Consultivo Delegacional ordenará correr traslado del mismo al sindicato de trabajadores titular del contrato colectivo de trabajo, para que manifieste lo que a su derecho corresponda. En caso de que los trabajadores no fueren sindicalizados, el traslado podrá realizarse directamente a ellos, si se cuenta con algún domicilio para hacerlo de su conocimiento, los que podrán designar un representante común.

Artículo 9. Las notificaciones se harán al recurrente en forma personal o a su representante legal por correo certificado, en los términos señalados por el Código Fiscal de la Federación.

Se notificarán personalmente los acuerdos o resoluciones que admitan o desechen el recurso, admitan o desechen las pruebas, contengan o señalen fechas o términos para cumplir requerimientos o efectuar diligencias probatorias; ordenen diligencias para mejor proveer, cuando éstas requieran la presencia o la actividad procesal del recurrente, declaren el sobreseimiento del recurso, pongan fin al recurso de inconformidad o cumplieren resoluciones de los órganos jurisdiccionales; los acuerdos que resuelvan sobre la suspensión del procedimiento administrativo de ejecución y aquellos que decidan sobre el recurso de revocación.

Los demás proveídos que se dicten, considerados de mero trámite, estarán a disposición de los interesados para su consulta en el expediente respectivo.

Artículo 10. La primera notificación que se realice a terceros se llevará a cabo en forma personal. Las posteriores se realizarán por correo certificado con acuse de recibo.

Artículo 11. Las notificaciones personales se harán en el domicilio señalado por el inconforme, en caso de omisión, la notificación se llevará a cabo por lista o en los estrados que se habiliten en las oficinas institucionales para tal efecto.

Todas las notificaciones surtirán sus efectos el día hábil siguiente al que se haya hecho la notificación personal o entregado el oficio que contenga la resolución que se notifica.

Los términos fijados en los acuerdos o resoluciones que se notifiquen, comenzarán a correr el día siguiente al de la fecha en que surta sus efectos la notificación respectiva.

En los términos o plazos indicados en este Reglamento, sólo se computarán los días hábiles, entendiéndose por tales aquéllos en que se encuentren abiertas al público las oficinas administrativas del Instituto y se realicen en las mismas labores en forma normal u ordinaria, incluyéndose en este plazo el día del vencimiento.

Artículo 12. Cuando se alegue que un acto definitivo no fue notificado o que se hizo la notificación en

forma ilegal, se estará a las reglas siguientes:

- I. Si el inconforme afirma conocer el acto, la impugnación contra la notificación se efectuará en el escrito en que interponga el recurso, manifestando la fecha en que lo conoció y exponiendo los agravios conducentes respecto al acto, junto con los que se formulen contra la notificación;
- II. Si el recurrente niega conocer el acto, deberá manifestarlo en su escrito de inconformidad; en este caso, la autoridad tramitadora del recurso dará a conocer al inconforme el acto junto con la notificación que del mismo se hubiere practicado, en el domicilio indicado en el escrito de inconformidad y a la persona autorizada para tal efecto;
Si no se hace el señalamiento del domicilio o de la persona autorizada, se le dará a conocer el acto y la notificación, en su caso, por estrados. El recurrente gozará de un plazo de quince días, a partir del siguiente al que se le haya dado a conocer, para ampliar el recurso, impugnando el acto y su notificación o sólo la notificación;
- III. Se procederá a estudiar, en primer término, los agravios relativos a la notificación y posteriormente, en su caso, los relativos al acto impugnado;
- IV. Si se resuelve que no hubo notificación o que fue ilegal, se tendrá al recurrente como sabedor del acto, desde la fecha en que manifestó conocerlo o en que se le dio a conocer, en términos de la fracción II de este numeral, y se procederá al estudio de la impugnación que, en su caso, hubiere formulado en contra de dicho acto, y
- V. Si se resuelve que la notificación fue legalmente practicada y, como consecuencia de ello, la impugnación contra el acto se interpuso extemporáneamente, se sobreseerá el recurso.

Artículo 13. El recurso es improcedente cuando se haga valer contra actos administrativos:

- I. Que no afecten el interés jurídico del recurrente;
- II. Que sean resoluciones dictadas en recursos administrativos o en cumplimiento de sentencias, laudos o de aquellas;
- III. Que hayan sido impugnados ante el Tribunal Fiscal de la Federación;
- IV. Que sean materia de otro recurso o juicio pendiente de resolución ante una autoridad administrativa u órgano jurisdiccional;
- V. Que se hayan consentido, entendiéndose por tales aquéllos contra los que no se promovió el recurso en el plazo y términos señalados en el artículo 6 de este Reglamento;
- VI. Que sea conexo a otro que haya sido impugnado a través de algún recurso o medio de defensa diferente;
- VII. Que hayan sido revocados administrativamente por la autoridad emisora; y
- VIII. En los demás casos en que la improcedencia resulte de alguna disposición legal o reglamentaria.

También se declarará improcedente el recurso de inconformidad en los casos en que no se amplie éste o si en la ampliación no se expresa agravio alguno, en los términos señalados en el artículo 12, fracción II de este Reglamento.

Artículo 14. El sobreseimiento procede:

- I. Por desistimiento expreso del recurrente;
- II. Cuando durante el procedimiento aparezca o sobrevenga alguna de las causales de improcedencia a que se refiere el artículo anterior, y
- III. En el caso de que el recurrente muera durante el procedimiento si su pretensión es intransferible o si su muerte deja sin materia el recurso.

Artículo 15. El Secretario del Consejo Consultivo Delegacional podrá, mediante acuerdo, habilitar días y horas para el desahogo o continuación de las actuaciones que sean necesarias para la sustanciación del recurso.

CAPÍTULO II DE LA TRAMITACIÓN

Artículo 16. Admitido el recurso, el Secretario del Consejo Consultivo Delegacional pedirá de oficio los informes conducentes a las dependencias del Instituto, las cuales deberán rendirlos en el término de diez días naturales. Dicho Secretario, en vista de las circunstancias, podrá señalar un término mayor dentro del cual habrá de rendirse el informe solicitado.

Artículo 17. Las probanzas se sujetarán a las reglas siguientes:

- I. Las pruebas documentales que no obren en poder del recurrente, pero que legalmente se encuentren a su disposición, si el oferente cumplió con lo dispuesto por la fracción IV, párrafo segundo, de artículo 5 de este Reglamento, se requerirá al inconforme para que en el término de quince días, contado a partir de la fecha en que surta efectos la notificación conducente, exhiba la prueba, apercibido que de no hacer o en el plazo indicado, se declarará desierta la misma.
- II. Al ofrecerse la prueba pericial, se indicarán los puntos sobre los que versará y se designará perito, quien deberá tener título debidamente registrado de la profesión relativa a la materia sobre la cual habrá de emitir su dictamen, salvo que se trate de actividades no consideradas como profesionales por la Ley. De no cumplir con los requisitos que se indican, la prueba se desechará de plano. El recurrente deberá presentar, ante la autoridad instructora, al perito en un plazo de cinco días contados a partir del siguiente a aquél en que surta efectos la notificación del auto admisorio, a fin de que acepte el cargo. El perito exhibirá su dictamen dentro de los quince días siguientes al de su aceptación. En caso que el recurrente no presente al perito, éste no acepte el cargo o no exhiba el dictamen, en los términos señalados en el párrafo anterior, la prueba se declarará desierta. Por una sola vez, por causa que lo justifique y antes de vencerse el plazo de quince días, el recurrente podrá solicitar la sustitución de su perito, señalando el nombre y domicilio de la nueva persona propuesta. El nuevo perito, en un plazo de cinco días contados a partir del siguiente a aquel en que surta efectos la notificación de auto que tuvo por sustituido al anterior perito, a fin de que acepte el cargo, debiendo exhibir su dictamen dentro de los diez días siguientes al de la aceptación. Cuando por causas no imputables al oferente o por una especial complicación de la probanza esté por finalizar el término señalado para su desahogo sin que éste se haya podido realizar, el Secretario del Consejo Consultivo Delegacional, señalará, por una sola vez, un nuevo plazo a petición del interesado.
- III. La prueba de inspección será ofrecida estableciendo los puntos sobre los que deba versar, la cual será desahogada por quien designe el Secretario del Consejo;
- IV. La prueba testimonial se propondrá indicando los nombres y domicilios de los testigos, quienes deberán ser presentados por el oferente, salvo en el caso de que los testigos sean personal del Instituto, o que el oferente declare bajo protesta de decir verdad que está impedido para presentarlos. Se deberá acompañar el interrogatorio respectivo, a menos de que el interesado prefiriese formular verbalmente las preguntas, y
- V. La prueba confesional no será admitida, pero si los informes que rindan las dependencias o funcionarios del Instituto, en relación con el caso a debate.

A petición del recurrente y por una sola vez, cuando por causa no imputable a éste no pueda exhibir la prueba ofrecida, se le concederá un nuevo plazo de quince días, transcurridos los cuales si no se exhibe la probanza, se declarará desierta.

Artículo 18. Las pruebas se admitirán en cuanto se relacionen estrictamente con la controversia y no sean contrarias al derecho o a la moral.

Artículo 19. Para el desahogo de las pruebas se señalarán las fechas que sean necesarias a fin de que tengan lugar las distintas diligencias propuestas dentro del término que señala el artículo 21 de este Reglamento.

Artículo 20. El Consejo Consultivo Delegacional tendrá en todo tiempo la facultad de decretar diligencias para mejor proveer cuando considere que los elementos probatorios aportados son insuficientes. De igual facultad gozará el Consejo Técnico en los casos señalados en el artículo 3 de este Reglamento en aquellos que conozca del veto ejercido por el Presidente del Consejo Consultivo Delegacional.

Artículo 21. Las pruebas deberán desahogarse en un plazo de quince días contados a partir de su admisión, que podrá ser prorrogado por un plazo igual y una sola vez, a juicio del Secretario del Consejo Consultivo Delegacional.

Artículo 22. Concluido el término de desahogo de pruebas, el Secretario del Consejo Consultivo Delegacional elaborará, dentro del término de treinta días, los proyectos de resolución.

Artículo 23. El Secretario del Consejo Consultivo Delegacional someterá a la consideración y, en su caso, aprobación del Consejo Consultivo correspondiente, el proyecto de resolución respectivo que servirá de base para la discusión y votación de la resolución, la que se pronunciará dentro del término de quince días. La apreciación de las pruebas se hará conforme a las reglas del derecho común.

Artículo 24. Las resoluciones que pongan fin al recurso se dictarán por unanimidad o mayoría de votos del Consejo Consultivo Delegacional o del Consejo Técnico

Cada uno de los sectores obrero y patronal, así como la representación gubernamental, tendrán derecho a un voto. De existir empate en la primera votación se repetirá ésta y si resultare empate por segunda vez, el Presidente del Consejo respectivo tendrá voto de calidad para decidir la cuestión

Artículo 25. La resolución que se dicte en el recurso no se sujetará a regla especial alguna. La misma se ocupará de todos los motivos de impugnación aducidos por el inconforme y decidirá sobre las pretensiones de éste, analizando las pruebas recabadas en los términos del párrafo último del artículo 23 de este Reglamento y expresará los fundamentos jurídicos en que se apoyen los puntos decisivos de la resolución

Cuando uno de los agravios sea suficiente para desvirtuar la validez del acto impugnado, bastará con el examen de dicho punto.

Artículo 26. Los Consejeros que no estuvieran de acuerdo con la resolución aprobada, en su caso, podrán formular voto particular razonado que se agregará al expediente. El voto particular será presentado al Secretario del Consejo Consultivo dentro de los tres días siguientes a la discusión de la resolución que recaiga al recurso

Los acuerdos que dicten los Consejos Consultivos Delegacionales para aprobar, modificar o desechar los citados proyectos serán firmados por el Presidente y Consejeros que intervengan en la sesión

El acuerdo que apruebe el proyecto lo revestirá del carácter de resolución, la cual será firmada por los integrantes del Consejo Consultivo y certificada por el Secretario del Consejo Consultivo Delegacional, asentándose en la certificación respectiva el número de acuerdo y fecha de la sesión en la que se aprobó la resolución

Autorizada dicha resolución, será devuelta a la dependencia tramitadora del recurso para su notificación.

Si el acuerdo de los Consejos Consultivos Delegacionales ordena modificar o desechar el proyecto, se procederá a elaborar otro en los términos acordados, debiéndose seguir en forma posterior a la elaboración del proyecto los lineamientos señalados en los párrafos precedentes

Artículo 27. El Presidente del Consejo Consultivo Delegacional tendrá la facultad de vetar el proyecto de la resolución de este Cuerpo Colegiado, cuando ésta implique inobservancias a la Ley del Seguro Social o a sus Reglamentos; o bien, no se ajuste a los acuerdos del Consejo Técnico o a los lineamientos generales del Instituto.

El efecto del veto será suspender la aprobación del proyecto de resolución, mismo que será remitido con el expediente administrativo de inconformidad, por el Secretario del Consejo Consultivo Delegacional al Secretario General del Instituto, en un plazo de cinco días, a fin de que elabore un nuevo proyecto y se presente al Consejo Técnico para que sea éste el que resuelva en definitiva, debiéndose seguir para tal efecto lo señalado por el artículo 20 de este Reglamento.

Artículo 28. Las resoluciones que pongan fin al recurso se notificarán dentro de los cinco días siguientes a la fecha de su firma

Artículo 29. Las resoluciones que se dicten en el recurso se ejecutarán en el término de quince días, salvo el caso en que el Secretario del Consejo Consultivo Delegacional ampliare el plazo.

Artículo 30. El incumplimiento de las disposiciones de este Reglamento por parte del personal encargado de su aplicación será sancionado disciplinariamente por el superior jerárquico del infractor, independientemente de que proceda la aplicación de la Ley Federal de Responsabilidades de los Servidores Públicos

CAPÍTULO III DE LA REVOCACIÓN

Artículo 31. Contra las resoluciones del Secretario del Consejo Consultivo Delegacional en materia de desechamiento del recurso de inconformidad y de las pruebas ofrecidas, podrá solicitarse su revocación ante el Consejo Consultivo Delegacional correspondiente. Esta solicitud se interpondrá por escrito dentro de los tres días siguientes a aquél en que surta sus efectos la notificación del acuerdo recurrido, señalándose en el mismo los argumentos encaminados a la revocación del acto impugnado y se decidirá de plano en la siguiente sesión de dicho Consejo

CAPÍTULO IV DE LA SUSPENSIÓN DEL PROCEDIMIENTO ADMINISTRATIVO DE EJECUCIÓN

Artículo 32. La suspensión del procedimiento administrativo de ejecución será ordenada por el Secretario General del Instituto o el Secretario del Consejo Consultivo Delegacional, si se solicita desde la interposición del recurso o durante la tramitación del mismo.

Cuando el acto recurrido esté en vías de ejecución, la suspensión podrá solicitarse, a elección del interesado, ante los funcionarios mencionados en el párrafo anterior, según proceda, o ante las autoridades ejecutoras correspondientes.

La suspensión se sujetará a las normas aplicables del Código Fiscal de la Federación y deberán otorgarse las garantías que el mismo ordenamiento establece, quedando las mismas en custodia de los servicios de Tesorería que correspondan.

Artículo 33. Si el fallo fuere favorable al recurrente se cancelará la garantía otorgada, en la medida que la resolución determine, o se procederá a la devolución del pago condicional que se hubiere efectuado.

CAPITULO V

DE LAS SUPLENCIAS

Artículo 34. Para los efectos de este Reglamento las ausencias del Secretario General del Instituto o del Secretario del Consejo Consultivo Delegacional serán suplidas por el Prosecretario del Consejo Técnico o el Jefe del Departamento Contencioso, respectivamente.

TRANSITORIOS

PRIMERO. Este Reglamento entrará en vigor el primero de julio de mil novecientos noventa y siete.

SEGUNDO. Los recursos administrativos interpuestos antes de la fecha de entrada en vigor de este Reglamento, se regirán respecto de su procedimiento y resolución por las normas vigentes en el momento de su presentación ante la autoridad correspondiente.

TERCERO. Se abroga el Reglamento del Artículo 274 de la Ley del Seguro Social publicado en el **Diario Oficial de la Federación** el 17 de noviembre de 1950, así como sus reformas, y cualquier otra disposición reglamentaria o administrativa que se oponga al presente Reglamento.

Dado en la Residencia del Poder Ejecutivo Federal, en la Ciudad de México, Distrito Federal, a los veintisiete días del mes de junio de mil novecientos noventa y siete.- **Ernesto Zedillo Ponce de León.**- Rúbrica.- El Secretario de Hacienda y Crédito Público, **Guillermo Ortiz Martínez.**- Rúbrica.

(Publicado en el Diario Oficial, Organismo del Gobierno Constitucional de los Estados Unidos Mexicanos, el día 30 de junio de 1997.)

AVISOS JUDICIALES

JUZGADO SEXTO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA DISTRITO DE TLALNEPANTLA-ECATEPEC E D I C T O

En el expediente marcado con el número 945/93, relativo al Juicio Ejecutivo Mercantil, promovido por el Licenciado JOAQUIN GUILLÉN BERMUDEZ, en su calidad de apoderado de AUTOMOTRIZ SATELITE, S.A. DE C.V., en contra de AUDIAS MARTINEZ ALFARO, radicado en este Juzgado Sexto de lo Civil de Primera Instancia, del distrito Judicial de Tlalnepantla, con residencia en Ecatepec de Morelos, México.

Ecatepec de Morelos, México, a primero de julio de mil novecientos noventa y siete, se señalan las diez horas del día ocho de agosto de mil novecientos noventa y siete, para que tenga verificativo la primera almoneda de remate, del bien embargado en el presente Juicio, debiéndose anunciar su venta en el periódico GACETA DEL GOBIERNO del Estado, por tres veces dentro de tres días, así como en el Juzgado en que se actúa. Sirviendo como base la cantidad de SESENTA Y CINCO MIL PESOS 00/100 M.N., convocándose postores, sirviendo como postura legal el que cubra las dos terceras partes de dicha cantidad, siendo objeto del mismo el Vehículo cuyas características son las siguientes: Marca Volkswagen tipo Derby, cuatro puertas, modelo 1995, número de motor ABS749546, número de serie VSSZZZ6KZZR661142, número de placas 672-HGU del Distrito Federal, Transmisión Standard, color rojo.

Ecatepec de Morelos, 7 de julio de 1997.-Doy fe.-C.
Primer Secretario, Lic. José Luis Martín López Santana.-Rúbrica.
933-A1.-9, 10 y 11 julio.

JUZGADO 9o. CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA DISTRITO DE TLALNEPANTLA-NAUCALPAN DE JUAREZ E D I C T O

PRIMERA ALMONEDA DE REMATE.
SE CONVOCAN POSTORES.

En el expediente marcado con el número 256/95-2, relativo al juicio ejecutivo mercantil, promovido por PACHECO HINOJOSA I. MANUEL Y ARMANDO VALENCIA CHAVARRIA, en contra de FABRICACION Y DISTRIBUCION DE TERMOACUSTICOS, S.A. DE C.V. Y CARLOS TER-VEEN RIVERA, se han señalado las trece horas de día primero de agosto del año en curso, para que tenga verificativo la primera almoneda de remate de los bienes muebles embargados en el presente juicio, consistente en dos vehículos ambos de la marca Ford tipo Vanette, modelo 1992, uno con número de motor J-66756, serie número AC3PMC69046, placas de circulación KL-49195 del Estado de México, color blanco, con tarjeta de circulación número 128001 y otro vehículo de la misma marca modelo 1992, tipo Vanette, motor número J47322, serie número ACPMA58005, placas de circulación KL49188 del Estado de México, color blanco y computadora marca Datawere con fuente integrado, teclado, consola y regulador modelo número CM-1402-610401266, sirviendo de base para el remate la cantidad de (CUARENTA Y OCHO MIL SEISCIENTOS PESOS 00/100 M.N.), precio del avalúo, siendo postura legal la que cubre las dos terceras partes del valor de los bienes muebles.

Para su publicación en el periódico Oficial GACETA DEL GOBIERNO, que se edita en esta ciudad, en un periódico de mayor circulación de esta ciudad, y en la tabla de avisos de este juzgado, para su publicación por tres veces dentro de tres días, los presentes edictos se expiden el primero de julio de mil novecientos noventa y siete.-Atentamente, El Segundo Secretario de Acuerdos, Lic. Crescenciano Villalva Ronderos.-Rúbrica.

935-A1.-10, 11 y 28 julio.

JUZGADO QUINTO DE LO FAMILIAR
DISTRITO DE TLALNEPANTLA
E D I C T O

EMPLAZAMIENTO

Que en los autos del expediente número 125/97-1, relativo al Juicio Ordinario Civil sobre divorcio necesario, promovido por ESTEBAN ROJAS BEITRAN en contra de MARIA DEL JESUS DAVILA ZAMACONA el Juez Quinto de lo Familiar del Distrito Judicial de Tlalnepantla, México ordenó se emplaza por medio de edictos a la señora MARIA DEL JESUS DAVILA ZAMACONA haciéndole saber que debe presentarse dentro de término de treinta días a este Juzgado contados a partir del día siguiente al en que surta efectos la última publicación si pasado ese tiempo no comparece por sí, por apoderado o por gestor que pueda representarlo, se seguirá el juicio en rebeldía, haciéndose las posteriores notificaciones por lista y Boletín Judicial de conformidad con los artículos 185 y 195 del Código de Procedimientos Civiles en vigor.

Y para su publicación por tres veces de ocho en ocho días en el periódico GACETA DEL GOBIERNO del Estado, y en otro periódico de mayor circulación en esta población, asimismo se fijara en la puerta de este Tribunal una copia íntegra de la resolución por todo el tiempo del emplazamiento. Se expide el presente a los diez días del mes de junio de mil novecientos noventa y siete -Doy fe -Primer Secretario de Acuerdos, Lic. Elías Morales Pichardo -Rúbrica.

831-A1 -19 junio, 1 y 11 julio.

JUZGADO 3o. CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA
DISTRITO DE TLALNEPANTLA
E D I C T O

C. LUIS SANCHEZ

GREGORIA SANCHEZ RODRIGULZ promueve ante este juzgado bajo el expediente 25/97-1, juicio ordinario civil (usucapón) las siguientes prestaciones A) - La declaración judicial de la usucapion para adquirir la propiedad respecto del inmueble señalado anteriormente, en base haberlo poseído en términos de los artículos 781, 798, 799, 800 y 801 del Código Civil vigente en el Estado de México, respecto del señor LUIS SANCHEZ, respecto del terreno denominado Zacamolpa, ubicado en San Lucas Patoni, municipio de Tlalnepantla, Estado de México, con una superficie de CUATROCIENTOS NUEVE METROS QUINCE CENTIMETROS CUADRADOS y cuyas medidas y colindancias son, al norte: en 24.50 m linda con el mismo terreno, al sur: en 24.50 m linda con el terreno propiedad de Eulalia Sánchez, al oriente: en 16.80 m linda con el mismo terreno propiedad de Eulalia Sánchez, al poniente: 16.60 m linda con calle o Avenida Juárez.

En fecha veintitres de mayo de mil novecientos noventa y siete se dicto auto a fin de emplazar a la demandada mediante edictos que contendrán una relación sucinta de la demanda los cuales se publicarán por tres veces de ocho en ocho días, en la GACETA DEL GOBIERNO del Estado de México y en un periódico de mayor circulación en esta ciudad, haciéndoles saber que deben presentarse dentro del término de treinta días, a partir del día siguiente al en que surta efectos la última publicación, apercibiéndolo que si pasado ese término no comparece por sí por apoderado o por gestor que pueda representarlo a dar contestación a la instaurada en su contra, se seguirá el juicio en su rebeldía y se le tendrá por contestada la demanda en sentido negativo y se le harán las posteriores notificaciones a través de Boletín Judicial Haciéndose saber que quedan en la Secretaría a su disposición las copias simples de la demanda fijándose además en la puerta de este juzgado una copia íntegra de la presente resolución por todo el tiempo que dure el emplazamiento. Se expiden a los trece días del mes de junio de mil novecientos noventa y siete -Doy fe -C. Primer Secretario de Acuerdos, Lic. Juan Manuel Téllez Martínez -Rúbrica.

824-A1 -19 junio, 1 y 11 julio

JUZGADO CUARTO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA
DISTRITO DE TLALNEPANTLA
E D I C T O

EXPEDIENTE NUMERO 224/97

FINANCIERA COMERCIAL, S.A

En cumplimiento a lo ordenado por auto de fecha 6 de junio de 1997, dictado en el expediente cuyo número al rubro se indica, relativo al juicio ordinario civil promovido por MADERO ROSALDO LAURA en contra de FINANCIERA COMERCIAL S.A El C. Juez Cuarto de lo Civil del Distrito Judicial de Tlalnepantla, México ordenó emplazar al demandado en el presente juicio de la demanda formulada y de la cual entre otras prestaciones le demanda: 1.-La usucapión del bien inmueble ubicado en lote 19 manzana 85 de la calle de Petrel número 38 en el Fraccionamiento Vergel de las Arboledas, municipio de Atizapán de Zaragoza, y demás prestaciones.

Para su publicación por tres veces de ocho en ocho días, en la GACETA DEL GOBIERNO del Estado así como en otro periódico de mayor circulación en esta Ciudad, además deberá fijarse en la puerta de este Juzgado una copia íntegra de la resolución por todo el tiempo del emplazamiento haciéndosele saber al demandado que deberá presentarse dentro del término de treinta días contados a partir del siguiente al en que surta efectos la última publicación, apercibiéndole que si pasado dicho término no comparece por sí, por gestor o por apoderado que pueda representarlo se seguirá el juicio en su rebeldía, asimismo las posteriores notificaciones se le harán por publicación en lista y boletín judicial -Dado en el local de este juzgado -Doy fe - Segundo Secretario, Lic. Dalel Gomez Israde. -Rúbrica.

828-A1 -19 junio, 1o y 11 julio.

JUZGADO PRIMERO DE LO FAMILIAR
DISTRITO DE CUAUTITLAN
E D I C T O

EMPLAZAMIENTO

SR. LUIS ENRIQUE FERNANDEZ ORTIZ

Que en el expediente marcado con el número 2218/96 relativo al juicio ordinario civil divorcio necesario, que promovió la C. SILVIA YOLANDA OREA SOTO, en contra del C. LUIS ENRIQUE FERNANDEZ ORTIZ, y demás prestaciones a que se refiere ignorándose el domicilio del demandado, se procede hacer el emplazamiento por edictos, debiéndose hacer saber al demandado que deberá presentarse a este H. Juzgado dentro del término de treinta días contados a partir del día siguiente al en que surta efectos la última publicación, para dar contestación a la demanda entablada en su contra. Además se deberá fijar en la puerta de este H. Juzgado una copia íntegra de la presente resolución por todo el tiempo que dure el emplazamiento, apercibido que si pasado este término no comparece por sí, por apoderado o por gestor, que pueda representarlo se seguirá el juicio en rebeldía, haciéndole las ulteriores notificaciones en términos de lo dispuesto por el artículo 195 del ordenamiento legal en cita.

Y para su publicación por tres veces de ocho en ocho días en el periódico GACETA DEL GOBIERNO de Estado de México y otro de circulación en esta población. Mismo que se existen en Cuautitlan, México, a los 4 días del mes de abril de 1997 -Doy fe -C. Segundo Secretario, Lic. Silvia Cruz Salinas -Rúbrica.

827-A1 -19 junio, 1o y 11 julio

JUZGADO PRIMERO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA
DISTRITO DE TEXCOCO
E D I C T O

EXPEDIENTE: 41/97.

MANUEL, GUILLERMO Y MARIA DEL CARMEN GIL ESPINOSA, respectivamente e ING. MANUEL GIL GUTIERREZ Y MARIA ESTHER ESPINOSA PEREA DE GIL, promueven diligencias de Inmatriculación, respecto del predio con casa denominado "Peñasco", el cual se encuentra ubicado en el número 15 del Callejón de Pérez, del Barrio de San Sebastián, Texcoco, México, y que tiene las siguientes medidas y colindancias al norte 25.95 m linda con propiedad de María Elena Espinosa Perea de Gutiérrez, al sur 26.40 m linda con Peñasco (2) propiedad de Manuel Gil Gutiérrez, Ma. Esther Espinosa Perea de Gil, Manuel, Guillermo y Ma. del Carmen Gil Espinosa, respectivamente, al oriente, 17.10 m con calle privada y al poniente: 16.80 m con Margarita Espinosa Perea de Bravo, con una superficie aproximada de 443.66 m²

Para su publicación por tres veces consecutivas de diez en diez días en la GACETA DEL GOBIERNO y en un periódico de mayor circulación que se edite en esta Ciudad o en el Valle de México, se expide en Texcoco, México, a los veintinueve días del mes de enero de mil novecientos noventa y siete.-Doy fe.-El C. Primer Secretario de Acuerdos, Lic. Marcelino Luna Rangel.-Rúbrica

2869 -13, 27 junio y 11 julio.

JUZGADO SEGUNDO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA
DISTRITO DE TEXCOCO
E D I C T O

EXPEDIENTE NUMERO 41/97-3
TERCERA SECRETARIA.

MANUEL, GUILLERMO Y MARIA DEL CARMEN GIL ESPINOSA E ING. MANUEL GIL GUTIERREZ Y MARIA ESTHER ESPINOSA PEREA DE GIL, promueven en la Via de Jurisdicción Voluntaria Diligencias de Inmatriculación, respecto del predio con casa denominado "Peñasco", el cual se encuentra ubicado en el número 15 del Callejón de Pérez, del Barrio de San Sebastián, en esta Ciudad de Texcoco, México, perteneciente al mismo municipio y distrito Judicial, el cual mide y linda: al norte: en 27.50 m linda con Peñasco (4), María Esther Espinosa Perea de Gil y otros, al sur: en 27.85 m linda con Peñasco (6) propiedad de Manuel Gil Gutiérrez, Ma. Esther Espinosa Perea de Gil, Manuel, Guillermo y Ma. del Carmen Gil Espinosa, respectivamente; al oriente: en 10.00 m linda con calle privada y al poniente: en 10.00 m linda con propiedad de Margarita Espinosa Perea de Bravo, con una superficie aproximada de 276.75 m².

Publíquese por tres veces de diez en diez días en la GACETA DEL GOBIERNO del Estado y en el periódico de mayor circulación que se editan en la Ciudad de Toluca, México, Texcoco, México, a diecisiete de febrero de mil novecientos noventa y siete.-Doy fe.-C. Segundo Secretario de Acuerdos, Lic. Fernando Galván Romero.-Rúbrica.

2870 -13, 27 junio y 11 julio.

JUZGADO PRIMERO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA
DISTRITO DE TEXCOCO
E D I C T O

MANUEL, GUILLERMO Y MARIA DE CARMEN GIL ESPINOSA respectivamente, e ING. MANUEL GIL GUTIERREZ Y MARIA ESTHER ESPINOSA PEREA DE GIL, promueven en el Juzgado Primero de lo Civil del Distrito Judicial de Texcoco, Estado de México, bajo el expediente número 42/97, Diligencias de Inmatriculación, respecto del predio con casa denominado "Peñasco", ubicado en el número 15 del Callejón de Pérez del Barrio de San Sebastián en esta Ciudad de Texcoco, México, perteneciente al mismo Municipio y Distrito Judicial y que tiene las siguientes medidas y colindancias: al norte: 20.85 m linda con propiedad de María Elena Espinosa Perea de Gutiérrez; al sur: 22.20 m con Propiedad de Guillermo Gil Espinosa; al oriente: 19.45 m con Peñasco (12) propiedad de Manuel Gil Gutiérrez, Ma. Esther Espinosa Perea de Gil, Manuel Guillermo y Ma. del Carmen Gil Espinosa respectivamente; y al poniente: 20.00 m con calle Privada con una superficie aproximada de 424.58 m².

Para su publicación por tres veces consecutivas de diez en diez días en la GACETA DEL GOBIERNO del Estado y en otro periódico de mayor circulación, que se edite en esta Ciudad o en el Valle de México, se expide en Texcoco, Estado de México, a los treinta y un días del mes de enero de mil novecientos noventa y siete.-Doy fe.-El C. Primer Secretario de Acuerdos, Lic. Marcelino Luna Rangel.-Rúbrica.

2871 -13, 27 junio y 11 julio.

JUZGADO SEGUNDO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA
DISTRITO DE TEXCOCO
E D I C T O

EXPEDIENTE NUMERO 42/97.
SEGUNDA SECRETARIA.

MANUEL, GUILLERMO Y MARIA DEL CARMEN GIL ESPINOSA, respectivamente e ING. MANUEL GIL GUTIERREZ Y MARIA ESTHER ESPINOSA PEREA DE GIL, promueven Diligencias de Inmatriculación del predio con casa denominado "Peñasco", ubicado en el número 15 del callejón de Pérez del Barrio de San Sebastián de esta Ciudad de Texcoco, el cual mide y linda al norte: 56.00 mts. con Jose Cruz Espinosa Perea, al sur en una Primera línea de 10.75 mts. con Ing. Manuel Gil Gutierrez, Ma. Esther Espinosa Perea de Gil, Manuel Guillermo y Ma. del Carmen Gil Espinosa respectivamente un Ancón con dirección de norte a sur: de 15.50 mts. con las propias personas y finalmente una Segunda Sur de 50.00 mts. lindando con callejón de Pérez, al oriente en 30.60 metros con José Cruz Espinosa Perea, al poniente: 50.40 mts. con otra de 15.47, con Ma. del Carmen Gil Espinosa y en 15.47 mts. con Guillermo Gil Espinosa y en 19.45 mts. con Ing. Manuel Gil Gutiérrez, Ma. Esther Espinosa Perea de Gil, Manuel, Guillermo y Ma. del Carmen Gil Espinosa respectivamente. Con una superficie aproximada de 2,632.00 Metros Cuadrados.

Publíquese por tres veces de diez en diez días en la GACETA DEL GOBIERNO del Estado y periódico de mayor circulación que se edita en la Ciudad de Toluca, Texcoco, México, a catorce de febrero de mil novecientos noventa y siete.-Doy fe.-El Segundo Secretario de Acuerdos del Juzgado Segundo de lo Civil, Lic. Fernando Galván Romero.-Rúbrica.

2872.-13, 27 junio y 11 julio.

**JUZGADO SEGUNDO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA
DISTRITO DE OTUMBA-TECAMAC
E D I C T O**

En el expediente marcado con el número 244/97, relativo al juicio jurisdicción voluntaria diligencia de inmatriculación judicial, promovido por ARMANDO ALVARADO SOSA, respecto del predio urbano denominado "Texcocotilla Dos", ubicado en los límites de Santo Domingo Ajoloapan, Municipio de Tecamac, Estado de México; con las siguientes medidas y colindancias: al norte: 71.35 metros, con Guadalupe Sánchez Alvarado, al sur: 64.55 metros, antes con Gregorio Alvarado, ahora con sucesión Luis Alvarado, al oriente: 73.25 metros, con Pedro Martínez Martínez, al poniente: 69.00 metros, con Amado Alvarado Sosa. Teniendo una superficie total de: 4,825.72 metros cuadrados.

Para su publicación en la GACETA DEL GOBIERNO del Estado y en otro periódico de mayor circulación por tres veces de diez en diez días, en cada uno de ellos para el conocimiento de las personas que se crean con mejores derechos y comparezcan a este Juzgado a deducirlos en términos de ley.-Tecamac, Estado de México, a los veintiocho de mayo de mil novecientos noventa y siete -Doy fe -C. Secretario de Acuerdos, Lic. Susana Herrera Torres -Rúbrica.

2840 -13, 27 junio y 11 julio.

**JUZGADO 2o. CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA
DISTRITO DE TEXCOCO
E D I C T O**

EXPEDIENTE NUMERO 38/97.
SEGUNDA SECRETARIA.

MARIA DEL CARMEN GIL ESPINOSA, promueve diligencias de inmatriculación, respecto del predio con casa denominado Peñasco, ubicado en el número 15 del Callejón Pérez, Barrio de San Sebastián, Texcoco, México, el cual mide y linda: al norte: en 23.60 m con propiedad de Guillermo Gil Espinosa; al sur: en 25.00 m con propiedad de Manuel Gil Espinosa; al oriente en 15.43 m con predio Peñasco, propiedad de Manuel Gil Gutiérrez, Ma. Esther Espinosa Perea de Gil y otros; al poniente: en 16.80 m con calle, con superficie aproximada de 392.14 metros cuadrados.

Publiquese por tres veces de diez en diez días en la GACETA DEL GOBIERNO del Estado y en el periódico de mayor circulación que se edite en Toluca, México, Texcoco, Estado de México, a dieciocho de febrero de mil novecientos noventa y siete.-Doy fe -Segundo Secretario de Acuerdos, Lic. Fernando Galván Romero.-Rúbrica.

2854.-13, 27 junio y 11 julio

**JUZGADO 1o. CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA
DISTRITO DE TEXCOCO
E D I C T O**

El señor MANUEL GIL ESPINOSA, promueve ante el Juzgado Primero Civil de Texcoco, México, bajo el número de expediente 40/97, diligencias de inmatriculación, respecto del predio con casa denominado "Peñasco", ubicado en el número 15, del Callejón de Pérez del Barrio de San Sebastián, en esta ciudad de Texcoco, México, que mide y linda: al norte: 25.00 m linda con propiedad de María del Carmen Gil Espinosa; al sur: en 32.35 m linda con Callejón de Pérez; al oriente: en línea quebrada de 3 fracciones de 8.25, 4.85 y 8.00 m que suman 21.10 m linda con propiedad de Manuel Gil Gutiérrez, Ma. Esther Espinosa Perea de Gil y otros; al poniente: 32.80 m linda con Calle Privada, con una superficie aproximada de 708.80 m2.

Para su publicación por tres veces con intervalos de diez en diez días en la GACETA DEL GOBIERNO del Estado y en otro periódico de mayor circulación que se edita en esta ciudad o en el Valle de México, se expiden en Texcoco, México, a los veintinueve días del mes de enero de mil novecientos noventa y siete.-Doy fe.-El C. Primer Secretario de Acuerdos, Lic. Marcelino Luna Rangel.-Rúbrica.

2865 -13, 27 junio y 11 julio

**JUZGADO 1o. CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA
DISTRITO DE TEXCOCO
E D I C T O**

GUILLERMO GIL ESPINOZA, promueve en el Juzgado Primero Civil, bajo el expediente 39/97, diligencias de inmatriculación, respecto del predio con casa denominado Peñasco, ubicado en el número 15 del Callejón de Pérez del Barrio de San Sebastián en esta ciudad de Texcoco, México, el cual mide y linda: al norte: en 22.20 mts. con predio Peñasco, propiedad de Manuel Gil Gutiérrez, Ma. Esther Espinosa Perea de Gil y otros; al sur: en 23.60 m con propiedad de María del Carmen Gil Espinosa; al oriente: en 15.47 m con predio Peñasco, propiedad de Manuel Gil Gutiérrez, María Esther Espinosa Perea de Gil y otros; al poniente: en 16.30 m con Calle Privada, con una superficie aproximada de 363.82 metros cuadrados

Para su publicación por tres veces consecutivas de diez en diez días en la GACETA DEL GOBIERNO del Estado y en otro periódico de mayor circulación que se edite en esta ciudad o en el Valle de México, se expide en Texcoco, México, a los cuatro días del mes de febrero de mil novecientos noventa y siete.-Doy fe -El C. Primer Secretario de Acuerdos, Lic. Marcelino Luna Rangel -Rúbrica.

2866.-13, 27 junio y 11 julio.

**JUZGADO 2o. CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA
DISTRITO DE TEXCOCO
E D I C T O**

EXPEDIENTE NUMERO 39/97.
TERCERA SECRETARIA.

MANUEL, GUILLERMO Y MARIA DEL CARMEN GIL ESPINOSA, ING. MANUEL GIL GUTIERREZ Y MARIA ESTHER ESPINOSA PEREA DE GIL, promueven en la vía de jurisdicción voluntaria diligencias de inmatriculación, respecto del predio con casa denominado Peñasco, ubicado en el número 15, del Callejón de Pérez, del Barrio de San Sebastián de esta ciudad de Texcoco, perteneciente al municipio y distrito judicial de Texcoco, Estado de México, el cual tiene las siguientes medidas y colindancias: al norte: en 27.85 m con Peñasco (5) propiedad de Manuel Gil Gutiérrez, María Esther Espinosa Perea de Gil y otros; al sur: en 28.25 m con Juan Carlos Quintos de la O., al oriente: en 10.00 m con calle privada; y al poniente: en 10.00 m con Margarita Espinosa Perea de Bravo, teniendo una superficie total aproximada de 280.50 metros cuadrados.

Publiquese por tres veces de diez en diez días en la GACETA DEL GOBIERNO del Estado y en el periódico de mayor circulación que se editan en la ciudad de Toluca, Estado de México, Texcoco, Estado de México, a trece de febrero de mil novecientos noventa y siete.-Doy fe.-Tercer Secretario de Acuerdos, Lic. Fernando Galván Romero.-Rúbrica.

2867.-13, 27 junio y 11 julio.

JUZGADO SEGUNDO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA
DISTRITO DE TEXCOCO
E D I C T O

EXPEDIENTE NUMERO 44/97

SEGUNDA SECRETARIA.

MANUEL GUILLERMO Y MARIA DEL CARMEN GIL ESPINOSA E ING. MANUEL GIL GUTIERREZ Y MARIA ESTHER ESPINOSA PEREA DE GIL, promueven Diligencias de Inmatriculación respecto del predio con casa denominado "Peñasco", ubicado en el número 15 del callejón de Pérez. Barrio de San Sebastián, Texcoco, México, el cual mide y linda, al norte: en 26.40 mts. con Peñasco (1), propiedad de Manuel Gil Gutiérrez, Ma. Esther Espinosa Perea de Gil y Manuel Guillermo y Ma. del Carmen Gil Espinosa respectivamente, al sur: en 26.80 mts. con Peñasco (3), propiedad de Manuel Gil Gutiérrez, Ma. Esther Espinosa Perea de Gil, Manuel Guillermo y Ma. del Carmen Gil Espinosa respectivamente, al oriente en 10.10 metros con calle privada, y al poniente: en 10.10 mts. Margarita Espinosa Perea de Bravo. Con una superficie aproximada de: 268.66 Metros Cuadrados.

Publiquese por tres veces de diez en diez días en la GACETA DEL GOBIERNO del Estado y en el periódico de mayor circulación que se edite en la Ciudad de Toluca, México, Texcoco, Estado de México, a dieciocho de febrero de mil novecientos noventa y siete -Doy fe.-Segundo Secretario de Acuerdos, Lic. Fernando Galván Romero -Rúbrica.

2873 -13. 27 junio y 11 julio.

JUZGADO 2o. CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA
DISTRITO DE TEXCOCO
E D I C T O

EXPEDIENTE NUMERO 40/97

SEGUNDA SECRETARIA

MANUEL GUILLERMO Y MARIA DEL CARMEN GIL ESPINOSA, E ING. MANUEL GIL GUTIERREZ Y MARIA ESTHER ESPINOSA PEREA DE GIL, promueven diligencias de inmatriculación, respecto del predio con casa denominado Peñasco, ubicado en el número 15, del Callejón de Pérez del Barrio de San Sebastián de este municipio y distrito judicial de Texcoco, Estado de México, que mide y linda, al norte, 10.75 m con Peñasco (12) Manuel Gil Gutiérrez, Ma. Esther Espinosa Perea de Gil y otros; al sur: 19.75 m con Callejón de Pérez, al oriente: 15.50 m con Peñasco (12) Manuel Gil Gutiérrez, Ma. Esther Espinosa Perea de Gil, Manuel Guillermo y Ma. del Carmen Gil Espinosa respectivamente; al poniente: en línea quebrada de 3 fracciones de 8.25 m, 4.85 m y 8.00 m que suman 21.10 m con Manuel Gil Espinosa, con una superficie aproximada de 248.87 metros cuadrados.

Publiquese por tres veces de diez en diez días en la GACETA DEL GOBIERNO del Estado y periódico de mayor circulación que se edite en Toluca, México, para que terceros que se crean con igual o mejor derecho lo deduzcan en términos de ley Texcoco, Estado de México a 17 de febrero de mil novecientos noventa y siete -Doy fe.-El Segundo Secretario de Acuerdos de: Juzgado Segundo de lo Civil, Lic. Fernando Galván Romero.-Rúbrica

2868 -13. 27 junio y 11 julio.

JUZGADO PRIMERO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA
DISTRITO DE TEXCOCO
E D I C T O

MANUEL GUILLERMO Y MARIA DEL CARMEN GIL ESPINOSA E ING. MANUEL GIL GUTIERREZ Y MARIA ESTHER ESPINOSA PEREA DE GIL, promueven ante el Juzgado Primero de lo Civil de Texcoco, México, diligencias de Inmatriculación bajo el expediente número 43/97, respecto del predio con casa denominado "Peñasco" ubicado en el número 15 del callejón de Pérez del Barrio de San Sebastián del Municipio de Texcoco, México, con las siguientes medidas y colindancias: al norte: 26.80 m con Peñasco (2) propiedad de Manuel Gil Gutiérrez, Ma. Esther Espinosa Perea de Gil y Otros; al sur: 27.15 m con Peñasco (4) con propiedad de Manuel Gil Gutiérrez, Ma. Esther Espinosa Perea de Gil, Manuel Guillermo y Ma. del Carmen Gil Espinosa; al oriente: 10.00 m con calle Privada y al poniente: 10.00 m con Margarita Espinosa Perea de Bravo, con superficie aproximada de: 269.75 m²

Y para su publicación por tres veces de diez en diez días en la GACETA DEL GOBIERNO del Estado y en otro periódico de mayor circulación que se edita en esta Ciudad o en el Valle de México, Texcoco, México, a 6 de febrero de 1997.-Doy fe.-El Primer Secretario de Acuerdos, Lic. Marcelino Luna Rangel.-Rúbrica.

2874 -13. 27 junio y 11 julio.

JUZGADO SEGUNDO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA
DISTRITO DE TEXCOCO
E D I C T O

EXPEDIENTE NUMERO: 45/97.
TERCERA SECRETARIA

MANUEL GUILLERMO Y MARIA DEL CARMEN GIL ESPINOSA E ING. MANUEL GIL GUTIERREZ Y MARIA ESTHER ESPINOSA PEREA DE GIL, promueven en la Vía de Jurisdicción Voluntaria Diligencias de Inmatriculación respecto del inmueble de propiedad particular denominado "Peñasco", ubicado en el número 15 del callejón de Pérez del Barrio de San Sebastián en esta Ciudad de Texcoco, perteneciente al municipio y distrito judicial de Texcoco, Estado de México, el cual tiene las siguientes medidas y colindancias: al norte: en 27.15 mts. con Peñasco (3), propiedad de Manuel Gil Gutiérrez, María Esther Espinosa Perea de Gil y otros, al sur: en 27.50 mts. con Peñasco (5) propiedad de Manuel Gil Gutiérrez, Ma. Esther Espinosa Perea de Gil, y otros, al oriente: en 10.00 metros con calle privada y al poniente: en 10.00 mts. con Margarita Espinosa Perea de Bravo, teniendo una superficie total aproximada de 273.25 Metros Cuadrados.

Publiquese por tres veces de diez en diez días en la GACETA DEL GOBIERNO del Estado y en el periódico de mayor circulación que se editan en la Ciudad de Toluca, Estado de México, Texcoco, Estado de México a trece de febrero de mil novecientos noventa y siete -Doy fe.-Tercer Secretario de Acuerdos, Lic. Fernando Galván Romero -Rúbrica.

2875 -13. 27 junio y 11 julio.

**JUZGADO TERCERO DE LO CIVIL
DISTRITO DE TOLUCA
E D I C T O**

En el expediente número 529/96, relativo al juicio ejecutivo mercantil, promovido por el LIC. GUSTAVO RODRIGUEZ POLO y/o CARLOS GARCIA MONTES, en su carácter de endosatarios en procuración de la empresa RENOLLAN DE TOLUCA, S.A. DE C.V. en contra de MA. ANTONIETA FLORES DE MARQUEZ y/o HECTOR MARQUEZ ESTRELLA, se señalaron las trece horas del día cuatro de agosto del año en curso, para que tenga verificativo la primera almoneda de remate del bien inmueble embargado en el presente juicio consistente en terreno con construcción casa-habitación, el cual se encuentra ubicado en la calle Kioka número 23, lote 26, manzana 15, Colonia Euzkadi, Delegación Atzacapotzalco, México, Distrito Federal, cuyas medidas y colindancias son las siguientes: al norte: 29.50 m con lotes números 27, 28, 29 y 30; al sur: 29.50 m con lote número 25; al oriente: 8.00 m con lote número 02; y al poniente: 8.00 m con calle Kioka, con una superficie total de 236.00 metros cuadrados, inscrito en el Registro Público de la Propiedad y del Comercio de México, Distrito Federal, bajo el folio real número 00275880, sección primera, Vol. VIII, tomo 125, fojas 265, asiento número 409, siendo postura legal la cantidad de (TRESCIENTOS CUARENTA MIL PESOS 00/100 M.N.), que fuera fijada por el perito designado en rebeldía de la parte demandada al cual se allanó la parte actora.

La C. Juez Tercero de lo Civil de Toluca, México, ordenó su publicación en el periódico Oficial GACETA DEL GOBIERNO y en la tabla de avisos que se lleva en este juzgado, así como en la del Juzgado Civil Competente del Distrito Federal, por tres veces dentro de nueve días, anunciándose su venta y convocándose postores, debiéndose citar en forma personal al acreedor INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL por conducto de su representante legal y en su domicilio ubicado en Melchor Ocampo número 479 tercer piso, Colonia Verónica Anzures, Delegación Miguel Hidalgo en México, Distrito Federal, para que comparezca a deducir sus derechos. Dado en Toluca, México, a los dieciocho días del mes de junio de mil novecientos noventa y siete.-Doy fe.-La C. Segundo Secretario de Acuerdos, Lic. María Guadalupe Escalona Valdés.-Rúbrica.

3243.-1o., 7 y 11 julio.

**JUZGADO CUARTO DE LO CIVIL
DISTRITO DE TOLUCA
E D I C T O**

En el expediente: 171/89, relativo al Juicio Ejecutivo Mercantil, seguido por el LICENCIADO ARTURO LOPEZ COLIN, contra RAUL FLORES L. El C. Juez señala las nueve horas del día catorce de agosto del presente año, para que tenga verificativo la primera almoneda de remate sobre el siguiente inmueble embargado ubicado en la Calle de La Industria sin número en San Jerónimo Chichahualco, Municipio de Metepec, Estado de México, con las siguientes medidas y colindancias: norte: 50.00 mts. con Gloria González Arcos; al sur: 50.00 mts. con Angel González Arcos; al oriente: 14.60 mts. con callejón de La Industria; al poniente: 14.60 mts. con Jacinto Benítez Cruz, con un área total de: 750.00 mts. cuadrados y se expiden para su publicación en la GACETA DEL GOBIERNO y en los estrados de éste Juzgado y del Juzgado exhortado por tres veces dentro de

nueve días, convóquense postores y sirviendo de base para el remate la cantidad de: (TRESCIENTOS NOVENTA Y SIETE MIL QUINIENTOS PESOS 00/100 M.N.).-Toluca, veintiséis de junio de mil novecientos noventa y siete.-Doy fe.-Secretario, Lic. María de los Angeles Reyes Castañeda.-Rúbrica.

3230.-1o., 7 y 11 julio.

**JUZGADO 5o. CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA
DISTRITO DE TEXCOCO-NEZAHUALCOYÓTL
E D I C T O**

RODOLFO CLARA MALDONADO.

LEOCADIA CRUZ CRUZ, en el expediente número 365/97, que se tramita en este juzgado le demanda la usucapión respecto del lote de terreno numero 38, manzana 204, Col. Reforma de esta Ciudad que mide y linda: al norte: 15.00 m con lote 39, al sur: 15.00 m con lote 37, al oriente: 08.00 m con lote 7, y al poniente: 08.00 m con Calle Oriente 14, con una superficie total de 120.00 metros cuadrados. Ignorándose su domicilio se le emplaza para que dentro del término de treinta días siguientes al en que surta efectos la última publicación de este edicto comparezca a juicio, por sí por apoderado o por gestor que pueda representarlo, con el apercibimiento que en caso de no hacerlo el juicio se seguira en rebeldía quedando en la Secretaria del Juzgado las copias de traslado y se le previene para que señale domicilio en esta Ciudad, ya que de no hacerlo las posteriores notificaciones se le harán por los Estrados de este Juzgado

Para su publicación por tres veces de ocho en ocho días en la GACETA DEL GOBIERNO, que se edita en Toluca, México y en el periódico de mayor circulación de esta Ciudad. Se expide el presente en CD Nezahualcoyótl, México, a los nueve de junio de mil novecientos noventa y siete.-Doy fe.- Secretario de Acuerdos del Juzgado 5o Civil, Lic Bertha Becerra López -Rúbrica

826-A1 - 19 junio, 1 y 11 julio.

**JUZGADO QUINTO DE LO FAMILIAR
DISTRITO DE TLALNEPANTLA
E D I C T O**

Que en los autos del expediente número 64/97-2, relativo al Juicio Ordinario Civil sobre divorcio necesario, promovido por VIRGINIA CAMACHO CEBALLOS, en contra de JOSE MIGUEL ANGEL MEDINA VEGA, el Juez Quinto Familiar del Distrito Judicial de Tlalnepantla, México, ordenado se emplace por medio de edictos al demandado señor JOSE MIGUEL ANGEL MEDINA VEGA, mismos que contendrán una relación sucinta de la demanda, haciéndole saber que debe presentarse a este Juzgado dentro del término de treinta días contados a partir del siguiente al en que surte efectos la última publicación si pasado este tiempo no comparece por sí, por apoderado o por gestor que pueda representarlo, se seguirá el Juicio en rebeldía, haciéndole las ulteriores notificaciones en términos de lo dispuesto por los artículos 185 y 195 del Código Adjetivo de la Materia.

Y para su publicación por tres veces de ocho en ocho días, en el periódico GACETA DEL GOBIERNO del Estado, y en otro periódico de mayor circulación que se edite en esta Ciudad, se fijará en la puerta del Tribunal una copia íntegra de la resolución por todo el tiempo del emplazamiento. Dado el presente en la Ciudad de Tlalnepantla, Estado de México, a los nueve días del mes de junio de mil novecientos noventa y siete.-Doy fe.-Segundo Secretario de Acuerdos, Lic. Verónica Guadarrama Esquivel.-Rúbrica

832-A1 -19 junio, 1 y 11 julio.

**JUZGADO 3o. CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA
DISTRITO DE TEXCOCO-NEZAHUALCOYOTL
E D I C T O**

INMOBILIARIA LAS FLORES, S.A.

GUILLERMO SANTILLAN CHAVEZ, por su propio derecho, en el expediente número 450/97, que se tramita en este juzgado, le demanda en la vía ordinaria civil, la usucapión, respecto del lote de terreno número 42, de la manzana 83, de la Colonia Tamaulipas Sección Las Flores de esta ciudad, que mide y linda: al norte: 17.00 mts. con lote 41; al sur: 17.00 mts. con lote 43; al oriente: 08.00 mts. con calle Floripondio, y al poniente: 08.00 mts. con lote 13, con una superficie de 136.00 metros cuadrados. Ignorándose su domicilio se le emplaza para que comparezca por sí, por apoderado o por gestor que pueda representarlo a juicio dentro del término de treinta días contados a partir del siguiente al en que surta efectos la última publicación, apercibida que si no comparece dentro del término mencionado, se seguirá el juicio en su rebeldía, haciéndole las posteriores notificaciones en términos de los artículos 185 y 195 del Código de Procedimientos Civiles en vigor, quedando en la secretaría del juzgado las copias simples de traslado.

Publíquese por tres veces de ocho en ocho días en el periódico GACETA DEL GOBIERNO del Estado que se edita en Toluca, México, así como en un diario de mayor circulación de esta ciudad, se expide en Nezahualcóyotl, México, a los dieciséis días del mes de junio de 1997.-Doy fe.-C. Segundo Secretario de Acuerdos, Lic. Daniel Arellano Cerón.-Rúbrica.

889-A1.-1o., 11 y 23 julio.

**JUZGADO 6o. CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA
DISTRITO DE TEXCOCO-CHIMALHUACAN
E D I C T O**

EXPEDIENTE NUMERO 1000/96.

La señora IRMA SILVA CEDILLO, demandando a SALVADOR SANDOVAL RENTERIA, juicio ordinario civil (divorcio necesario), por los motivos que en la misma se especifican, demanda que se admite en la vía y forma propuesta por tal motivo, por medio del presente se emplaza a usted para que en un término de treinta días comparezca ante este juzgado a contestar su demanda, apercibido que de no hacerlo el juicio se seguirá en rebeldía, asimismo se le previene para que señale domicilio para oír y recibir notificaciones en la Cabecera Municipal de Chimalhuacan, apercibido que de no hacerlo las posteriores notificaciones se le harán por lista y Boletín Judicial.

Para su publicación por tres veces de ocho en ocho días en el periódico GACETA DEL GOBIERNO del Estado de México y en otro periódico de mayor circulación de este distrito judicial, debiéndose fijar además una copia íntegra de esta resolución en el juzgado por todo el tiempo del emplazamiento. Chimalhuacan, Estado de México, a veintitrés de junio de mil novecientos noventa y siete.-Doy fe.-C. Secretario de Acuerdos, Lic. María Dolores Abundes Granados.-Rúbrica.

888-A1.-1o., 11 y 23 julio.

**JUZGADO QUINTO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA
DISTRITO DE TEXCOCO-NEZAHUALCOYOTL
E D I C T O**

ELOISA GOMEZ DE VALDEZ Y ALICIA GOMEZ DE ROMERO.

HILDA HERNANDEZ MUNGUÍA, en el expediente número 346/97, que se tramita en este Juzgado, le demanda la usucapión del lote de terreno No. 38, manzana 63, Colonia Ampliación José Vicente Villada, Super 43, en esta Ciudad, cuyas medidas y colindancias son: al norte: 17.15 mts. con lote 37; al sur: 17.15 mts. con lote 39; al oriente: 9.00 mts. con Calle 7, o Portales; al poniente: 9.00 mts. con lote 15; con una superficie de: 154.35 m2. Ignorándose su domicilio, se le emplaza en términos del artículo 194 del Código de Procedimientos Civiles en vigor, por medio de edictos, haciéndole saber que deberá presentarse dentro del término de treinta días, contados a partir del siguiente en el que surta efectos la última publicación a contestar la demanda, con el apercibimiento de que si pasado este término no comparece por sí por apoderado o por gestor que pueda representarlo; el Juicio se seguirá en su rebeldía, asimismo se previene para que señale domicilio en esta Ciudad, para oír y recibir notificaciones, con el apercibimiento de que en caso de no hacerlo las ulteriores y aún las personales se le harán en términos del artículo 185 y 195 del Código de Procedimientos Civiles en vigor. Fíjese además en la puerta de este juzgado una copia íntegra de la presente resolución para todo el tiempo del emplazamiento.

Para su publicación por tres veces de ocho en ocho días en la GACETA DEL GOBIERNO del Estado de México, Toluca, Méx., y en el periódico de mayor circulación que se edita en esta Ciudad. Se expide el presente en Ciudad Nezahualcóyotl, Méx., a los veintiséis días del mes de junio de mil novecientos noventa y siete.-Doy fe.-El Segundo Secretario del Juzgado, Lic. Héctor González Romero.-Rúbrica.

3236.-1, 11 y 23 julio.

**JUZGADO 13o. CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA
DISTRITO DE TLALNEPANTLA-ECATEPEC
E D I C T O**

EXPEDIENTE NUMERO: 307/97.

BANCO HIPOTECARIO Y DE AHORROS, S.A.

CONSUELO ROSAS MARIN, le demanda en la vía ordinaria mercantil, las siguientes prestaciones: A).-La acción de usucapión, que ha operado en mi favor respecto al lote 4 de la manzana "A", del Fraccionamiento Alamos de San Cristóbal, perteneciente al municipio de Ecatepec, Estado de México, en los términos y condiciones de los artículos 911 y 912 del Código Civil, B).-Como consecuencia de la prestación que antecede, la tildación y cancelación, que ordene su señoría de la inscripción que aparece a favor de BANCO HIPOTECARIO Y DE AHORRO, S.A., en el Registro Público de la Propiedad y del Comercio de este Distrito Judicial, que obra bajo la partida 515, volumen 218, libro primero, sección primera, de fecha 3 de octubre de 1993; C).-La inscripción que ordene su señoría, a través de sentencia

definitiva, que se dicte en el presente procedimiento, a mi favor y resolución que deberá de servir de título de propiedad, al que comparece y D).- El pago de los gastos y costas, que el presente juicio origine por su tramitación, y por ignorarse su domicilio por medio del presente se le hace saber que deberá presentarse dentro del término de treinta días, contados a partir del siguiente al en que surta efectos la última publicación ordenada, si pasado este término no comparece por sí o por apoderado que pueda representarlo en juicio, las subsecuentes notificaciones se le harán por medio de lista y Boletín Judicial.

Para su publicación en la GACETA DEL GOBIERNO por tres veces de ocho en ocho días y en el periódico de mayor circulación de esta Ciudad de Ecatepec de Morelos, México, a los 24 días del mes de junio de 1997.-Doy fe.-C. Secretario, Lic. Mario Rendón Bello.-Rúbrica.

3237.-1, 11 y 23 julio.

**JUZGADO PRIMERO DE LO FAMILIAR
DISTRITO DE TEXCOCO-NEZAHUALCOYOTL
E D I C T O**

EXPEDIENTE NUMERO: 310/97.
SEGUNDA SECRETARIA.

C. LUIS ENRIQUE LOPEZ LIMON.

La C. CARMEN LIDIA LOPEZ MARTINEZ, le demanda en la vía ordinaria civil sobre divorcio necesario las siguientes prestaciones a).- La disolución del vínculo matrimonial que los une, b).- La disolución de la Sociedad Conyugal, c).- La pensión alimenticia suficiente y bastante para sufragar los gastos de la menor hija habida de matrimonio, d).- El pago de los gastos y costas que se causen en la presente instancia; se le hace saber que deberá presentarse en el presente Juicio, dentro del término de treinta días, contados a partir del siguiente al en que surta sus efectos la última publicación ordenada, si pasado este término no comparece por sí, apoderado o gestor que pueda representarlo, se seguirá el Juicio en su rebeldía y las subsecuentes notificaciones se le harán por medio de Lista y Boletín Judicial.

Publíquese por tres veces de ocho en ocho días en el periódico oficial GACETA DEL GOBIERNO del Estado y en otro de mayor circulación de esta Ciudad. Se expide el presente en Ciudad Nezahualcóyotl, Estado de México, a los diecisiete días del mes de junio de mil novecientos noventa y siete.-Doy fe.-El C. Segundo Secretario de Acuerdos, Lic. Adelaido Natividad Díaz Castrejón.-Rúbrica.

3233.-1, 11 y 23 julio.

**JUZGADO CUARTO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA
DISTRITO DE TEXCOCO-NEZAHUALCOYOTL
E D I C T O**

EXPEDIENTE NUMERO: 335/97.
DEMANDADO: C. MAURA ABUNZA BLANCO VDA. DE GUTIERREZ.

HECTOR VALENCIA HERNANDEZ, le demanda en la vía ordinaria civil la usucapión, respecto del lote de terreno número 35, de la manzana 22, de la Colonia Metropolitana

Segunda Sección de esta Ciudad de Nezahualcóyotl, Estado de México, el cual tiene las siguientes medidas y colindancias: al norte: en 16.82 metros con lote 34; al sur: en 16.82 metros con lote 36; al oriente: en 8.00 m con calle Indios Verdes; y al poniente: en 8.00 m con un lote 8, con una superficie total de: 134.56 m2. Ignorándose su domicilio se le emplaza para que dentro del término de treinta días contados a partir del siguiente al en que surta sus efectos la última publicación comparezca a contestar la demanda que hacen en su contra y señale domicilio dentro de esta Ciudad, para oír y recibir notificaciones con el apercibimiento que de no hacerlo y si pasado este término no comparece por sí, por apoderado o por gestor que pueda representarla a juicio, el presente se seguirá en su rebeldía se le tendrá por contestada la demanda en sentido negativo y las subsecuentes notificaciones aún las personales se le harán por Boletín y lista judicial en términos del artículo 195 del Código de Procedimientos Civiles vigente en el Estado de México, quedan a su disposición en la Secretaría copias de la demanda.

Para su publicación por tres veces de ocho en ocho días en la GACETA DEL GOBIERNO del Estado que se edita en la Ciudad de Toluca, México y en un periódico de circulación de esta Ciudad, se expiden en Ciudad Nezahualcóyotl, México, a los veinticinco días del mes de junio de mil novecientos noventa y siete.-Doy fe.-El C. Primer Secretario de Acuerdos, Lic. Miguel Bautista Nava.-Rúbrica.

3234.-1, 11 y 23 julio.

**JUZGADO QUINTO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA
DISTRITO DE TEXCOCO-NEZAHUALCOYOTL
E D I C T O**

CONSUELO CASTAÑEDA DE VALDEZ.

FELIX CUERVO GONZALEZ, en el expediente número 1178/96, que se tramita en este Juzgado le demanda la usucapión del lote de terreno No. 30, manzana 201, de la Colonia Estado de México, en esta Ciudad, cuyas medidas y colindancias son: al norte: 21.50 mts. con Primera Avenida; al sur: 21.50 mts. con lote 29; al oriente: 10.00 mts. con lote uno; al poniente: 10.00 mts. con Calle 28; con una superficie de: 215.00 m2. Ignorándose su domicilio, se le emplaza en términos del artículo 194 del Código de procedimientos Civiles en vigor, por medio de edictos, haciéndole saber que deberá presentarse dentro del término de treinta días, contados a partir del siguiente en el que surta efectos la última publicación a contestar la demanda, con el apercibimiento de que si pasado este término no comparece por sí, por apoderado o por gestor que pueda representarlo; el juicio se seguirá en su rebeldía asimismo se previene para que señale domicilio en esta Ciudad, para oír y recibir notificaciones con el apercibimiento de que en caso de no hacerlo las ulteriores y aún las personales se le harán en términos del artículo 185 y 195 del Código de Procedimientos Civiles en vigor. Fijese además en la puerta de este Juzgado una copia íntegra de la presente resolución para todo el tiempo del emplazamiento.

Para su publicación por tres veces de ocho en ocho días en la GACETA DEL GOBIERNO del Estado de México, Toluca, Méx., y en el periódico de mayor circulación que se edita en esta Ciudad. Se expide el presente en Ciudad Nezahualcóyotl, Méx., a los 26 de junio de mil novecientos noventa y siete.-Doy fe.-El Segundo Secretario del Juzgado, Lic. Héctor González Romero.-Rúbrica.

3235.-1, 11 y 23 julio.

**JUZGADO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA
DISTRITO DE SULTEPEC
E D I C T O**

En el expediente número 22/91 relativo al juicio ejecutivo mercantil promovido por JOSE BRINGAS CONSUELOS, en contra del señor LEOPOLDO MACEDO CARBAJAL, el Ciudadano Juez Civil de Primera Instancia del Distrito Judicial de Sultepec, México, señaló las once horas del día ocho de agosto del año en curso, para que tenga verificativo la primera almoneda de remate del bien embargado en autos ubicado en Sultepec, México, cuyos datos registrales son: asiento 2457, libro primero, sección primera, fojas 60, volumen "V", de fecha veintinueve de enero de 1987, a nombre de LEOPOLDO MACEDO CARBAJAL, con las siguientes medidas y colindancias; al norte: 68.50 metros con carretera Toluca-Sultepec, al sur: 58.00 metros con Baltazar Muñoz Macedo, al oriente: 16.50 metros con Baltazar Muñoz Macedo, al poniente: 16.50 metros con Julio Cruz Gorostieta y Armando López Cruz, con una superficie de 694.82 metros cuadrados, sirviendo de base para el remate la cantidad que cubra las dos terceras partes de: \$ 223,500.00 (DOSCIENTOS VEINTITRES MIL QUINIENTOS PESOS 00/100 M.N.).

El C. Juez ordenó su venta por medio de edictos que se publicarán en el periódico oficial GACETA DEL GOBIERNO del Estado, por tres veces, dentro de nueve días por medio de avisos que se fijen en los estrados de este H. Juzgado convocando postores y citando acreedores Sultepec, México, a once de junio de mil novecientos noventa y siete.-Doy fe.-C. Secretario, Lic. Alfonso Mateos Sánchez.-Rúbrica.

3340.-7, 11 y 17 julio.

**JUZGADO SEGUNDO DE LO CIVIL
DISTRITO DE TOLUCA
E D I C T O**

En el expediente No. 821/95, relativo al Juicio Ejecutivo Mercantil, promovido por BANCO MEXICANO, S.A. en contra de SEMYTRONIC'S, S.A. DE C.V. y JUSTINO CARRANZA MORAN. El C. Juez Segundo Civil, de este Distrito Judicial, señaló las diez horas del día trece de agosto del año de mil novecientos noventa y siete para que tenga verificativo la cuarta almoneda de remate, de los bienes embargados en el presente juicio, consistentes en: terreno con construcción adherida a él, ubicado en la calle de Independencia número cuatrocientos cincuenta y uno en el poblado de Capultitlán, municipio de Toluca; con las siguientes medidas y colindancias: al norte: dos líneas 16.00 mts. con Oscar Olares; al sur: 17.35 mts. con Roberto Carranza Morán, al oriente: 17.00 mts. con Pablo Carranza y al poniente: 17.00 mts. con prolongación de la calle de Independencia; con superficie de: 283.47 metros cuadrados, con los siguientes datos registrales: Inscrito bajo la partida número 45-4408, volumen 252, libro primero, sección primera, a fojas 12 de fecha 6 de marzo de 1987, constante de: estancia, comedor, cocina, tres recámaras, un baño completo y un local comercial, patio, cochera cubierta y bodega.

El C. Juez ordenó su venta por medio de edictos que se publicarán en el periódico oficial GACETA DEL GOBIERNO del Estado, por tres veces, dentro de nueve días y por medio de avisos que se fijen en los estrados de este Juzgado Segundo Civil de Primera Instancia de Toluca, convocando postores y citando acreedores, y sirviendo de base para el remate la cantidad que cubra las dos terceras partes de la cantidad de CIENTO NOVENTA Y SIETE MIL QUINIENTOS CINCUENTA Y NUEVE PESOS 00/100 M.N.-Se expide el presente en la sede de los Juzgados de Toluca, a los 2 días del mes de julio de 1997.-Doy fe.-C. Secretario, Lic. J. Arturo Vera Manjarrez.-Rúbrica.

3343.-7, 11 y 17 julio.

**JUZGADO TERCERO DE LO CIVIL
DISTRITO DE TOLUCA
E D I C T O**

En el expediente número 1079/95, relativo al juicio ejecutivo mercantil, promovido por LOS LIGS. BULMARO CAMACHO RIVERA y/o AMADOR ZEPEDA JIMENEZ, en su carácter de endosatario en procuración de EMPRESA AUTOMOTRIZ TOLUCA, S.A. DE C.V., en contra de MARIA GUADALUPE GONZALEZ CAMARGO y GUILLERMO RUIZ PADILLA, se señalaron las trece horas del día veinte de agosto del año en curso, para que tenga verificativo la segunda almoneda de remate del bien inmueble embargado en el presente juicio, consistente en terreno urbano con construcciones (casa habitación), ubicado en Hacienda Echegaray número 75-2B, manzana 66, lote 19, tipo triplex, Colonia Infonavit San Francisco, en Metepec, Estado de México, cuyos datos registrales son: partida número 172-1734, volumen 337, libro primero, sección primera de fecha veintisiete de noviembre de mil novecientos noventa y dos, mismo que tiene las siguientes medidas y colindancias: al noreste: 6.30 mts. con vacío a área común, al sureste: 3.20 mts. con vacío a área común al régimen, 3.10 mts. con vacío a área común al régimen; al noroeste: 2.50 mts. con vacío a área común al régimen, 6.10 mts. con vivienda 102 del lote 20; y al suroeste: 10.00 mts. con vacío a calle Hacienda La Quemada, siendo postura legal la cantidad de (CINCUENTA Y CINCO MIL OCHOCIENTOS PESOS 00/100 M.N.), esto es con la deducción del diez por ciento que marca la ley.

La C. Juez Tercero de lo Civil de Toluca, México, ordenó su publicación en el periódico Oficial GACETA DEL GOBIERNO y en la tabla de avisos que se lleva en este juzgado y en la tabla de avisos del Juzgado Civil Competente de Metepec, México, por tres veces dentro de nueve días, anunciándose su venta y convocándose postores, debiéndose citar mediante notificación personal y en el domicilio que tenga señalado en autos al acreedor Infonavit, para que comparezca por conducto de su representante legal a hacer valer sus derechos si a sus intereses conviene. Dado en Toluca, México, al primer día del mes de julio de mil novecientos noventa y siete.-Doy fe.-La C. Segundo Secretario de Acuerdos, Lic. María Guadalupe Escalona Valdés.-Rúbrica.

3335.-7, 11 y 17 julio.

**JUZGADO DECIMO CUARTO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA
DISTRITO DE TLALNEPANTLA-NAUCALPAN DE JUAREZ
E D I C T O**

En el expediente marcado con el número 331/97-1, relativo al Juicio Jurisdicción Voluntaria, promovido por LEON ARZATE FRANCISCO JAVIER, promoviendo por su propio derecho Inmatriculación Judicial, respecto al inmueble denominado Bajada del Torito y Prolongación Morelos Colonia Ampliación Ciudad de los Niños, Naucalpan de Juárez, Estado de México, con las siguientes medidas y colindancias: al norte: mide 9.30 m con Andador de uso común, al sur: mide 7.50 m con propiedad privada (Sr. José Luis León Arzate), al oriente: mide 13.00 m con propiedad privada (Sr. Gerardo Valeriano Arzate Sales), al poniente: mide 13.00 m con propiedad privada (Sr. Abel García Arzate), con una superficie de: 108.73 m2, clave catastral: 0980500431

Para su publicación por tres veces por intervalos de diez días en la GACETA DEL GOBIERNO del Estado y en otro periódico de mayor circulación en esta población. Se expide a los 4 días del mes de junio de 1997.-Doy fe.-C. Primer Secretario de Acuerdos, Lic. Guillermo Nicolás Balcón Gutiérrez.-Rúbrica.

877-A1.-27 junio 11 y 25 julio.

**JUZGADO CUARTO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA
DISTRITO DE TEXCOCO-NEZAHUALCOYOTL
E D I C T O**

EXPEDIENTE: 1239/96.

DEMANDADOS: VENANCIO BONILLA CRUZ.

DOLORES ROJAS I. PEREGRINA, le demanda en la vía ordinaria civil la usucapión, respecto del lote de terreno número 19, de la manzana 94, de la Colonia General José Vicente Villada, en Ciudad Nezahualcóyotl, Estado de México, que tiene las siguientes medidas y colindancias: al norte: 21.50 metros con lote 20; al sur 21.50 metros con lote 18; al oriente: 10.00 metros con lote 12; al poniente: 10.00 metros con calle; con una superficie de: 215.00 metros cuadrados. Ignorándose su domicilio se le emplaza para que dentro del término de treinta días, contados a partir del siguiente al en que surta sus efectos la última publicación comparezca a contestar la demanda que hacen en su contra y señale domicilio dentro de esta Ciudad, para oír y recibir notificaciones con el apercibimiento que de no hacerlo y si pasado este término no comparece por sí, por apoderado o por gestor que pueda representarla a juicio, el presente se seguirá en rebeldía se tendrá por contestada la demanda en sentido negativo y las subsecuentes notificaciones aún las personales se le harán por Boletín y lista judicial en términos del artículo 195 del Código de Procedimientos Civiles vigente en el Estado de México, quedan a su disposición en la Secretaría copias de la demanda.

Para su publicación por tres veces de ocho en ocho días en la GACETA DEL GOBIERNO del Estado que se edita en la Ciudad de Toluca, México y en un periódico de circulación de esta Ciudad, se expiden en Ciudad Nezahualcóyotl, México, a los diecinueve días de junio de mil novecientos noventa y siete.-Doy fe.-El C. Segundo Secretario de Acuerdos, Lic. Fernando Alvarez Chávez.-Rúbrica.

3227.-1o., 11 y 23 julio.

**JUZGADO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA
DISTRITO DE IXTLAHUACA
E D I C T O**

En el expediente número 331/97, relativo al Juicio Jurisdicción Voluntaria Información Ad-perpetuam, promovido por ANSELMO MALVAEZ GARATACHIA, respecto del inmueble que en seguida se describe: Terreno ubicado en la calle de Unión y Trabajo s/n del poblado denominado Barrio de San Joaquín "El Junco", de la Cabecera Municipal de Ixtlahuaca, México, con las siguientes medidas y colindancias, al norte: 10.60 mts. con el señor Adrián González; al sur: 10.60 mts. con la carretera, al oriente: 34.00 mts. con el señor Eduardo Salgado A.; al poniente: 34.00 mts. con el señor Eduardo Salgado A., con una superficie de 360.40 mts., predio que por medio de contrato privado de compra-venta, de la señora Gregoria Márquez Barrios, con la anuencia de su señor esposo Tomás Rojas Alvarez adquirí.

En consecuencia publíquense los edictos de Ley en el periódico GACETA DEL GOBIERNO y otro de mayor circulación que se editen en la Ciudad de Toluca, México, por tres veces de tres en tres días, a efecto de hacer saber a los que se crean con igual o mayor derecho sobre el inmueble motivo de la diligencia, comparezcan a deducirlo en términos de Ley, fijense así mismo ejemplar del escrito en el predio motivo de las diligencias. Dado en la Ciudad de Ixtlahuaca, México, a los veintiséis días de junio de mil novecientos noventa y siete.-Doy fe.-C. Secretario, Lic. Rosa Anita Cruz Rosas.-Rúbrica.

3289.-3. 8 y 11 julio.

**JUZGADO 2o. CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA
DISTRITO DE TEXCOCO
E D I C T O**

EXPEDIENTE NUMERO 305/97.
TERCERA SECRETARIA.

NOE N. RAMIREZ ROMERO Y MA. DE LOS ANGELES IDA PELAEZ RINCON.

ALEJANDRO ANGELES CARMONA, promueve en vía ordinaria civil la usucapión, respecto del lote siete de la manzana 19, de la Colonia Lomas de San Esteban, del municipio de Texcoco, México, con las siguientes medidas y colindancias: al norte: 40.40 m con lote ocho; al sur: 40.70 m con lote seis, al oriente: 20.00 m con calle Quetzal; al poniente: 20.00 m con terrenos del Rancho Santa Rosa, con superficie de 811.00 metros cuadrados, haciéndosele saber que debe presentarse dentro del término de treinta días contados a partir al en que surta efectos la última publicación, si pasado el término concedido no comparece por sí, por apoderado o por gestor que pueda representarlo el presente juicio se seguirá por su cause legal, haciéndole las posteriores notificaciones en términos de los artículos 185 y 195 del Código de Procedimientos Civiles.

Publíquese por tres veces de ocho en ocho días en la GACETA DEL GOBIERNO del Estado y en el periódico de mayor circulación que se edita en la ciudad de Toluca, México, Texcoco, Estado de México, a once de junio de mil novecientos noventa y siete.-Doy fe.-Tercer Secretario de Acuerdos, Lic. Eduardo Alvarado Ramirez.-Rúbrica.

3246.-1o., 11 y 23 julio.

**JUZGADO SEGUNDO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA
DISTRITO DE TEXCOCO
E D I C T O**

EXPEDIENTE NUMERO: 503/97.
TERCERA SECRETARIA

JOSE CORNEJO CASTAÑEDA, promueve Diligencias de Información Ad-perpetuam, respecto del inmueble denominado "BUENA VISTA", ubicado en el Poblado de San Vicente Riva Palacio, de este Municipio y Distrito Judicial el cual mide y linda, al norte, en una parte 36.50 mts. con Cerrada Nacional, en otra 7.40 mts. con Cerrada Nacional; otra 28.90 mts. con Avenida Nacional; al sur: 63.55 mts. con Ventura Gallegos y Juan Portugués; al oriente: 42.25 mts. con J. Isabel Portugués y al poniente: en 50.30 mts. con Juan Herrera, con una superficie total aproximada de 3.500.00 metros cuadrados

Publíquese por tres veces de tres en tres días en la GACETA DEL GOBIERNO del Estado y periódico de mayor circulación que se edita en Toluca, para que terceros que se crean con igual o mejor derecho lo deduzcan en términos de Ley -Texcoco, México, a veintisiete de junio de mil novecientos noventa y siete.-Doy fe.-El Tercer Secretario de Acuerdos del Juzgado Segundo de lo Civil, Lic. Eduardo Alvarado Ramirez.-Rúbrica.

3383.-8. 11 y 16 julio.

**JUZGADO CIVIL DE CUANTIA MENOR
COACALCO DE BERRIOZABAL, MEX.
E D I C T O**

GUILLERMO PEREZ GARCIA, promueve en el expediente número 994/96, relativo al juicio ejecutivo mercantil, seguido en contra de VICTOR MEDINA, el C. juez ordena con fundamento en lo dispuesto por los artículos 758, 763, 764 y demás Aplicables del Código de Comercio en vigor, se ordena sacar a remate en audiencia en primer almoneda el bien mueble embargado en autos, consistente en un vehículo marca Chrysler Valiant Volare, modelo 1981, motor hecho en México número de serie T1-01806, Registro Federal de Automóviles 5541513, placas de circulación 568DCB, del Distrito Federal, falta antena, pintura color vino, mal estado oxidado en el cofre parte de enfrente, viseles del frente lado izquierdo rotos y sin tornillos parabrísas estrellado en la parte derecha espejo retrovisor lateral izquierdo roto, calavera trasera izquierda roto, vestidura interior asientos traseros rotos en mal estado trasero regular estado de color negro con puntos gris, tocacintas closonic 1200 auto stop, motor funcionando, a efecto se señalan las trece horas del día treinta de julio del año en curso, al efecto se convocan postores, mandándose a publicar los edictos correspondientes por el término de tres veces dentro de tres días, publicándose edictos en el periódico GACETA DEL GOBIERNO y en la tabla de avisos de este juzgado, sirviendo como base del presente remate la cantidad de \$ 5.500.00 (CINCO MIL QUINIENTOS PESOS M N), precio de avalúo fijado por los peritos nombrados por las partes.

Se expide el presente a los dos días del mes de julio de mil novecientos noventa y siete.-Doy fe -La C. Secretario de Acuerdos, Lic. Ana Bertha Varela Córdova -Rúbrica.
924-A1 -9 10 y 11 julio

**JUZGADO 7o. CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA
DISTRITO DE TLALNEPANTLA-NAUCALPAN DE JUAREZ
E D I C T O**

PRIMERA AMONEDA DE REMATE

En el expediente marcado con el número 624/96-2, relativo al juicio ejecutivo mercantil, promovido por ENRIQUE TAPIA CASTAÑEDA, en contra de VICENTE AGUILAR RAMIREZ, el C. Juez Séptimo de lo Civil del Distrito Judicial de Tlalnepantla, con residencia en Naucalpan de Juárez, Estado de México, dicto un auto del que se desprende el presente edicto. Con fundamento en lo dispuesto por los artículos 1410, 1411, 1412 del Código de Comercio, 758, 761, 770 y relativos del Código Procesal Civil, de Aplicación Supletoria a la Legislación Mercantil, con conocimiento y citación de las partes, se señalan las doce horas del día veintidós de agosto del presente año, para que tenga verificativo una primera almoneda de remate, del bien mueble automóvil Volkswagen tipo Jetta, GLS, modelo 1994, número de serie 1HRM603973, con placas de circulación 484 GNJ del Distrito Federal, color negro, cuatro puertas, sirviendo de base para el remate la cantidad de \$ 75,000.00 (SETENTA Y CINCO MIL PESOS 00/100 M.N.), anúnciese la presente en la GACETA DEL GOBIERNO y en un periódico de los de mayor circulación por tres veces dentro de tres días, fijándose en la tabla de avisos de este juzgado, los edictos; convocándose a postores.-Doy fe.

Se expiden en Naucalpan de Juárez, Estado de México, a los veintisiete días del mes de junio de mil novecientos noventa y siete.-Doy fe.-C. Segundo Secretario de Acuerdos, Lic. Gustavo Alfonso Ocampo García.-Rúbrica.

925-A1 -9, 10 y 11 julio.

**JUZGADO MIXTO DE PRIMERA INSTANCIA DE CUANTIA
MENOR
DISTRITO DE TENANCINGO
E D I C T O**

SECRETARIA CIVIL.
EXPEDIENTE: 121/96.
SE CONVOCA POSTORES.

En el Juicio Ejecutivo Mercantil cuyo número se lista arriba seguido por GRACIELA SALAZAR BARAJAS, contra ABELINO MIRANDA GARCIA El Ciudadano LICENCIADO JESUS GUSTAVO BRAVO GONZALEZ, Juez Mixto de Primera Instancia de Cuantia Menor de Tenancingo, Estado de México, ordenó sacar a remate en primera almoneda: Un televisor, a color, de veintidós pulgadas, marca Zenith, control remoto, modelo SR196156M serie 521-66370401, Gabinete acrílico negro, con diez botones al frente.

Señalándose para tal efecto las doce horas con treinta minutos del día cinco de agosto del año en curso. Convóquese postores por medio de edictos que deberán publicarse por tres veces, dentro de tres días en el periódico GACETA DEL GOBIERNO y en los estrados de este H. Juzgado, sirviendo de base para el remate la cantidad de \$ 1,200.00 (UN MIL DOSCIENTOS PESOS 00/100 M N), precio de avalúo. Tenancingo, México, a 23 de junio de 1997.-La Secretario de Acuerdos Civil, Lic. Crecenciana Edith Arroyo Ríos.-Rúbrica.
3406 -9, 10 y 11 julio.

**JUZGADO 9o. CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA
DISTRITO DE TLALNEPANTLA-NAUCALPAN DE JUAREZ
E D I C T O**

**PRIMERA ALMONEDA DE REMATE.
SE CONVOCAN POSTORES.**

En el expediente marcado con el número 1012/95-2, relativo al juicio ejecutivo mercantil, promovido por GUERRERO TELLEZ JOSE ANTONIO en contra de PRODUCTOS PARA HOSPITALES GAMEN, S A DE C.V. Y M. RODOLFO GALINDO MENDEZ, se han señalado las trece treinta horas del día cuatro de agosto del año en curso, para que tenga verificativo la primera almoneda de remate del bien mueble embargado en el presente juicio, consistente en un vehículo Volkswagen tipo Jetta, modelo 1993, placas de circulación número 838-GJG del Distrito Federal, número de serie 1HPM609699, color blanco con quema cocos, llantas en mal estado, radio AM FM con tocacinta y número de motor ASA040952, sirviendo de base para el remate la cantidad de (SESENTA Y OCHO MIL PESOS 00/100 M.N.), precio de avalúo.

Para su publicación en el periódico Oficial GACETA DEL GOBIERNO que se edita en la ciudad de Toluca, México, en un periódico de mayor circulación de esta ciudad, y en la tabla de avisos de este juzgado, por tres veces dentro de tres días, los presentes edictos se expiden a los dos días del mes de julio de mil novecientos noventa y siete.-Atentamente, El Segundo Secretario de Acuerdos, Lic. Crescenciano Villalva Ronderos.-Rúbrica

922-A1 -9, 10 y 11 julio.

**JUZGADO TERCERO DE LO CIVIL
DISTRITO DE TOLUCA
E D I C T O**

En el expediente No. 1992/93, relativo al Juicio Ejecutivo Mercantil promovido por BANOBRAS, S.N.C, en contra de LUIS ROSAS FRANCIA Y OTRO, se señalaron las 11:00 horas del 21 de agosto del año en curso, para que tenga verificativo la Quinta Almoneda de remate en el presente asunto respecto del siguiente bien: ubicado en Independencia No. 176, en San Mateo Oztzacatipan, municipio de Toluca, Méx. servicios públicos completos, datos registrales: partida 326-4193, Vol. 212, Libro Primero, a fojas 84, de fecha 07 de febrero de 1985, medidas y colindancias: al norte: 77.50 m. con propiedad privada; sur: 39.20 m con camino de terracería y 40.50 m. con propiedad privada; oriente: 49.20 m. con propiedad privada, poniente: 32.40 m. con propiedad privada y 18.50 m. con calle de Independencia, superficie total: 3,933.95 m2. y consta I.-Casa habitación de dos niveles planta baja sala, comedor, cocina, cubo de escalera, planta alta dos recámaras, sala televisión y baño. II.-Casa habitación de dos niveles en proceso de construcción con un 50% de avance. III.-Casa habitación de dos niveles planta baja sala, comedor, cocina, baño, cubo de escalera, cochera para un auto y local comercial, en obra negra inconclusa; planta alta: dos recámaras, sala de televisión y baño.

La C. Juez Tercero Civil de Toluca, Méx., ordenó su publicación en el periódico GACETA DEL GOBIERNO por tres veces dentro de nueve días así como en la puerta o tabla de avisos de este Juzgado, sirviendo de base para el remate la cantidad de CUATROCIENTOS UN MIL SETECIENTOS SESENTA PESOS 00/100 M.N. ya incluida la deducción del 10% siendo postura legal la que cubra las dos terceras partes de dicha cantidad. convóquese a postores, notifíquese al demandado personalmente.-Toluca, Méx., a 1o. de julio de 1997.-Doy fe.-C Secretario, Lic. Oralia Contreras Guzmán.-Rúbrica.

3338.-7, 11 y 17 julio.

**JUZGADO MIXTO DE PRIMERA INSTANCIA DE CUANTIA
MENOR
DISTRITO DE TENANCINGO
E D I C T O**

SECRETARIA CIVIL
EXPEDIENTE 426/96.
SE CONVOCA POSTORES.

En el Juicio Ejecutivo Mercantil cuyo número se lista arriba, seguido por GRACIELA SALAZAR BARAJAS, contra INES GOMEZ ARIAS. El Ciudadano LICENCIADO JESUS GUSTAVO BRAVO GONZALEZ. Juez Mixto de Primera Instancia de Cuantía Menor de Tenancingo, Estado de México; ordenó sacar a remate en primera almoneda: Una máquina de coser, marca Liberty, serie HA7226642, color negro, con mueble de madera color café, de siete cajones faltando dos, de pedal, faltando la tapa superior del mueble, con base metálica y; una báscula metálica, marca Mercurio, color verde metálico, con capacidad para diez kilos, con balanzón.

Señalándose para tal efecto las doce horas del día cinco de agosto del año en curso. Convóquese postores por medio de edictos que deberán publicarse por tres veces, dentro de tres días en el periódico GACETA DEL GOBIERNO y en los estrados de este H. Juzgado, sirviendo de base para el remate la cantidad de \$ 380 00 (TRESCIENTOS OCHENTA PESOS 00/100 M.N.), precio de avalúo. Tenancingo, México, a 23 de junio de 1997.-La Secretario de Acuerdos Civil, Lic. Crecenciana Edith Arroyo Ríos -Rúbrica

3406.-9, 10 y 11 julio.

**AVISOS ADMINISTRATIVOS Y
GENERALES**

**REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD
DISTRITO DE JILOTEPEC
E D I C T O**

Exp. 437/97, C. EULALIO TORRES GONZALEZ, promueve inmatriculación administrativa, de predio en: municipio de Aculco, distrito de Jilotepec, Méx., y mide; al norte: 116.40 m con comunidad Gunyo, al sur: 150.60 m con Issac Martínez M., al oriente: 96.80 m con Com. Gunyo, al poniente: 96.00 m con Com. Gunyo. Superficie aproximada de: 12,917 m2.

El C. Registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.- Jilotepec, México, a 30 de junio de 1997.-El C. Registrador, Lic. Carlos Zúñiga Millán.-Rúbrica.

3283.-3, 8 y 11 julio.

**REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD
DISTRITO DE TENANGO DEL VALLE
E D I C T O S**

Exp. 245/97, C. FERNANDO ARIAS VALDEZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en Zona Rústica, en Zaragoza de Guadalupe, municipio de Calimaya de Díaz G., distrito de Tenango del Valle, mide y linda: norte: 270.00 m colinda con Artemio Arias Valdez; sur: 170.00 m colinda con camino a Calimaya; oriente: 208.00 m colinda con Carril; poniente: 120.00 m colinda con Barranca. Superficie aproximada de: 36,080.00 m2.

El C. registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.- Tenango del Valle, México, a 7 de mayo de 1997.-C. Registrador, Lic. Patricia Díaz Rangel.-Rúbrica.

3279.-3, 8 y 11 julio.

Exp. 244/97, C. VICTOR MANUEL CARMONA VILCHIS, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en Zona Urbana, en San Lorenzo Cuauhtenco, municipio de Calimaya de Díaz G., distrito de Tenango del Valle, mide y linda: norte: 19.00 m colinda con calle Adolfo López Mateos; sur:

19.00 m colinda con Jesús Gómez Carmona; oriente: 20.42 m colinda con calle Benito Juárez; poniente: 19.11 m colinda con Marco Antonio Carmona Carbajal. Superficie aproximada de 375.00 m2.

El C. registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.- Tenango del Valle, México, a 7 de mayo de 1997.-C. Registrador, Lic. Patricia Díaz Rangel.-Rúbrica.

3279.-3, 8 y 11 julio.

Exp. 250/97, MIGUEL AGUSTIN BOBADILLA NAJERA promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en Santa María Nativitas, denominado "Los Postes", municipio de Calimaya de Díaz G., distrito de Tenango del Valle, Méx., mide y linda al norte: 82.00 m con Issac Balona Quiroz; al sur: 93.00 m con camino a San Andrés; al oriente: 141.50 m con Agustín Bobadilla Pérez; al poniente: 179.50 m con Walter Rafael Muciño. Superficie aproximada de: 13,200.00 m2.

El C. registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.- Tenango del Valle, México, a 7 de mayo de 1997.-C. Registrador, Lic. Patricia Díaz Rangel.-Rúbrica.

3279.-3 8 y 11 julio.

Exp. 249/97, MIGUEL AGUSTIN BOBADILLA NAJERA promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en camino a Mexicaltzingo, en Santa María Nativitas, municipio de Calimaya de Díaz G., distrito de Tenango del Valle, Méx., mide y linda al norte: 125.50 m con Mariano Moreno; al sur: 103.00 m con camino a Mexicaltzingo, al oriente: 186.00 m con Alfonso Muciño; al poniente: 185.00 m con camino a Metepec-Calimaya. Superficie aproximada de: 21,000.00 m2.

El C. registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.- Tenango del Valle, México, a 7 de mayo de 1997.-C. Registrador, Lic. Patricia Díaz Rangel.-Rúbrica.

3279.-3, 8 y 11 julio

Exp. 289/97, C. NICANDRO DELGADO MENDOZA, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en Zona Rústica, en Zaragoza de Guadalupe, municipio de Calimaya de Díaz Glez., distrito de Tenango del Valle, Méx., mide y linda: norte: 113.00 m con Benjamín Mendoza (finado) ahora Vicente Velázquez Valdés; sur: 104.00 m con Nicandro Delgado Mendoza; oriente: 100.00 m colinda con Nicandro Delgado Mendoza; poniente: 100.00 m con Gracia Zarza (finada) ahora Plácido Valdés Delgado Superficie aproximada de: 10,916.00 m2.

El C. registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.- Tenango del Valle, México, a 14 de mayo de 1997.-C. Registrador, Lic. Patricia Díaz Rangel.-Rúbrica.

3279.-3, 8 y 11 julio

Exp. 290/97, ESTEBAN LOPEZ HERNANDEZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en Zona Rústica, en Calimaya de Díaz González, municipio de Calimaya, distrito de Tenango del Valle, Méx., mide y linda: noreste: 101.00 m colinda con Carmen Vilchis Escalona; suroeste: 121.00 m colinda con carretera a Calimaya; oriente: 125.00 m colinda con Ponciano Robles Crisóstomo; poniente: 134.00 m colinda con Consuelo González de A. Superficie aproximada de: 13,455.00 m2.

El C. registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.- Tenango del Valle, México, a 14 de mayo de 1997.-C. Registrador, Lic. Patricia Díaz Rangel.-Rúbrica.

3279.-3, 8 y 11 julio.

Exp. 291/97, C. EPIGMENIO DELGADO MOLINA, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en Zaragoza de Guadalupe, en Zona Rústica, municipio de Calimaya de Díaz Glez., distrito de Tenango del Valle, mide y linda: norte: 110.00 m colinda con Bernardo Vargas (finado) ahora Martín Vargas; sur: 67.00 m colinda con Nieves Hernández; oriente: 135.00 m colinda con Nieves Hernández, ahora el Sr. Simón Becerri; poniente: 140.00 m colinda con Facundo Salas, ahora con Amalia Mendoza Valdés Superficie aproximada de: 11,888.00 m2.

El C. registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.- Tenango del Valle, México, a 14 de mayo de 1997.-C. Registrador, Lic. Patricia Díaz Rangel.-Rúbrica.

3279.-3, 8 y 11 julio.

Exp. 318/97, ROMAN JOSE MENDOZA CAMPOS, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en Santa María Rayón, municipio de Rayón, distrito de Tenango del Valle, mide y linda: norte: en cuatro líneas: 10.90, 21.90, 10.45 y 35.15 m con calle Morelos, Esther Montes de Oca, Froylán Cerino, y Margarita Mendoza Sánchez; sur: 79.70 m con Felipe Mendoza Sánchez; oriente: en dos líneas: 30.60 y 9.70 m con Esther Montes de Oca y Juan Garduño Olivares; poniente: 40.90 m con calle Ignacio López Rayón Superficie aproximada de: 1,113.17 m2.

El C. registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.- Tenango del Valle, México, a 20 de mayo de 1997.-C. Registrador, Lic. Patricia Díaz Rangel.-Rúbrica.

3279.-3, 8 y 11 julio.

Exp. 317/97, GENOVEVA JIMENEZ en representación de sus menores hijos OSCAR, ANABEL Y SANDRA, GARDUÑO JIMENEZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en Morelos No. 201, Rayón, municipio de Rayón, distrito de Tenango del Valle, Méx., mide y linda: norte: 10.00 m con Servando Garduño Olivares; sur: 10.00 m con Juan Garduño Olivares; oriente: 20.00 m con privada sin nombre; poniente: 20.00 m con Margarita Mendoza Sánchez. Superficie aproximada de: 200.00 m2.

El C. registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.- Tenango del Valle, México, a 20 de mayo de 1997.-C. Registrador, Lic. Patricia Díaz Rangel.-Rúbrica.

3279.-3, 8 y 11 julio.

Exp. 392/97, ANTONIO SAN JUAN DIAZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en San Antonio La Isla, municipio de San Antonio La Isla, distrito de Tenango del Valle, mide y linda: al norte: 121.80 ciento veintinueve metros con ochenta centímetros, colinda con Cándido Reyes; al sur: 121.80 ciento veintinueve metros con ochenta centímetros, colinda con La Aguita y camino; al oriente: 46 00 cuarenta y seis metros, colinda con Fidel Torres; al poniente: 51 00 cincuenta y un metros colinda con Paula Reyes. Superficie aproximada de: 5,907.30 m2.

El C. registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.- Tenango del Valle, México, a 29 de mayo de 1997.-C. Registrador, Lic. Patricia Díaz Rangel.-Rúbrica

3279.-3, 8 y 11 julio.

Exp. 322/97, MAXIMILIANO LOPEZ LOPEZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en San Lucas Tepemajalco, municipio de San Antonio La Isla, distrito de Tenango del Valle, mide y linda: al norte: 9 01 nueve metros un centímetro y colinda con Margarito Torres San Juan, al sur: 8.95 ocho metros noventa y cinco centímetros y colinda con camino a Calimaya, al oriente: 213.00 doscientos trece metros y colinda con el señor Mariano Arzate; al poniente: 213.00 doscientos trece metros y colinda con la vendedora Narcisca Aldama López. Superficie aproximada de: 1,912 74 m2.

El C. registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.- Tenango del Valle, México, a 20 de mayo de 1997.-C. Registrador, Lic. Patricia Díaz Rangel.-Rúbrica.

3279.-3, 8 y 11 julio.

Exp. 371/97, ESTEBAN SANCHEZ VELEZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en Prolongación Guerrero S/N, en Esteban Sánchez Vélez, municipio de Calimaya, distrito de Tenango del Valle, mide y linda: al norte: 11.00 con Armando Arriaga Bizarro, al sur: 11 00 m con callejón de la misma propiedad; al oriente: 9.00 m con Juan Sánchez Vélez; al poniente: 9.00 m con calle privada. Superficie aproximada de: 99.00 m2.

El C. registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.- Tenango del Valle, México, a 26 de mayo de 1997.-C. Registrador, Lic. Patricia Díaz Rangel.-Rúbrica.

3279.-3, 8 y 11 julio.

Exp. 306/97, VICTOR GOMEZ HERNANDEZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en calle León Guzmán No. 3, San Pedro Zictepec, municipio de Tenango

del Valle, distrito de Tenango del Valle, Méx., mide y linda: al norte: 20.00 m con Florencio Quijano Nava, al sur: 20.00 m con Filogonio Quijano Arriaga; al oriente: 6.80 m con calle León Guzmán; al poniente: 6.80 m con Filogonio Quijano Arriaga. Superficie aproximada de: 136.00 m2.

El C. registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.- Tenango del Valle, México, a 16 de mayo de 1997.-C. Registrador, Lic. Patricia Díaz Rangel.-Rúbrica

3279.-3, 8 y 11 julio.

Exp. 310/97, MERCED RODRIGUEZ COLIN, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en calle Andrés Quintana Roo S/N, Santa María Rayón, municipio de Rayón, distrito de Tenango del Valle, Méx., mide y linda: al norte: 9.00 m con calle Andrés Quintana Roo, 1 00 m con Enrique Rodríguez Mata, al sur: 10.00 m con Zanja, al oriente: 24.10 m con Martín González Álvarez, al poniente: 15.85 m y 8.00 m con Enrique Rodríguez Mata. Superficie aproximada de: 223.45 m2.

El C. registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.- Tenango del Valle, México, a 19 de mayo de 1997.-C. Registrador, Lic. Patricia Díaz Rangel.-Rúbrica.

3279.-3, 8 y 11 julio.

Exp. 301/97, BENITO COLIN COLIN, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en Vicente Guerrero No. 27, San Lorenzo Cuauhtenco, Calimaya, municipio de Calimaya, distrito de Tenango del Valle, mide y linda: al norte: 12.20 m con calle Vicente Guerrero, al sur: 12.20 m con Zenón Corona González; al oriente: 14 00 m con Enrique Escalona Hernández; al poniente: 14.00 m con callejón privado. Superficie aproximada de: 170.80 m2.

El C. registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.- Tenango del Valle, México, a 15 de mayo de 1997.-C. Registrador, Lic. Patricia Díaz Rangel.-Rúbrica.

3279.-3, 8 y 11 julio.

Exp. 303/97, FRANCO ZETINA DIAZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en términos de Santa María Rayón, municipio de Rayón, distrito de Tenango del Valle, Méx., mide y linda: al norte: 30.00 m con Barranca, al sur: 46.00 m con camino; al oriente: 404.00 m con Felipe Rivera Vera; al poniente: 360.00 m con camino a Metepec. Superficie aproximada de: 11,490.00 m2.

El C. registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.- Tenango del Valle, México, a 15 de mayo de 1997.-C. Registrador, Lic. Patricia Díaz Rangel.-Rúbrica.

3279.-3, 8 y 11 julio.

Exp. 253/97, FRANCISCO ESCALONA QUIROZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en Santa María Nativitas, denominado "El Llanito", municipio de Calimaya, distrito de Tenango del Valle, Méx., mide y linda: al norte: 43.00 m con Manuel Jaime, al sur: 41.00 m con camino a San Juan; al oriente: 233.00 m con Erasmo Medina, hoy Ofelia Valdés; al poniente: 220.00 m con Alfonso Muciño M. Superficie aproximada de: 9.723 00 m2.

El C. registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.- Tenango del Valle, México, a 8 de mayo de 1997.-C. Registrador, Lic. Patricia Díaz Rangel.-Rúbrica.

3279.-3, 8 y 11 julio

Exp. 254/97, FRANCISCO JAVIER ESCALONA QUIROZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en Santa María Nativitas, denominado "El Colorado", municipio de Calimaya, distrito de Tenango del Valle, Méx., mide y linda: al norte: 16.00 m con Ramón Rubio, al sur: 95.00 m con Raymundo Pineda; al oriente: 295.00 m con vecino de San Andrés, al poniente 305.00 m con camino a Metepec. Superficie aproximada de: 15.000.00 m2.

El C. registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.- Tenango del Valle, México, a 8 de mayo de 1997.-C. Registrador, Lic. Patricia Díaz Rangel.-Rúbrica.

3279.-3, 8 y 11 julio.

Exp. 255/97, FRANCISCO JAVIER ESCALONA QUIROZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en Santa María Nativitas, denominado "Postes", municipio de Calimaya, distrito de Tenango del Valle, Méx., mide y linda: al norte: 31.00 m con Francisco Alegria López, al sur: 31.00 m con camino a San Andrés Ocotlán; al oriente: 200.00 m con Nolberto Jaime Moreno; al poniente: 200.00 m con José Agustín Bobadilla Nájera. Superficie aproximada de: 6.200.00 m2.

El C. registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.- Tenango del Valle, México, a 8 de mayo de 1997.-C. Registrador, Lic. Patricia Díaz Rangel.-Rúbrica.

3279.-3, 8 y 11 julio.

Exp. 256/97, ALEJANDRO ESCALONA QUIROZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en Santa María Nativitas, denominado "La Tira", municipio de Calimaya, distrito de Tenango del Valle, Méx., mide y linda: al norte: 28.00 m con David Bobadilla P., 4.35 m con Héctor Muciño Muciño y 4.55 m con Alfonso Escalona, al sur: 48.80 m con Camino de Carrasco; al oriente: 122.00 m con Amán Plata y 118.30 m con Alfonso Escalona; al poniente: 140.80 m con Darío Camacho y 112.60 m con David Bobadilla. Superficie aproximada de: 6.131.58 m2.

El C. registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber

a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.- Tenango del Valle, México, a 8 de mayo de 1997.-C. Registrador, Lic. Patricia Díaz Rangel.-Rúbrica.

3279.-3, 8 y 11 julio.

Exp. 257/96, ALEJANDRO FRANCISCO ESCALONA QUIROZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en Santa María Nativitas, denominado "El Pedregal", municipio de Calimaya, distrito de Tenango del Valle, Méx., mide y linda: al norte: 46.70 m con Angel Conde y 8.00 m con vezana, al sur: 54.30 m con Camiro del Papachinal; al oriente: 183.00 m con Francisco Jaime, al poniente: 181.00 m con Luis Escalona Quiroz. Superficie aproximada de: 9.976.00 m2.

El C. registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.- Tenango del Valle, México, a 8 de mayo de 1997.-C. Registrador, Lic. Patricia Díaz Rangel.-Rúbrica.

3279.-3, 8 y 11 julio

Exp. 258/97, LUIS ESCALONA QUIROZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en Santa María Nativitas, denominado "El Pedregal", municipio de Calimaya, distrito de Tenango del Valle, Méx., mide y linda: al norte: 63.75 m con vezana, al sur: 60.10 m con camino del Papachinal; al oriente: 181.00 m con Alejandro Francisco Escalona Quiroz; al poniente: 152.90 m con Francisco Quiroz. Superficie aproximada de: 9.976.00 m2.

El C. registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.- Tenango del Valle, México, a 8 de mayo de 1997.-C. Registrador, Lic. Patricia Díaz Rangel.-Rúbrica.

3279.-3, 8 y 11 julio

REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD DISTRITO DE TENANGO DEL VALLE E D I C T O S

Exp. 295/97, MA. DE JESUS LOPEZ ALVAREZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en Santa María Nativitas, municipio de Calimaya, distrito de Tenango del Valle, mide y linda: al norte: 16.25 m con camino a Mexicalcingo; al sur: 17.70 m con Roberto Muciño Enriquez; al oriente: 163.00 m con Alfredo Bobadilla Moreno; al poniente: 163.00 m con Gonzalo Vilchis. Superficie aproximada de 2,770.00 m2.

El C. registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.- Tenango del Valle, México, a 15 de mayo de 1997.-El C. Registrador, Lic. Patricia Díaz Rangel.-Rúbrica.

3279.-3, 8 y 11 julio.

Exp. 296/97, IGNACIO REYES AGUILAR, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en Prolongación de la Calle Morelos, en esta Cabecera Municipal, municipio de Calimaya, distrito de Tenango del Valle, mide y

linda: al norte: 8.50 m con Alfredo Sámano; al sur: 7.75 m con calle sin nombre, al oriente: 22.50 m con Darío Valdez Fajardo; al poniente: 22.50 m con Domingo Felipe Cid del Prado Ríos Superficie aproximada de 191.25 m2.

El C. registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.- Tenango del Valle, México, a 15 de mayo de 1997.-El C. Registrador, Lic. Patricia Díaz Rangel.-Rúbrica.

3279.-3, 8 y 11 julio.

Exp. 287/97, SANTIAGO ROJAS VARGAS, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en paraje Los Magueyes, San Miguel Ocampo, municipio de Joquicingo, distrito de Tenango del Valle, México, mide y linda: al norte: 117.00 m con Silvestre Huertas, 50.00 m con Rogelio Pulido; al sur: 10.00 m con Rosendo Alarcón, 10.00 m con Juan Guerrero; al oriente: 150.00 m con Marcos García, 56.00 m con Rogelio Pulido; al poniente: 130.00 m con Juan Guerrero, 28.00 m con Carril. Superficie aproximada de 20,000.00 m2.

El C. registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.- Tenango del Valle, México, a 14 de mayo de 1997.-El C. Registrador, Lic. Patricia Díaz Rangel.-Rúbrica.

3279.-3, 8 y 11 julio.

Exp. 269/97, RAMON MALDONADO CRUZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en La Ladera, municipio de Almoloya del Río, distrito de Tenango del Valle, México, mide y linda: al norte: 32.50 m con Santiago Segura; al sur: 32.10 m con camino; al oriente: 85.40 m con Juana Linares; al poniente: 83.50 m con Jesús Delgadillo. Superficie aproximada de 2,727.70 m2.

El C. registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.- Tenango del Valle, México, a 9 de mayo de 1997.-El C. Registrador, Lic. Patricia Díaz Rangel.-Rúbrica.

3279.-3, 8 y 11 julio.

Exp. 270/97, RAMON MALDONADO CRUZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en El Panteón, municipio de Almoloya del Río, distrito de Tenango del Valle, México, mide y linda: al norte: 69.80 m con Margarita Pérez Rosas; al sur: 35.40 y 35.00 m con Trinidad Palomares y Ranulfo Portillo; al oriente: 21.60 y 35.75 m con Camino Real a Tianguistenco y Ranulfo Portillo; al poniente: 58.70 m con Wilfrido Peñaflor. Superficie aproximada de 2,111.89 m2.

El C. registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.- Tenango del Valle, México, a 9 de mayo de 1997.-El C. Registrador, Lic. Patricia Díaz Rangel.-Rúbrica.

3279.-3, 8 y 11 julio.

Exp. 271/97, RAMON MALDONADO CRUZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en El Jagüey, municipio de Almoloya del Río, distrito de Tenango del Valle, México, mide y linda: al norte: 62.25 m con Ramos Castañeda; al sur: 62.90 m con Paula Morales y Felimón Linares; al oriente: 92.50 m con Raymundo Hernández; al poniente: 89.90 m con Alejandro Segura y Juan Hernández. Superficie aproximada de 5,706.38 m2.

El C. registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.- Tenango del Valle, México, a 9 de mayo de 1997.-El C. Registrador, Lic. Patricia Díaz Rangel.-Rúbrica.

3279.-3, 8 y 11 julio.

Exp. 273/97, C. ANTONIO BERNAL TARANGO, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en Zona Rústica, en Zaragoza de Guadalupe, municipio de Calimaya de Díaz González, distrito de Tenango del Valle, México, mide y linda: norte: 3 líneas 204.00 m con Guadalupe Arriaga, 125.00 m con Antonio Jiménez y 75.00 m con Felipe Jiménez; sur: 410.00 m con Barranca; oriente: 3 líneas 65.00 m con Onécimo Vargas, 25.00 m con Felipe Jiménez y 27.00 m con Antonio Jiménez; poniente: 75.00 m con Samuel Salazar Malvaiz. Superficie aproximada de 37,926.00 m2.

El C. registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.- Tenango del Valle, México, a 12 de mayo de 1997.-El C. Registrador, Lic. Patricia Díaz Rangel.-Rúbrica.

3279.-3, 8 y 11 julio.

Exp. 274/97, EUTIMIO MICHUA CESAR, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en el paraje Tetenco, municipio de Joquicingo, distrito de Tenango del Valle, México, mide y linda: al norte: 138.00 m con Fausto Ramos Rico; al sur: 135.00 m con Demetrio Linares; al oriente: 235.00 m con Marcos Morales; al poniente: 235.00 m con Pedro Urbina. Superficie aproximada de 30,000.00 m2.

El C. registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.- Tenango del Valle, México, a 12 de mayo de 1997.-El C. Registrador, Lic. Patricia Díaz Rangel.-Rúbrica.

3279.-3, 8 y 11 julio.

Exp. 275/97, EUTIMIO MICHUA CESAR, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en el paraje Tetenco, municipio de Joquicingo, distrito de Tenango del Valle, México, mide y linda: norte: 243.00 m con Camino Real a Tetenco; sur: 148.00 m con Jesús Chimalpopoca; oriente: 195.00 m con Fausto Ramos Rico; poniente: 243.00 m con Emeterio Morales. Superficie aproximada de 40,167.50 m2.

El C. registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.- Tenango del Valle, México, a 12 de mayo de 1997.-El C. Registrador, Lic. Patricia Díaz Rangel.-Rúbrica.

3279.-3, 8 y 11 julio.

Exp. 278/97, RAFAEL SERRANO DIAZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en las Comunidades, Santiaguito Coaxustenco, municipio de Tenango del Valle, distrito de Tenango del Valle, México, mide y linda: norte: 13.50 m con Tomasa Camacho y Leobardo González; sur: 13.50 m con Río Santiaguito; oriente 130.00 m con Rafael Serrano Diaz, poniente: 130.00 m con Margarita Alcántara Campos. Superficie aproximada de 2,755.00 m2.

El C. registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.- Tenango del Valle, México, a 12 de mayo de 1997.-El C. Registrador, Lic. Patricia Díaz Rangel.-Rúbrica.

3279.-3, 8 y 11 julio.

Exp. 279/97, RAFAEL SERRANO DIAZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en la Puerta y la Olla en Santiaguito Coaxustenco, municipio de Tenango del Valle, distrito de Tenango del Valle, México, mide y linda: norte: 18.40 m con Camino a San Miguel Balderas; sur: 18.40 m con Río Santiaguito; oriente: 209.00 m con Jesús Ferra Soto poniente: 209.00 m con Faustino Ferra. Superficie aproximada de 3,854.00 m2.

El C. registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.- Tenango del Valle, México, a 12 de mayo de 1997.-El C. Registrador, Lic. Patricia Díaz Rangel.-Rúbrica.

3279.-3, 8 y 11 julio.

Exp. 280/97, RAFAEL SERRANO DIAZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en las Comunidades, Santiaguito Coaxustenco, municipio de Tenango del Valle, distrito de Tenango del Valle, México, mide y linda: al norte: 13.40 m con Tomasa Camacho y Sucs. de Juan Mejía B.; al sur: 13.15 m con Carril; al oriente: 128.00 m con Roberto Serrano G.; al poniente: 128.00 m con Rafael Serrano Diaz. Superficie aproximada de 1,700.00 m2.

El C. registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.- Tenango del Valle, México, a 12 de mayo de 1997.-El C. Registrador, Lic. Patricia Díaz Rangel.-Rúbrica.

3279.-3, 8 y 11 julio.

Exp. 285/97, MANUEL CASTAÑEDA QUINTANA, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en Prolongación Benito Juárez s/n., en Santa María Jajalpa, municipio de Tenango del Valle, distrito de Tenango del Valle, México, mide y linda: al norte: 12.00 m con Prolongación de Calle Benito Juárez; al sur: 12.00 m con Benito Sánchez; al oriente: 10.00 m con Armando Talavera; al poniente: 10.00 m con Aurelio Castañeda. Superficie aproximada de 120.00 m2.

El C. registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber

a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.- Tenango del Valle, México, a 14 de mayo de 1997.-El C. Registrador, Lic. Patricia Díaz Rangel.-Rúbrica.

3279.-3, 8 y 11 julio.

Exp. 286/97, ROGELIO CASTAÑEDA CASTAÑEDA, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en Calle León Guzmán No. 7, Santa María Jajalpa, municipio de Tenango del Valle, distrito de Tenango del Valle, México, mide y linda: al norte: 33.70 m con Rufino López Ramírez; al sur: 21.00 m con Petra Osorno y 12.70 m con José Castañeda; al oriente: 9.00 m con Rufino López Ramírez y 3.00 m con José Castañeda; al poniente: 12.00 m con Calle de León Guzmán. Superficie aproximada de 366.30 m2.

El C. registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.- Tenango del Valle, México, a 14 de mayo de 1997.-El C. Registrador, Lic. Patricia Díaz Rangel.-Rúbrica.

3279.-3, 8 y 11 julio.

Exp. 368/97, JERONIMO SANCHEZ MEDINA, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en términos de Santa María Nativitas, municipio de Calimaya, distrito de Tenango del Valle, mide y linda: al norte: 26.00 m con Barranca; al sur: 28.00 m con Octavio Fierro; al oriente: 157.00 m con Manuel Arellano; al poniente: 154.00 m con Albino Bobadilla. Superficie aproximada de 4,198.50 m2.

El C. registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.- Tenango del Valle, México, a 26 de mayo de 1997.-El C. Registrador, Lic. Patricia Díaz Rangel.-Rúbrica.

3279.-3, 8 y 11 julio.

Exp. 369/97, JERONIMO SANCHEZ MEDINA, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en Calle Iturbide No. 19, en Santa María Nativitas, municipio de Calimaya, distrito de Tenango del Valle, mide y linda: al norte: 7.95 m con Calle Iturbide; al sur: 6.58 m con Paula Rosales Moreno; al oriente: 16.02 m con Telésforo Sánchez Medina; al poniente: 18.97 m con Isabel Fierro Noriega. Superficie aproximada de 126.97 m2.

El C. registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.- Tenango del Valle, México, a 26 de mayo de 1997.-El C. Registrador, Lic. Patricia Díaz Rangel.-Rúbrica.

3279.-3, 8 y 11 julio.

Exp. 393/97, ANTONIO SAN JUAN DIAZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en San Antonio la Isla, municipio de San Antonio la Isla, distrito de Tenango del Valle, mide y linda: al norte: 18.00 dieciocho metros colinda con Amador González; al sur: 18.15 dieciocho metros con quince centímetros colinda con Camino a Calimaya; al oriente: 117.00 ciento diecisiete metros colinda con Valente Torres; al poniente: 117.00 ciento diecisiete metros colinda con Lorenza Silva. Superficie aproximada de 2,106.00 m2.

El C. registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.- Tenango del Valle, México, a 29 de mayo de 1997.-El C. Registrador, Lic. Patricia Díaz Rangel.-Rúbrica.

3279.-3, 8 y 11 julio.

Exp. 394/97, ANTONIO SAN JUAN DIAZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en San Antonio la Isla, México, municipio de San Antonio la Isla, distrito de Tenango del Valle, México, mide y linda: al norte: 27.20 veintisiete metros con veinte centímetros colinda con Martiniano Jaurez; al sur: 27.20 veintisiete metros con veinte centímetros colinda con Longinos Silva; al oriente: 78.20 setenta y ocho metros con veinte centímetros colinda con Francisco Silva; al poniente: 28.20 veintiocho metros con veinte centímetros colinda con Fermin Albarrán. Superficie aproximada de 2,126.09 m2.

El C. registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.- Tenango del Valle, México, a 29 de mayo de 1997.-El C. Registrador, Lic. Patricia Díaz Rangel.-Rúbrica.

3279.-3, 8 y 11 julio.

Exp. 395/97, MARIA GUADALUPE ESCAMILLA GUZMAN, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en San Antonio la Isla, municipio de San Antonio la Isla, distrito de Tenango del Valle, mide y linda: al norte: 27.50 veintisiete metros con cincuenta centímetros y colinda con Camino a Calimaya; al sur: 27.50 veintisiete metros con cincuenta centímetros y colinda con Maria Guadalupe Escamilla Guzmán; al oriente: 161.70 ciento sesenta y un metros con setenta centímetros y colinda con Juan Flores Díaz; al poniente: 161.70 ciento sesenta y un metros con setenta centímetros y colinda con Erasmo Albarrán. Superficie aproximada de 4,447.00 m2.

El C. registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.- Tenango del Valle, México, a 29 de mayo de 1997.-El C. Registrador, Lic. Patricia Díaz Rangel.-Rúbrica.

3279.-3, 8 y 11 julio.

Exp. 297/97, FILADELFO CAÑEDO MENDOZA, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en calle Guerrero s/n., en esta Cabecera Municipal, municipio de Calimaya, distrito de Tenango del Valle, mide y linda: al norte: 13.50 m con Luis Jiménez; al sur: 13.50 m con calle; al oriente: 20.00 m con calle privada; al poniente: 20.00 m con Juan Arzate. Superficie aproximada de 270.00 m2.

El C. registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.- Tenango del Valle, México, a 15 de mayo de 1997.-El C. Registrador, Lic. Patricia Díaz Rangel.-Rúbrica.

3279.-3, 8 y 11 julio.

Exp. 298/97, JOSE LUIS CEDEÑO CRUZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en calle Guerrero s/n., en esta Cabecera Municipal, municipio de Calimaya, distrito de Tenango del Valle, mide y linda: al norte: 21.40 m con Dominga Garduño; al sur: 21.40 m con Agustín Reyes; al oriente: 8.00 m con calle; al poniente: 8.00 m con Miguel Albarrán. Superficie aproximada de 171.20 m2.

El C. registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.- Tenango del Valle, México, a 15 de mayo de 1997.-El C. Registrador, Lic. Patricia Díaz Rangel.-Rúbrica.

3279.-3, 8 y 11 julio.

Exp. 299/97, MARINA HERNANDEZ CARMONA, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en Adolfo López Mateos s/n., en San Lorenzo Cuahutenco, en esta Cabecera Municipal, municipio de Calimaya, distrito de Tenango del Valle, mide y linda: al norte: 6.10 m con Calle Adolfo López Mateos; al sur: 6.10 m con José Luis Hernández Vélez; al oriente: 12.25 m con José Luis Hernández Vélez; al poniente: 11.40 m con Sra. Teresa Vélez. Superficie aproximada de 69.54 m2.

El C. registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.- Tenango del Valle, México, a 15 de mayo de 1997.-El C. Registrador, Lic. Patricia Díaz Rangel.-Rúbrica.

3279.-3, 8 y 11 julio.

Exp. 300/97, MARGARITO GARCIA LOPEZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en Santa María Nativitas, municipio de Calimaya, distrito de Tenango del Valle, mide y linda: al norte: 43.60 m con Camino al Papachinal; al sur: 44.80 m con Hermelinda Corrales Alegría; al oriente: 100.40 m con Cristina Concepción Rosales; al poniente: 95.50 m con Margarito Esquivel Rojas. Superficie aproximada de 4,330.00 m2.

El C. registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.- Tenango del Valle, México, a 15 de mayo de 1997.-El C. Registrador, Lic. Patricia Díaz Rangel.-Rúbrica.

3279.-3, 8 y 11 julio.

Exp. 382/97, JORGE ANZALDO FLORES, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en Tecuantitlán o la Puerta, municipio de San Antonio la Isla, distrito de Tenango del Valle, México, mide y linda: al norte: 164.00 m con la extinta Josefa Bernal; al sur: 138.50 m con Carril a la Laguna; al oriente: 82.30 m con Adegunda Escamilla y Adelaido Rodríguez; al poniente: 87.80 m con Crispín Arroyo. Superficie aproximada de 12,863.81 m2.

El C. registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.- Tenango del Valle, México, a 27 de mayo de 1997.-El C. Registrador, Lic. Patricia Díaz Rangel.-Rúbrica.

3279.-3, 8 y 11 julio.

Exp. 387/97, C. EPIGMENIO DELGADO MOLINA, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en Zona Rústica, en Zaragoza de Guadalupe, municipio de Calimaya de Díaz González, distrito de Tenango del Valle, mide y linda: norte: 3 líneas 60.00 m, 35.00 y 50.00 m colinda con Barranca; sur: 2 líneas 78.00 m y 72.00 m colinda con Felipe Arriaga; oriente: 3 líneas 109.00 m y 36.00 m colinda con Adolfo Delgado y 6.00 m colinda con Barranca; poniente: 3 líneas 33.00 m con Barranca, 161.00 m con Elpidio Colín Delgado y 21.00 m con Felipe Arriaga. Superficie aproximada de 25,000.00 m².

El C. registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.- Tenango del Valle, México, a 29 de mayo de 1997.-El C. Registrador, Lic. Patricia Díaz Rangel.-Rúbrica.

3279.-3, 8 y 11 julio.

Exp. 388/97, C. ERASMO ESTRADA VALDEZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en Zona Rústica, en San Diego la Huerta, municipio de Calimaya de Díaz González, distrito de Tenango del Valle, mide y linda: norte: 76.00 m colinda con Santos Sánchez; sur: 76.00 m colinda con Camino a Tenango; oriente: 152.00 m colinda con Manuel Villa Verde; poniente: 152.00 m colinda con Luis Estrada. Superficie aproximada de 11,552.00 m².

El C. registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.- Tenango del Valle, México, a 29 de mayo de 1997.-El C. Registrador, Lic. Patricia Díaz Rangel.-Rúbrica.

3279.-3, 8 y 11 julio.

Exp. 389/97, C. SALOME DELGADO VILLEGAS, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en Zona Rústica, en Zaragoza de Guadalupe, municipio de Calimaya de Díaz González, distrito de Tenango del Valle, mide y linda: norte: 17.50 y 74.00 m colinda con Barranca; sur: 48.00 m colinda con Barranca; oriente: 150.00 m colinda con Damián Valdés Delgado; poniente: 206.00 m colinda con Adolfo Delgado Molina. Superficie aproximada de 11,052.00 m².

El C. registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.- Tenango del Valle, México, a 29 de mayo de 1997.-El C. Registrador, Lic. Patricia Díaz Rangel.-Rúbrica.

3279.-3, 8 y 11 julio.

Exp. 381/97, JORGE ANZALDO FLORES, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en El Solar, municipio de San Antonio la Isla, distrito de Tenango del Valle, México, mide y linda: al norte: 98.00 m con Armando Bernal; al sur: 86.50 m con Camino; al oriente: 97.00 m con Ernesto Molina; al poniente: 97.50 m con Laureano Mata. Superficie aproximada de 7,250.00 m².

El C. registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber

a quienes se crean con derecho; comparezcan a deducirlo.- Tenango del Valle, México, a 27 de mayo de 1997.-El C. Registrador, Lic. Patricia Díaz Rangel.-Rúbrica.

3279.-3, 8 y 11 julio.

**REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD
DISTRITO DE TOLUCA
E D I C T O S**

Exp. 5006/97, VICENTE ARZATE ROBLES, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en Avenida Reforma s/n Temoaya, municipio de Temoaya, distrito de Toluca, mide y linda; al norte: 33.63 m y 10.58 m con Rafael Becerril de Torres y Ciro Domínguez Moreno, al sur: 33.63 m y 13.28 m con Vicente Arzate Fabela y Caño Regador, al oriente: 2.55 m y 14.63 m con Caño Regador y José Váldez A., al poniente: 18.21 m y 5.44 m con Vicente Arzate Fabela, Augusto Téllez Ruiz y calle Reforma. Superficie aproximada: 185.00 m².

El C. Registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.- Toluca, México, a 26 de junio de 1997.-C. Registrador, Lic. Ignacio González Castañeda.-Rúbrica.

3291.-3, 8 y 11 julio.

Exp. 5140/97, JAIME HUGO BECERRIL PADUA, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en calle de Aquiles Serdán s/n Barrio de San Miguel, Metepec, municipio de Metepec, distrito de Toluca, mide y linda; al norte: 12.37 m con Guadalupe Jiménez, al sur: 12.37 m con Flavio Terrón Salas, al oriente: 12.70 m con Servidumbre de Paso, al poniente: 12.70 m con Luis Camacho. Superficie aproximada. 157.10 m².

El C. Registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.- Toluca, México, a 25 de junio de 1997.-C. Registrador, Lic. Ignacio González Castañeda.-Rúbrica.

3288 -3, 8 y 11 julio.

Exp. 5050/97, ANA MARIA AVILA ANTONIO, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en calle de Javier Reynoso s/n Colonia El Durazno en San Juan Tilapa, municipio y distrito de Toluca, México, mide y linda: al norte: 15.00 m con Francisco González Nájera, al sur: 15.00 m con Graciela Moreno Corona, al oriente: 42.00 m con Cristina Gutiérrez C., al poniente: 43.55 m con calle Javier Reynoso. Superficie aproximada: 641.62 m².

El C. Registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.- Toluca, México, a 23 de junio de 1997.-C. Registrador, Lic. Ignacio González Castañeda.-Rúbrica.

3284.-3, 8 y 11 julio.

Exp. 5048/96, CRISPINA MEJIA OLIN, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en calle Colón No. 1, en San Felipe Tlalmimilolpan, municipio y distrito de Toluca, mide y linda; al norte: 8.62 m con Manuel Romero, al sur:

7.70 m con calle Colón y 1.05 m con Manuel Romero, al oriente; 14.50 m con María Mejía López, al poniente; 7.20 m con Manuel Romero y 7.30 m con Manuel Romero. Superficie aproximada: 177.00 m².

El C. Registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.- Toluca, México, a 23 de junio de 1997.-C. Registrador, Lic. Ignacio González Castañeda.-Rúbrica.

3294.-3, 8 y 11 julio.

Exp. 4923/97, BEATRIZ GARCIA LOPEZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en D/C San Antonio Buenavista, calle Héroes del 47 s/n, municipio de Toluca, distrito de Toluca, mide y linda; al norte: 16.22 m con calle Héroes del 47, al sur: 15.26 m con Arturo García de Paz, al oriente: 30.88 m con Juan García López, al poniente: 36.37 m con Privada Héroes del 47. Superficie aproximada: 513.00 m².

El C. Registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.- Toluca, México, a 25 de junio de 1997.-C. Registrador, Lic. Ignacio González Castañeda.-Rúbrica.

3292.-3, 8 y 11 julio

Exp. 4924/97, JESUS TOLEDANO GARCIA, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en calle Héroes del 47 s/n, San Antonio Buenavista, municipio de Toluca, distrito de Toluca, mide y linda; al norte: 9.80 m con calle Héroes del 47, al sur: 8.90 m con Arturo García de Paz, al oriente: 23.14 m con Evelia Mejía, al poniente: 27.30 m con Arturo García de Paz. Superficie aproximada: 224.45 m².

El C. Registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.- Toluca, México, a 25 de junio de 1997.-C. Registrador, Lic. Ignacio González Castañeda.-Rúbrica.

3292.-3, 8 y 11 julio.

Exp. 4925/97, EPIFANIO RENOVATO SALAZAR, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en calle Independencia No. 120 San Antonio Buenavista, municipio de Toluca, distrito de Toluca, mide y linda; al norte: 14.08 m con Celia Bernal Santillán, 21.00 m con Marcial Martínez, al sur: 33.00 m con María del Carmen Renovato Salazar, al oriente: 6.94 m con Marcial Martínez, 13.35 m con calle Independencia, al poniente: 18.43 m con Javier Clavel Valdez. Superficie aproximada: 521.15 m².

El C. Registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.- Toluca, México, a 24 de junio de 1997.-C. Registrador, Lic. Ignacio González Castañeda.-Rúbrica.

3292.-3, 8 y 11 julio.

REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD
DISTRITO DE CHALCO
E D I C T O S

Exp. 8485/97, GREGORIO MIRANDA MANCILLA, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en calle Jazmin, Barrio Sta. María en el poblado de Sta. Catarina Ayotzingo, municipio de Chalco, distrito de Chalco, predio denominado "Jimenesco", mide y linda; al norte: 31.20 m con Federico Onofre Lobaco, al sur: 28.00 m con José Valdivia, al oriente: 30.00 m con Federico Onofre Lobaco, al poniente: 45.00 m con Melitón Medina. Superficie aproximada: 1,110.00 m².

El C. Registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.- Chalco, Estado de México, a 20 de junio de 1997.-C. Registrador, Lic. Sergio Anguiano Ventura.-Rúbrica.

3278.-3, 8 y 11 julio.

Exp. 8511/97, C. MICAELA XOLALPA UREÑA, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en cerrada El Jazmin s/n, en el poblado de Santa Catarina Ayotzingo, municipio de Chalco, distrito de Chalco, predio denominado "Jazmin I", mide y linda; al norte: 20.00 m con cerrada Jazmin, al sur: 20.00 m con Gilberto Abadia González, al oriente: 12.50 m con Homero Cortés, al poniente: 10.00 m con cerrada Jazmin. Superficie aproximada: 225.00 m².

El C. Registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.- Chalco, Estado de México, a 20 de junio de 1997.-C. Registrador, Lic. Sergio Anguiano Ventura.-Rúbrica.

3278.-3, 8 y 11 julio.

Exp. 8483/97, C. ELVIRA GAONA RUIZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en calle Veracruz s/n en el poblado de Juan Tezomp, municipio de Chalco, distrito de Chalco, predio denominado "Las Minas", mide y linda; al norte: 56.00 m con Rosa Gaona Ruiz, al sur: 56.00 m con Ermelinda Gaona R., al oriente: 25.00 m con Enrique Carrillo Alejo, al poniente: 25.00 m con calle. Superficie aproximada: 1400 m².

El C. Registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.- Chalco, Estado de México, a 20 de junio de 1997.-C. Registrador, Lic. Sergio Anguiano Ventura.-Rúbrica.

3278.-3, 8 y 11 julio.

Exp. 8484/97, C. PEDRO OROZCO TORIZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en callejón Zaragoza s/n en el poblado de Juchitepec, municipio de Juchitepec, distrito de Chalco, predio denominado "La Garita", mide y linda; al norte: 17.90 m con Francisco Orozco Rueda, al sur: 18.20 m con callejón Zaragoza, al oriente: 21.90 m con Paso de Servidumbre, al poniente: 21.90 m con Francisco Orozco Rueda. Superficie aproximada: 395.31 m².

El C. Registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.- Chalco, Estado de México, a 20 de junio de 1997.-C. Registrador, Lic. Sergio Anguiano Ventura.-Rúbrica

3278.-3, 8 y 11 julio.

Exp. 8460/97, C. SERGIO JAVIER MIRANDA CONTRERAS, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en calle Antigua Vía de Ferrocarril, en el poblado de Tenango del Aire, municipio de Tenango del Aire, distrito de Chalco, predio denominado "La Poza" mide y linda: al norte: 41.00 m con Rafael L. Rojas López, al sur: 49.00 m con Celsa Onofre, al oriente: 24.00 m con Antigua Vía del Ferrocarril, al poniente: 29.00 m con Barranca Superficie aproximada: 1.202.05 m2.

El C. Registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.- Chalco, Estado de México, a 17 de junio de 1997.-C. Registrador, Lic. Sergio Anguiano Ventura.-Rúbrica.

3278.-3, 8 y 11 julio.

Exp. 8482/97, ARGELIA AMALIA ARANDA ROSALES, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en calle Norte 7, manzana 857, lote 15 en la colonia Concepción, municipio de Valle de Chalco Solidaridad, distrito de Chalco, mide y linda: al norte: 09.20 m con calle Norte 7, al sur: 09.05 m con Florencio Barrera, al oriente: 19.32 m con Catalina Jiménez M., al poniente: 19.32 m con Paula Morales.

El C. Registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.- Chalco, Estado de México, a 20 de junio de 1997.-C. Registrador, Lic. Sergio Anguiano Ventura.-Rúbrica.

3278.-3, 8 y 11 julio.

Exp. 8458/97, C. MERCEDES ANGELINA GUTIERREZ CRUZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en Av. Ignacio Manuel Altamirano No. 322 Colonia Concepción, municipio de Valle de Chalco Solidaridad, distrito de Chalco, mide y linda: al norte: 09.50 m con Pedro Luciano Maceda, al sur: 09.90 m con Av. Ignacio Manuel Altamirano, al oriente: 18.70 m con Raul Osorio Cruz, al poniente: 19.40 m con Guadalupe Rodríguez Vega. Superficie aproximada: 184.79 m2.

El C. Registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.- Chalco, Estado de México, a 17 de junio de 1997.-C. Registrador, Lic. Sergio Anguiano Ventura.-Rúbrica.

3278.-3, 8 y 11 julio.

Exp. 8479/97, C. ESPERANZA ORTEGA VAZQUEZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en calle Temoaya lote 04, Manzana 01, en la Col. Sta. Catarina en el poblado de Tlalpizahuac, municipio de Valle de Chalco Solidaridad, distrito de Chalco, predio denominado

"Temoaya", mide y linda: al norte: 07.00 m con propiedad privada, al sur: 07.00 m con calle Temoaya, al oriente: 18.00 m con lote 03, actual colindante Emiliano Ortega Vázquez, al poniente: 18.00 m con lote 05, actual colindante Erika Abrego Salazar. Superficie aproximada: 126.00 m2.

El C. Registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.- Chalco, Estado de México, a 20 de junio de 1997.-C. Registrador, Lic. Sergio Anguiano Ventura.-Rúbrica.

3278.-3, 8 y 11 julio.

Exp. 8480/97, C. JUVENTINO VAZQUEZ MOLINA, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en calle Temoaya lote 13, Manzana 01, Col. Sta. Catarina en el poblado de Tlalpizahuac, municipio de Valle de Chalco Solidaridad, distrito de Chalco, predio denominado "Temoaya", mide y linda: al norte: 07.00 m con propiedad privada, al sur: 07.00 m con calle Temoaya, al oriente: 18.00 m con lote 12, actual colindante Silvio Sánchez Rojas, al poniente: 18.00 m con lote 14, actual colindante Juana Rodríguez de la Rosa. Superficie aproximada: 126.00 m2.

El C. Registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.- Chalco, Estado de México, a 20 de junio de 1997.-C. Registrador, Lic. Sergio Anguiano Ventura.-Rúbrica.

3278.-3, 8 y 11 julio.

Exp. 8481/97, C. ESPERANZA ORTEGA VAZQUEZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en calle Temoaya lote 08, Manzana 01, Col. Sta. Catarina en el poblado de Tlalpizahuac, municipio de Valle de Chalco Solidaridad, distrito de Chalco, predio denominado "Temoaya", mide y linda: al norte: 07.00 m con propiedad privada, al sur: 07.00 m con calle Temoaya, al oriente: 18.00 m con lote 7, actual colindante José R. Luna Luna, al poniente: 18.00 m con lote 09, actual colindante Librada Sandoval Garcia. Superficie aproximada: 126.00 m2.

El C. Registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.- Chalco, Estado de México, a 20 de junio de 1997.-C. Registrador, Lic. Sergio Anguiano Ventura.-Rúbrica.

3278.-3, 8 y 11 julio.

Exp. 8486/97, C. SILVIO SANCHEZ ROJAS, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en calle Temoaya lote 12, Manzana 01, Col. Sta. Catarina en el poblado de Tlalpizahuac, municipio de Valle de Chalco Solidaridad, distrito de Chalco, predio denominado "Temoaya", mide y linda: al norte: 07.00 m con propiedad privada, al sur: 07.00 m con calle Temoaya, al oriente: 18.00 m con lote 11, actual colindante Teresa Méndez Martínez, al poniente: 18.00 m con lote 13, actual colindante Juventino Vázquez Molina. Superficie aproximada: 126.00 m2.

El C. Registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber

a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.- Chalco, Estado de México, a 20 de junio de 1997.-C. Registrador, Lic. Sergio Anguiano Ventura.-Rúbrica.

3278.-3, 8 y 11 julio.

Exp. 8515/97, C. FACUNDO SANCHEZ RODRIGUEZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en calle Temoaya lote 10, Manzana 01, en Col. Sta. Catarina, en el poblado de Tlalpizahuac, municipio de Valle de Chalco Solidaridad, distrito de Chalco, predio denominado "Temoaya", mide y linda; al norte: 07.00 m con propiedad privada, al sur: 07.00 m con calle Temoaya, al oriente: 18.00 m con lote 09, actual colindante Librada Sandoval García, al poniente: 18.00 m con lote 11, con actual colindante Teresa Méndez Martínez. Superficie aproximada: 126.00 m2.

El C. Registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.- Chalco, Estado de México, a 20 de junio de 1997.-C. Registrador, Lic. Sergio Anguiano Ventura.-Rúbrica.

3278.-3, 8 y 11 julio.

Exp. 8514/97, C. MARIA ELENA ORTEGA VAZQUEZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en calle Temoaya lote 8, Manzana 02, de la Col. Santa Catarina en el poblado de Tlalpizahuac, municipio de Valle de Chalco Solidaridad, distrito de Chalco, predio denominado "Temoaya", mide y linda; al norte: 07.00 m con calle Temoaya, al sur: 07.00 m con propiedad privada, al oriente: 18.60 m con lote 7, actual colindante María Elena Ortega Vázquez, al poniente: 18.30 m con lote 9, actual colindante Julia Ortega Vázquez. Superficie aproximada: 129.15 m2.

El C. Registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.- Chalco, Estado de México, a 20 de junio de 1997.-C. Registrador, Lic. Sergio Anguiano Ventura.-Rúbrica.

3278.-3, 8 y 11 julio.

Exp. 8513/97, C. JAIME PEDRO NAVARRETE CHECA, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en calle Temoaya lote 16, Manzana 02, en la Col. Santa Catarina en el poblado de Tlalpizahuac, municipio de Valle de Chalco Solidaridad, distrito de Chalco, predio denominado "Temoaya", mide y linda; al norte: 07.90 m con calle Temoaya, al sur: 07.90 m con propiedad privada, al oriente: 16.20 m con lote 15, actual colindante Homero Zavaleta Ugarte, al poniente: 15.90 m con lote 17, con actual colindante Jacqueline Figueroa Ortega. Superficie aproximada: 126.79 m2.

El C. Registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.- Chalco, Estado de México, a 20 de junio de 1997.-C. Registrador, Lic. Sergio Anguiano Ventura.-Rúbrica.

3278.-3, 8 y 11 julio.

Exp. 8512/97, C. OSCAR A. FIGUEROA MAYA, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en calle Temoaya Manzana 02, lote 3, Col. Santa Catarina en el poblado de Tlalpizahuac, municipio de Valle de Chalco Solidaridad, distrito de Chalco, predio denominado "Temoaya", mide y linda; al norte: 07.00 m con calle Temoaya, al sur: 07.00 m con propiedad privada, al oriente: 21.95 m con lote 02, actual colindante Patricia Pérez García, al poniente: 21.60 m con lote 04, actual colindante María Elena Ortega Vázquez. Superficie aproximada: 153.20 m2.

El C. Registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.- Chalco, Estado de México, a 20 de junio de 1997.-C. Registrador, Lic. Sergio Anguiano Ventura.-Rúbrica.

3278.-3, 8 y 11 julio.

Exp. 8459/97, C. IGNACIO LOPEZ ANGEL, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en calle Temoaya lote 22, Manzana 02, Col. Santa Catarina en el poblado de Tlalpizahuac, predio denominado "Temoaya", municipio de Valle de Chalco Solidaridad, distrito de Chalco, mide y linda; al norte: 08.40 m con propiedad privada, al sur: 08.40 m con calle Temoaya, al oriente: 40.10 m con lote 21, al poniente: 40.08 m con lote 23. Superficie aproximada: 336.66 m2.

El C. Registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.- Chalco, Estado de México, a 17 de abril de 1997.-C. Registrador, Lic. Sergio Anguiano Ventura.-Rúbrica.

3278.-3, 8 y 11 julio.

Exp. 8457/97, C. IGNACIO LOPEZ ANGEL, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en calle Temoaya lote 23, Manzana 02, Col. Santa Catarina en el poblado de Tlalpizahuac, predio denominado "Temoaya", municipio de Valle de Chalco Solidaridad, distrito de Chalco, mide y linda; al norte: 09.15 m con propiedad privada, al sur: 06.50 m con Autopista, al oriente: 40.05 m con lote 22, al poniente: 37.26 m con propiedad privada. Superficie aproximada: 358.70 m2.

El C. Registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.- Chalco, Estado de México, a 17 de junio de 1997.-C. Registrador, Lic. Sergio Anguiano Ventura.-Rúbrica.

3278.-3, 8 y 11 julio.

Exp. 8478/97, C. JAIME MORA MORENO, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en el poblado de Zoyatzingo, municipio de Amecameca, distrito de Chalco, "sin denominación", mide y linda; al norte: 56.50 m con Rosalinda Mora Castillo, al sur: 56.50 m con camino, al oriente: 170.40 m con Catalina García, al poniente: 170.40 m con camino Vecinal. Superficie aproximada: 9.627.60 m2.

El C. Registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.- Chalco, Estado de México, a 20 de junio de 1997.-C. Registrador, Lic. Sergio Anguiano Ventura.-Rúbrica.

3278.-3. 8 y 11 julio.

Exp. 8456/97, C. ESTHER SAUZA MORALES, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en calle Las Flores No. 58, en el poblado de San Pedro Nexapa, municipio de Amecameca, distrito de Chalco, predio denominado "cincuenta y ocho", mide y linda; al norte: 18.80 m con calle Las Flores, al sur: 18.80 m con Avelina Peña Ramírez, al oriente: 20.50 m con Avelina Peña Ramírez, al poniente: 21.00 m con Juan Jiménez Hernández. Superficie aproximada: 394.80 m2.

El C. Registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.- Chalco, Estado de México, a 17 de junio de 1997.-C. Registrador, Lic. Sergio Anguiano Ventura.-Rúbrica

3278.-3. 8 y 11 julio

**REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD
DISTRITO DE TEXCOCO
E D I C T O**

Exp. 2741/97, MA. ELENA MARTINEZ PAZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en el poblado de San Juan, municipio de Chiautla, distrito de Texcoco, Estado de México, predio denominado "Las Animas", mide y linda; al norte: 19.24 m linda con Donato Crescencio, al sur: 19.75 m linda con Carmela Ponce, al oriente: 18.70 m linda con Carmela Ponce, al poniente: 19.50 m linda con Privada de la Arboleda. Superficie aproximada: 372.45 m2.

El C. Registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.- Texcoco, Estado de México, a 7 de mayo de 1997.-C. Registrador, Lic. Juan Manuel Zamora Espinosa.-Rúbrica

3278.-3. 8 y 11 julio.

**REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD
DISTRITO DE TOLUCA
E D I C T O S**

Exp. 5399/97, JORGE SANCHEZ CONTRERAS, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en Paredón, municipio de Almoloya de Juárez, distrito de Toluca, mide y linda; al norte: cinco líneas: 6.50, 157.00, 11.70, 322.50 y 187.00 m con Prócoro Malvárez Colín, al sur: dos líneas: 361.60 y 162.80 m con Claudio Sánchez, al oriente: 275.00 m con Fermín Esquivel y 60.50 m con Prócoro Malvárez Colín, al poniente: cuatro líneas: 53.80, 195.00, 75.00 y 63.00 m con Claudio Sánchez, Daniel Consuelo y Prócoro Malvárez Superficie aproximada de: 155,380.00 m2.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.- Toluca, México, a 27 de junio de 1997.-El C. Registrador, Lic. Ignacio González Castañeda.-Rúbrica

3287.-3. 8 y 11 julio

Exp. 5440/97, MARIA LUISA MARTINEZ MERCADO, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en Yebucibi, municipio de Almoloya de Juárez, distrito de Toluca, mide y linda; al norte: 251.90 m con Pablo Mercado, al sur: 206.20 m con Eusebio Martínez Contreras, al oriente: 96.30 m con Inés Martínez, al poniente: 95.60 m con Eusebio Martínez. Superficie aproximada de: 21,985.35 m2.

El C. Registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.- Toluca, México, a 30 de junio de 1997.-El C. Registrador, Lic. Ignacio González Castañeda.-Rúbrica.

3287.-3. 8 y 11 julio.

Exp. 5439/97, CLETA GARDUÑO CONTRERAS, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en Yebucibi, municipio de Almoloya de Juárez, distrito de Toluca, mide y linda; al norte: 146.00 m con Silvano Garduño Contreras, al sur: 143.00 m con Miguel García Velázquez, al oriente: 89.00 m con Atanacio Velázquez Contreras, al poniente: 103.00 m con la carretera a Piedras Blancas Centro. Superficie aproximada de: 13,824.00 m2

El C. Registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.- Toluca, México, a 30 de junio de 1997.-El C. Registrador, Lic. Ignacio González Castañeda.-Rúbrica.

3287.-3. 8 y 11 julio.

**REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD
DISTRITO DE LERMA
E D I C T O**

Exp. 719/97, ANTONIO SANTIN VILLAVICENCIO, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en San Mateo Mozoquilpan, municipio de Otzolotepec, distrito de Lerma, México, mide y linda, norte: 10.50 m con privada y Antonio Santín Villavicencio, sur: 10.50 m con Antonio Santín Villavicencio, oriente: 21.00 m con Antonio Santín Villavicencio, poniente: 21.00 m con Antonio Santín Villavicencio. Superficie aproximada de: 220.50 m2.

El C. registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.- Lerma, México, a 1o. de julio de 1997.-C. Registrador, Lic. Jesús Guillermo Arizmendi Díaz.-Rúbrica

3297.-3. 8 y 11 julio.

**REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD
DISTRITO DE TOLUCA
E D I C T O S**

Exp. 5028/97, ARTURO LARA JIMENEZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en Ignacio Manuel Altamirano No. 78, Barrio Espiritu Santo, Metepec, municipio de Metepec, distrito de Toluca, mide y linda: norte: 28.70 m con Palemón Lara González; sur: 28.70 m con Palemón Lara González; oriente: 08.00 m con Eladio Sánchez; poniente: 08.00 m con calle Ignacio Manuel Altamirano. Superficie aproximada de 229.60 m².

El C. registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.-Toluca, México, a 26 de junio de 1997.-C. Registrador, Lic. Ignacio González Castañeda.-Rúbrica.

3381.-8, 11 y 16 julio.

Exp. 5029/97, PALEMON LARA GONZALEZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en Av. Estado de México No. 7, Barrio Espiritu Santo, Metepec, municipio de Metepec, distrito de Toluca, mide y linda: norte: 7.00 m con Fernando Martinez Castañeda; sur: 7.00 m con Avenida Estado de México; oriente: 20.00 m con Fernando Martinez Castañeda; poniente: 20.00 m con Timoteo González Vara. Superficie aproximada de 140.00 m².

El C. registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.-Toluca, México, a 26 de junio de 1997.-C. Registrador, Lic. Ignacio González Castañeda.-Rúbrica.

3381.-8, 11 y 16 julio.

**REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD
DISTRITO DE TEMASCALTEPEC
E D I C T O**

Exp. 380/97, HERLINDA MAURICIO VIDAL, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en San Lucas del Maiz, del municipio de Tejupilco, México, distrito de Temascaltepec, México, mide y linda: norte: 112.00 m colinda con José Miguel Alonso; sur: 130.00 m colinda con el Río; oriente: 280.00 m colinda con Salomón Beltrán; poniente: 293.00 m colinda con Hipólito Beltrán. Superficie aproximada de 3-46-66 Has.

El C. registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.-Temascaltepec, México, a 13 de junio de 1997.-C. Registrador, Lic. Juan José Libián Conzuelo.-Rúbrica.

3356.-8, 11 y 16 julio.

**REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD
DISTRITO DE EL ORO
E D I C T O S**

Exp. 89/97, EMETERIO ESCOBAR ESCOBAR, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en Cerrito Colorado, municipio de Atlacomulco, distrito de El Oro, mide y linda: al norte: 101.00 m linda con el poblado

de San Pedro de los Metates; al sur: dos líneas de 20.00 y 45.00 m linda con el Ejido del Cerrito Colorado y predio de el Sr. J. Concepción Escobar; al oriente: 447.00 m linda con el Ejido del Cerrito Colorado, al poniente: cinco líneas de 46.50, 86.00, 128.50, 86.00 y 100.00 m linda con terreno del Sr. J. Concepción Escobar y un Río. Con una superficie de 33.000.00 m²

El C. registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.-El Oro de Hidalgo, México, a 20 de junio de 1997.-C. Registrador, Lic. María Guadalupe Monter Flores.-Rúbrica.

3356.-8, 11 y 16 julio.

Exp. 90/97, RAFAEL AGUIRRE GARDENAS, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en Lagunita Cantashi, municipio de Atlacomulco, distrito de El Oro, mide y linda: al norte: 487.00 m linda con Ejido de la Lagunita Cantashi; al sur: tres líneas de 392.00 m linda con Francisco Colín, 114.00 m linda con Alberto Lovera Martínez y 151.50 m linda con Alberto Lovera Martínez; al oriente: 206.00 m linda con Gonzalo Lovera Escobar; al poniente: 108.00 m linda con Andrés Lovera Martínez. Con una superficie de 10-386-00 Has.

El C. registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.-El Oro de Hidalgo, México, a 20 de junio de 1997.-C. Registrador, Lic. María Guadalupe Monter Flores.-Rúbrica.

3356.-8, 11 y 16 julio.

Exp. 91/97, RUPERTO CASTAÑEDA COLIN, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en La Estancia, municipio de Acambay, distrito de El Oro, mide y linda: al norte: tres líneas de 49.20 m, 120.00 m y 84.00 m linda con Isidoro y Humberto Castañeda Colín; al sur: dos líneas de 133.90 m y 180.00 m linda con Isidoro y Melitón Castañeda Colín; al oriente: dos líneas de 330.00 m y 265.20 m linda con Melitón y Humberto Castañeda Colín; al poniente: tres líneas de 150.00 m, 159.70 m, 203.60 m linda con Isidoro y Magdalena Castañeda Colín. Con una superficie de 8-40-60 Has.

El C. registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.-El Oro de Hidalgo, México, a 20 de junio de 1997.-C. Registrador, Lic. María Guadalupe Monter Flores.-Rúbrica.

3356.-8, 11 y 16 julio.

Exp. 92/97, ALICIA CASTAÑEDA COLIN, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en La Estancia, municipio de Acambay, distrito de El Oro, mide y linda: al norte: 1,140.00 m linda con Ruperto Castañeda Colín; al sur: 829.40 m linda con Hermelinda Castañeda Colín; al oriente: 589.20 m linda con Cirenio Navarrete, Clemente Olmos Herrera y Genaro García; al poniente: 600.00 m linda con Pedro Plata y Eulalia Plata. Con una superficie de 52-60-39 Has.

El C. registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber

a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.-El Oro de Hidalgo, México, a 20 de junio de 1997.-C. Registrador, Lic. María Guadalupe Monter Flores.-Rúbrica.

3356.-8, 11 y 16 julio

Exp. 93/97, GERARDO HUITRON GONZALEZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en Santa María Nativitas Tecoaac, municipio de Atlacomulco, distrito de El Oro, mide y linda: norte: 10.00 m linda con calle Dr. Gustavo Baz; sur: 9.75 m linda con Justina Huitrón González; oriente: 10.05 m linda con privada sin nombre; poniente: 15.00 m linda con Josefa Mendoza Lovera. Superficie aproximada de 148.15 m².

El C. registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.-El Oro de Hidalgo, México, a 20 de junio de 1997.-C. Registrador, Lic. María Guadalupe Monter Flores.-Rúbrica

3356.-8, 11 y 16 julio.

Exp. 94/97, JUSTINA HUITRON GONZALEZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en Santa María Nativitas Tecoaac, municipio de Atlacomulco, distrito de El Oro, mide y linda: al norte: 9.75 m linda con Gerardo Huitrón González; al sur: 9.50 m linda con Héctor Lovera Hernández; al oriente: 15.20 m linda con privada sin nombre; al poniente: 15.50 m linda con Josefa Mendoza Lovera. Con una superficie de 147.70 m².

El C. registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.-El Oro de Hidalgo, México, a 20 de junio de 1997.-C. Registrador, Lic. María Guadalupe Monter Flores.-Rúbrica

3356.-8, 11 y 16 julio.

Exp. 95/97, ALFONSO SUAREZ URBINA, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en San José del Tunal, municipio de Atlacomulco, distrito de El Oro, mide y linda: al norte: 79.85 m linda con Lucra Sánchez; al sur: 75.20 m linda con Río de la Laja del Salto; al oriente: 154.84 m linda con Mauro Esteban Flores; al poniente: 167.60 m linda con herederos del finado Mateo Simón. Con una superficie de 12,528.00 m².

El C. registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.-El Oro de Hidalgo, México, a 20 de junio de 1997.-C. Registrador, Lic. María Guadalupe Monter Flores.-Rúbrica

3356.-8, 11 y 16 julio.

Exp. 96/97, EDGAR SERRATOS ORTIZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en San Luis Boro, municipio de Atlacomulco, distrito de El Oro, mide y linda: al norte: 45.22 m linda con Juan López Mendoza y Emilio Cid Legorreta; al sur: 3.00 m linda con Manuel Molina Montiel; al oriente: dos líneas de 20.40 y 120.00 m linda con Juan Cárdenas, Felicitas y Nazaria Cruz Piña; al poniente: dos líneas de 9.30 y 114.12 m linda con Manuel Molina Montiel, Edgar Serratos y Salvador Plata. Con una superficie de 2,924.85 m².

El C. registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.-El Oro de Hidalgo, México, a 20 de junio de 1997.-C. Registrador, Lic. María Guadalupe Monter Flores.-Rúbrica.

3356.-8, 11 y 16 julio.

Exp. 97/97, JUAN COLIN MARTINEZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en Tecoaac, municipio de Atlacomulco, distrito de El Oro, mide y linda: al norte: 36.50 m linda con Carretera a Santiago Acutzilapan; al sur: 54.00 m linda con Félix Hernández García; al oriente: tres líneas de 84.50, 35.00 y 47.50 m linda con Pedro Colín y Matilde Pascual Becerril; al poniente: 127.50 m linda con Gregorio López Escobar. Con una superficie de 5,782.50 m².

El C. registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.-El Oro de Hidalgo, México, a 20 de junio de 1997.-C. Registrador, Lic. María Guadalupe Monter Flores.-Rúbrica.

3356.-8, 11 y 16 julio.

Exp. 98/97, JULIANA LOPEZ BLAS, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en La Joya, municipio de Atlacomulco, distrito de El Oro, mide y linda: norte: 188.95 m linda con Nazario Martínez; sur: 236.75 m linda con Abundia Cruz y Juana Padilla; oriente: 378.30 m linda con Eleuteria Cruz y Pedro Cruz; poniente: 229.74 m linda con Miguel López y Antiocho Piña. Superficie aproximada de 6-47-10 Has.

El C. registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.-El Oro de Hidalgo, México, a 20 de junio de 1997.-C. Registrador, Lic. María Guadalupe Monter Flores.-Rúbrica

3356.-8, 11 y 16 julio.

Exp. 99/97, LEANDRA DE LA CRUZ CARDENAS, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en Barrio Bongoni (Chimondo), municipio de Atlacomulco, distrito de El Oro, mide y linda: al norte: 44.00 m linda con callejón vecinal; al sur: tres líneas de 29.00, 2.70, 19.50 m linda con José Ruiz; al oriente: 72.00 m linda con Concepción Vda. de Miranda; al poniente: 74.00 m linda con Concepción Guzmán. Con una superficie de 3,300.00 m².

El C. registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.-El Oro de Hidalgo, México, a 20 de junio de 1997.-C. Registrador, Lic. María Guadalupe Monter Flores.-Rúbrica.

3356.-8, 11 y 16 julio.

Exp. 100/97, MATILDE COLIN COLIN, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en Diximoxi, municipio de Atlacomulco, distrito de El Oro, mide y linda: al norte: 40.00 m linda con Aristeo Saldivar; al sur: 55.00 m linda con Aristeo Saldivar; al oriente: 260.00 m linda con Aristeo Saldivar; al poniente: 240.00 m linda con Ejido San Nicolás. Con una superficie de 11,785.00 m².

El C. registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.-El Oro de Hidalgo, México, a 20 de junio de 1997.-C. Registrador, Lic. María Guadalupe Monter Flores.-Rúbrica.

3356 -8, 11 y 16 julio

Exp. 101/97, JOSE SANTIAGO GUZMAN, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en calle Maximino Ruiz y Flores, municipio de Atlacomulco, distrito de El Oro, mide y linda: norte: 14.20 m linda con fracción de predio e inmueble del Sr. Sergio Santiago Guzmán; sur: 14.20 m linda con fracción e inmueble del Sr. Roberto Santiago Guzmán, oriente: 7.20 m linda con inmueble del Sr. José Santiago González, poniente: 7.20 m linda con calle Maximino Ruiz y Flores. Superficie aproximada de 100.00 m2.

El C. registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.-El Oro de Hidalgo, México, a 20 de junio de 1997.-C. Registrador, Lic. María Guadalupe Monter Flores.-Rúbrica.

3356 -8, 11 y 16 julio.

Exp. 102/97, PORFIRIO ONOFRE COLIN, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en San Ignacio de Loyola, municipio de Atlacomulco, distrito de El Oro, mide y linda: al norte: 48.60 m linda con Leopoldo Cruz Martínez; al sur: 48.00 m linda con carretera Atlacomulco-El Magueyjal; al oriente: 73.80 m linda con Leopoldo Cruz Martínez; al poniente: 80.80 m linda con Juventino Miranda Marcelo. Con una superficie de 3,732.00 m2.

El C. registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.-El Oro de Hidalgo, México, a 20 de junio de 1997.-C. Registrador, Lic. María Guadalupe Monter Flores.-Rúbrica.

3356 -8, 11 y 16 julio.

Exp. 445/97, EDUARDO ESCOBAR MARTINEZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en Cerrito Colorado, municipio de Atlacomulco, distrito de El Oro, mide y linda: norte: 126.00 m linda con Catalina Olmos, sur: 126.00 m linda con Alfonso Escobar; oriente: 250.00 m linda con Edmundo Escobar Cruz; poniente: 250.00 m linda con Ismael Escobar. Superficie aproximada de 30,150.00 m2.

El C. registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.-El Oro de Hidalgo, México, a 20 de junio de 1997.-C. Registrador, Lic. María Guadalupe Monter Flores.-Rúbrica.

3356 -8, 11 y 16 julio.

Exp. 446/97, SIMON MONROY SERRANO, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en Santa Cruz Bombatevi, municipio de Atlacomulco, distrito de El Oro, mide y linda: al norte: 50.00 m linda con Juan García Monroy; al sur: 50.00 m linda con Jorge Monroy Serrano; al oriente: 70.00 m linda con Vicente Monroy Serrano; al poniente: 70.00 m linda con Elena Monroy Serrano. Con una superficie de 3,500.00 m2.

El C. registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.-El Oro de Hidalgo, México, a 20 de junio de 1997.-C. Registrador, Lic. María Guadalupe Monter Flores.-Rúbrica.

3356 -8, 11 y 16 julio.

REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD DISTRITO DE SULTEPEC E D I C T O S

Exp. 350/97, FELIPE PATIÑO FLORES, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en El Cortijo, denominado "El Huaje", municipio de Zacualpan, distrito de Sultepec, mide y linda; al norte: 248.00 m colinda con Enrique Patiño Flores, al sur: 205.00 m colinda con Melitón Patiño Flores, al oriente: 089.00 m colinda con Hermelindo Patiño, al poniente: 121.00 m colinda con Río Seco

El C. Registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.-Sultepec, México, a 10 de junio de 1997.-C. Registrador, Lic. Armando López Cruz.-Rúbrica.

3356 -8, 11 y 16 julio.

Exp. 351/97, ENRIQUE PATIÑO FLORES, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en El Cortijo, denominado "Loma de los Barriales", municipio de Zacualpan, distrito de Sultepec, mide y linda; al norte: 262.00 m colinda con Roberto Patiño, al sur: 268.00 m colinda con Felipe Patiño, al oriente: 090.00 m colinda con Salomón Anzmedi, al poniente: 210.00 m colinda con los Sres. Diaz.

El C. Registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.-Sultepec, México, a 10 de junio de 1997.-C. Registrador, Lic. Armando López Cruz.-Rúbrica.

3356 -8, 11 y 16 julio.

Exp. 352/97, MATIAS HERNANDEZ PORCAYO, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en San Antonio Amealco, municipio de Zacualpan, distrito de Sultepec, mide y linda; al norte: 273.00 m colinda con Teodora Mercado, al sur: 250.00 m colinda con Río que baja de la Mina, al oriente: 667.00 m colinda con Santos Alvarez y terrenos del pueblo de Mamatla, al poniente: 430.00 m colinda con Reynaldo Alvarez. Superficie aproximada de: 6-02-80 Has.

El C. Registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.-Sultepec, México, a 10 de junio de 1997.-C. Registrador, Lic. Armando López Cruz.-Rúbrica.

3356 -8, 11 y 16 julio.

Exp. 354/97, GELACIO MARTINEZ FLORES, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en Manzanillos denominado "Los Corrales", municipio de Sultepec, distrito de Sultepec, mide y linda; al norte: 260.00 m colinda con

Israel Aguilar Santos, al sur: 260.00 m colinda con Terreno de Atzumpá, al oriente: 300.00 m colinda con Teresa Flores Estrada, al poniente: 300.00 m colinda con Terrenos de Diego Sánchez Superficie aproximada de: 78,000.00 m²

El C. Registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.- Sultepec, México, a 11 de junio de 1997.-C. Registrador, Lic. Armando López Cruz.-Rúbrica.

3356.-8, 11 y 16 julio

Exp. 355/97, MACEDONIO HERNANDEZ GUADARRAMA, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en comunidad de Tepextitla I/A Sección, municipio de Zacualpan, distrito de Sultepec, mide y linda; al norte: 78.00 m linda con René Montero, al sur: 80.00 m linda con Hermenegildo Díaz Montero, 87.00 m linda con Ramiro Reyes Patrño, al oriente: 222.00 m linda con Rodolfo Montero, al poniente: 231.00 m linda con Vicente Montero Jacobo.

El C. Registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.- Sultepec, México, a 12 de junio de 1997.-C. Registrador, Lic. Armando López Cruz.-Rúbrica.

3356.-8, 11 y 16 julio.

**REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD
DISTRITO DE ZUMPANGO
E D I C T O S**

Exp. 371/97, VICTOR NAVARRO RAMIREZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en del Olivo del Barrios Los Angeles, de Santa María Ajoloapan, municipio de Hueyopxtla, distrito de Zumpango, mide y linda; al norte: 20.17 m con Anastacio Navarro Enriquez, al sur: 15.40 m con Anastacio Navarro Enriquez, al oriente: 21.27 m con Anastacio Navarro Enriquez, al poniente: 4.75, 3.25 m y 17.00 m con calle del Olivo y Rigoberto Navarro Ramirez. Superficie aproximada: 420.00 m².

El C. Registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.- Zumpango, México, a 30 de mayo de 1997.-C. Registrador, Lic. Ma. de los Dolores Libián Avila.-Rúbrica.

3356.-8, 11 y 16 julio.

Exp. 328/97, SERVICIO DE APOYO PARA LA FAMILIA A.C., promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en 2do. callejón de Federico Gómez s/n, municipio de Zumpango, distrito de Zumpango, mide y linda; al norte: 40.00 m con calle de Las Gallinas, al sur: 47.10 m con Felipe Delgado, al oriente: 38.25 m con Segundo callejón de Federico Gómez, al poniente: 28.30 m con Nicolás Oaxaca, 36.70 m con Privada sin nombre. Superficie aproximada: 2,420.97 m².

El C. Registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.- Zumpango, México, a 18 de junio de 1997.-C. Registrador, Lic. Ma. de los Dolores M. Libián Avila.-Rúbrica.

3356.-8, 11 y 16 julio.

Exp 329/97, JULIANA ROJAS GARCIA, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en cerrada del Trabajo, municipio de Zumpango, distrito de Zumpango, mide y linda; al norte: 7.15 m con calle cerrada del Trabajo, al sur: 7.15 m con José Rojas Islas, al oriente: 20.00 m con Nestora Rojas García, al poniente: 20.00 m con Irene Rojas García. Superficie aproximada: 143.00 m²

El C. Registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.- Zumpango, México, a 19 de junio de 1997.-C. Registrador, Lic. Ma. de los Dolores M. Libián Avila.-Rúbrica.

3356.-8, 11 y 16 julio.

Exp. 378/97, RIGOBERTO RODRIGUEZ MENDOZA, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en Tierra Larga, Barrio de San Lorenzo, municipio de Zumpango, distrito de Zumpango, mide y linda; al norte: 123.75 m con Jerónimo Ramírez Rodríguez, al sur: 124.25 m con Alfredo Medrano Hernández, al oriente: 117.50 m con Arturo Rodríguez Villanueva, al poniente: 117.50 m con Genoveva Flores Márquez y Rodolfo Flores Márquez

El C. Registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.- Zumpango, México, a 19 de junio de 1997.-C. Registrador, Lic. Ma. de los Dolores M. Libián Avila.-Rúbrica.

3356.-8, 11 y 16 julio.

Exp. 372/97, ISABEL NAVARRO RODRIGUEZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en calle Emiliano Zapata s/n Bo. "Hueco", Santa María Ajoloapan, municipio de Hueyopxtla, distrito de Zumpango, mide y linda; al noreste: 10.37 m con calle Emiliano Zapata, al sureste: 13.19, 11.44 y 16.30 m con Isabel Navarro Rodríguez, al suroeste: 8.06 m con Isabel Navarro Rodríguez, al sureste: 5.80 y 8.60 m con Isabel y Eva Navarro Rodríguez, al suroeste: 21.80 m con callejón, al noroeste: 13.58 m con callejón, al noreste: 21.38 m con Juana Navarro Rodríguez, al noroeste: 35.07 m con Reyna Navarro Rodríguez y Juana Navarro Rodríguez. Superficie aproximada: 258.00 m².

El C. Registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.- Zumpango, México, a 30 de mayo de 1997.-C. Registrador, Lic. Ma. de los Dolores M. Libián Avila.-Rúbrica.

3356.-8, 11 y 16 julio.

**REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD
DISTRITO DE CUAUTILAN
E D I C T O S**

Exp. 5375/97, JOSEFINA CRUZ GORDILLO, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en Plan de Guadalupe Victoria, municipio de Cuautitlán Izcalli, distrito de Cuautitlán, mide y linda; al norte: en 9.80 m con Fracción del mismo predio, al sur: en 9.80 m con calle Miguel Allende, al oriente: en 20.00 m con Fracción del mismo predio, al poniente: en 20.00 m con Fracción del mismo predio. Superficie aproximada: 196.00 m².

El C. Registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.- Cuautitlán, México, a 19 de junio de 1997.-C. Registrador, Lic. Carlos Salazar Camacho.-Rúbrica.

3356.-8. 11 y 16 julio.

Exp. 5376/97, ROSA GORDILLO DE CRUZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en Plan de Guadalupe Victoria, municipio de Cuautitlán Izcalli, distrito de Cuautitlán, mide y linda: al norte: en 11.50 m con Calzada Miguel Hidalgo, al sur: en 20.24 m con calle Miguel Hidalgo, al oriente: en 63.00 m con lote 43, al poniente: en 62.81 m con Victoriano López Rojas y Juan Rivera Rediel, Superficie aproximada 1,030.00 m2.

El C. Registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.- Cuautitlán, México, a 19 de junio de 1997.-C. Registrador, Lic. Carlos Salazar Camacho.-Rúbrica.

3356.-8. 11 y 16 julio.

Exp. 5377/97, ALEJANDRO CRUZ GORDILLO, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en Plan de Guadalupe Victoria, municipio de Cuautitlán Izcalli, distrito de Cuautitlán, mide y linda, al norte: en 9.80 m con Fracción del mismo predio, al sur: en 9.80 m con calle Miguel Allende, al oriente: en 20.00 m con lote No. 43 al poniente: en 20.00 m con Fracción del mismo predio. Superficie aproximada: 264.00 m2.

El C. Registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.- Cuautitlán, México, a 19 de junio de 1997.-C. Registrador, Lic. Carlos Salazar Camacho.-Rúbrica.

3356.-8. 11 y 16 julio.

**REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD
DISTRITO DE TEMASCALTEPEC
E D I C T O S**

Exp. 364/97, FRUCTOSO BELTRAN VIDAL, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en San Lucas del Maíz del, municipio de Tejupilco, México, distrito de Temascaltepec, México, mide y linda; al norte: 96.00 m colinda con Gabino Mandujano, al sur: 265.00 m colinda con Barranca, al oriente: 173.00 m colinda con Andrés Melchor, al poniente: 203.00 m colinda con Humberto Arce.

El C. Registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.- Temascaltepec, México, a 13 de junio de 1997.-C. Registrador, Lic. Juan José Libián Conzuelo.-Rúbrica.

3356.-8. 11 y 16 julio.

Exp. 365/97, MIGUEL CAMPUZANO FERNANDO, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en El Cirían de la Laguna del, municipio de Tejupilco, México, distrito de Temascaltepec, México, mide y linda; al norte:

133.00 m colinda con camino Real, al sur: 66.00 m colinda con Río, al oriente 430.00 m colinda con Baltazar Salinas, al poniente: 405.00 m colinda con Juan Miguel y Severiano Salinas. Superficie aproximada. 4-15-41 Hectáreas.

El C. Registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.- Temascaltepec México, a 13 de junio de 1997.-C. Registrador, Lic. Juan José Libián Conzuelo.-Rúbrica.

3356.-8. 11 y 16 julio.

Exp. 366/97, AGUSTIN BELTRAN MARTINEZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en Cuadrilla de los Martínez del, municipio de Tejupilco, México, distrito de Temascaltepec, México, mide y linda; al norte: 225.00 m colinda con Lamberto Martínez Blas, al sur: 150.00 m colinda con Domingo Blas y camino Vecinal, al oriente: 192.00 m colinda con Catalno Vertiz, al poniente 250.00 m colinda con Gregorio Blas.

El C. Registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.- Temascaltepec, México, a 13 de junio de 1997.-C. Registrador, Lic. Juan José Libián Conzuelo.-Rúbrica.

3356.-8. 11 y 16 julio.

Exp. 367/97, SALOMON BELTRAN VIDAL, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en Los Arrayanes San Lucas del Maíz del, municipio de Tejupilco, México, distrito de Temascaltepec, México, mide y linda; al norte: 184.00 m colinda con Aurelio Beltrán, al sur: 140.00 m colinda con la misma vendedora, al oriente: 148.00 m colinda con Gerardo Beltrán, al poniente: 235.00 m colinda con José Miguel

El C. Registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.- Temascaltepec, México, a 13 de junio de 1997.-C. Registrador, Lic. Juan José Libián Conzuelo.-Rúbrica.

3356.-8. 11 y 16 julio.

Exp. 368/97, HIPOLITO BELTRAN VIDAL, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en San Lucas del Maíz del, municipio de Tejupilco, México, distrito de Temascaltepec, México, mide y linda; al norte: 227.00 m colinda con Salomón Beltrán Vidal, al sur: 280.00 m colinda con Fructuoso Beltrán Vidal, al oriente: 300.00 m colinda con Agustín Vidal Vargas, al poniente: 210.00 m colinda con Lorenzo Gaspar Beltrán y Gerardo Beltrán Vidal.

El C. Registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.- Temascaltepec, México, a 13 de junio de 1997.-C. Registrador, Lic. Juan José Libián Conzuelo.-Rúbrica.

3356.-8. 11 y 16 julio.

Exp. 369/97, RENATO MARTINEZ SABINO, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en San Lucas del Maíz del, municipio de Tejupilco, México, distrito de

Temascaltepec, México, mide y linda; al norte: 250.00 m colinda con Elías Martínez, al sur: 158.00 m colinda con Juan Martínez, al oriente: 550.00 m colinda con Justino Blas y Abdías Elías Martínez, al poniente: 954.00 m colinda con Agustín Martínez S. y Adán Cruz. Superficie aproximada: 15-34-08 Hectáreas.

El C. Registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.- Temascaltepec, México, a 13 de junio de 1997.-C. Registrador, Lic. Juan José Libièn Conzuelo -Rúbrica.

3356 -8, 11 y 16 julio

Exp. 370/97 GELACIO VERTIZ MARTINEZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en Cuadrilla de Martínez San Lucas del Maiz del municipio de Tejupilco, México, distrito de Temascaltepec, México, mide y linda; al norte: 123.00 m colinda con Río, al sur: 146.50 m colinda con Emigdio Martínez Avilés, al oriente: 78.50 m colinda con Barranca, al poniente: 205.00 m colinda con Barranca

El C. Registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.- Temascaltepec, México, a 13 de junio de 1997.-C. Registrador, Lic. Juan José Libièn Conzuelo.-Rúbrica.

3356.-8, 11 y 16 julio

Exp. 371/97, JESUS BENITEZ ANTERO, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en San José La Laguna del, municipio de Tejupilco, México, distrito de Temascaltepec, México, mide y linda; al norte: 40.00 m colinda con el señor Bertín Benítez B., al sur: 124.00 m y colinda con la carretera de Terracería, al oriente: 206.00 m y colinda con el mismo comprador, al poniente: 238.00 m colinda con el señor Bertín Benítez B.

El C. Registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.- Temascaltepec, México, a 13 de junio de 1997.-C. Registrador, Lic. Juan José Libièn Conzuelo.-Rúbrica.

3356.-8, 11 y 16 julio.

Exp. 372/97, SALOMON BELTRAN VIDAL, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en San Lucas del Maiz del, municipio de Tejupilco, México, distrito de Temascaltepec, México, mide y linda; al norte: 141.00 m colinda con Fidela Vidal Vargas, al sur: 158.00 m colinda con Hipólito Beltrán, al oriente: 176.00 m colinda con José Miguel, al poniente: 192.00 m colinda con Lorenzo Gaspar y José Miguel. Superficie aproximada: 2-75-08 Hectáreas.

El C. Registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.- Temascaltepec, México, a 13 de junio de 1997.-C. Registrador, Lic. Juan José Libièn Conzuelo.-Rúbrica.

3356.-8, 11 y 16 julio

Exp. 373/97, FLORENTINO DE NOVA MIGUEL, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en El Cirian de la Laguna del, municipio de Tejupilco, México, distrito de Temascaltepec, México, mide y linda; al norte: 32.00 m colinda con Bienes Comunales de San Lucas del Maiz, al sur: en dos líneas 115.65 m colinda con Martín de Nova Martínez y Manuel Hernández Miguel y 36.00 m con Emiliano Flores, al oriente: en dos líneas 396.00 m colinda con Felipe de Nova Miguel y Guadalupe Martínez Miguel y 133.75 m con Emiliano Flores, al poniente: en dos líneas 336.92 m colinda con Martín de Nova Martínez y 144.00 m con Florentino de Nova Miguel. Superficie aproximada: 3-98-72 Hectáreas.

El C. Registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.- Temascaltepec, México, a 13 de junio de 1997.-C. Registrador, Lic. Juan José Libièn Conzuelo -Rúbrica.

3356 -8, 11 y 16 julio.

Exp. 374/97, EMILIO RODRIGUEZ ALBITER, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en Los Pinzanes del, municipio de Tejupilco, México, distrito de Temascaltepec, México, mide y linda; al norte: 198.00 m con Inocencio Rodríguez Albitér, al sur: 520.00 m con Ociel Escobar Luvianos, al oriente: 99.00 m con Arnulfo Ocampo Aguirre, al poniente: 198.00 m con Juan Martínez Puebla. Superficie aproximada: 53.311.00 m2.

El C. Registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.- Temascaltepec, México, a 13 de junio de 1997.-C. Registrador, Lic. Juan José Libièn Conzuelo.-Rúbrica

3356.-8, 11 y 16 julio.

Exp. 375/97, JUAN GASPAS BELTRAN, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en San Lucas del Maiz del, municipio de Tejupilco, México, distrito de Temascaltepec, México, mide y linda; al norte: 196.00 m colinda con Lorenzo Vidal Beltrán, al sur: 125.00 m colinda con Sabina Beltrán, al oriente: 104.00 m colinda con Alfredo Ramos, al poniente: 183.00 m colinda con carretera.

El C. Registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.- Temascaltepec, México, a 13 de junio de 1997.-C. Registrador, Lic. Juan José Libièn Conzuelo.-Rúbrica.

3356.-8, 11 y 16 julio.

Exp. 376/97, ZEFERINO GARCIA CONTRERAS, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en avenida Juárez s/n en Tejupilco, México del, municipio de Tejupilco, México, distrito de Temascaltepec, México, mide y linda; al norte: 25.00 m colinda con Efraín Villa Carbajal, al sur: 25.00 m colinda con Marzo Puntos Carbajal, al oriente: 7.50 m colinda con calle Juárez, al poniente: 7.50 m y colinda con Higinio Rebollar. Superficie aproximada: 187.50 m2.

El C. Registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber

a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.- Temascaltepec, México, a 13 de junio de 1997.-C. Registrador, Lic. Juan José Libián Conzuelo.-Rúbrica.

3356.-8, 11 y 16 julio.

Exp. 377/97, SALOMON CRUZ CASTRO, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en calle s/n Rincón de Jaimes del, municipio de Tejupilco, México, distrito de Temascaltepec, México, mide y linda; al norte: 15.00 m y linda con Alfonso Costilla, al sur: 15.00 m y linda con calle sin nombre, al oriente: 10.00 m y colinda con Barranca, al poniente: 10.00 m y linda con Sr. Amado Martínez. Superficie aproximada: 150.00 m²

El C. Registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.- Temascaltepec, México, a 13 de junio de 1997.-C. Registrador, Lic. Juan José Libián Conzuelo.-Rúbrica.

3356.-8, 11 y 16 julio.

Exp. 378/97, SALOMON CRUZ CASTRO, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en calle s/n Rincón de Jaimes del, municipio de Tejupilco, México, distrito de Temascaltepec, México, mide y linda; al norte: 18.00 m y linda con Gloria Anacleto Valdez, al sur: 18.00 m y linda con Barranca que baja del Cerro, al oriente: 10.00 m y linda con una Barranca de Rincón de Jaimes, al poniente: 10.00 m y colinda con calle sin nombre. Superficie aproximada: 180.00 m².

El C. Registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.- Temascaltepec, México, a 13 de junio de 1997.-C. Registrador, Lic. Juan José Libián Conzuelo.-Rúbrica.

3356.-8, 11 y 16 julio.

Exp. 379/97, RODOLFO Y PANFILO ELIZALDE ARCE, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en Km. 5 carretera Tejupilco, Amatepec del, municipio de Tejupilco, México, distrito de Temascaltepec, México, mide y linda; al norte: 118.00 m y colinda con Roberto Villa Villa, al sur: 118.00 m y colinda con los señores Sánchez Arce, al oriente: 88.00 m y colinda con carretera Tejupilco-Amatepec, al poniente: 88.00 m colinda con el vendedor Roberto Villa V. Superficie aproximada: 10,384.00 m².

El C. Registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.- Temascaltepec, México, a 13 de junio de 1997.-C. Registrador, Lic. Juan José Libián Conzuelo.-Rúbrica.

3356.-8, 11 y 16 julio.

**REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD
DISTRITO DE EL ORO
E D I C T O**

Exp. 1,289/96, EUGENIO MONDRAGON OSORIO, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en El Zapote, San Isidro La Magdalena, municipio de Temascalcingo, distrito de El Oro, mide y linda; al norte: 94.50 m

con un Arroyo, al sur: 37.80 m con Juan Carlos Garcia Huitrón y Macaria Contreras, segundo: 43.45 m, al oriente: 74.40 m con Asunción Bolaños Ronquillo y un ángulo de: 22.50 m, al poniente: 111.35 m con calle privada. Superficie aproximada de: 9,291.99 m².

El C. Registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.-El Oro, México, a 22 de noviembre de 1996.-El C. Registrador, Lic. Maria Guadalupe Monter Flores.-Rúbrica.

3357.-8, 11 y 16 julio.

**REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD
DISTRITO DE IXTLAHUACA
E D I C T O S**

Exp. 127/97, ODILON GOMEZ ORTA, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en San Francisco Cheje, municipio de Jocotitlán, distrito de Ixtlahuaca, mide y linda; al norte: 50.58 y 30.97 m con Luis Garduño y Gregorio Gómez, al sur: 40.51 m con Pedro Urbina, al oriente: 74.34 m con Anastacio Velasco y Alberto Gerónimo, al poniente: 18.13 m, 46.63, 17.50 y 35.30 m con Ramón Garduño y Mario Gómez. Superficie aproximada de: 5,415.47 m².

El C. Registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.-Ixtlahuaca, México, a 4 de marzo de 1997.-El C. Registrador, Lic. Rosalva Romero Salazar.-Rúbrica.

3357.-8, 11 y 16 julio.

Exp. 261/97, SIXTO SANCHEZ CORDOVA, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en Los Reyes, paraje denominado "El Llano", municipio de Jocotitlán, distrito de Ixtlahuaca, mide y linda; al norte: 70.00 m y linda con Camino Real, al sur: 67.70 m y linda con Fernando Fabila, al oriente: 94.00 m y linda con Sixto Orta, al poniente: 90.00 m y linda con Lorenzo Sánchez. Superficie aproximada de: 6,334.00 m².

El C. Registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.-Ixtlahuaca, México, a 7 de mayo de 1997.-El C. Registrador, Lic. Rosalva Romero Salazar.-Rúbrica.

3357.-8, 11 y 16 julio.

Exp. 274/97, JOSE MOLINA MONROY, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en Los Reyes, municipio de Jocotitlán, distrito de Ixtlahuaca, mide y linda; al norte: 19.14 m y linda con Galdino Molina Monroy, al sur: 19.14 m y linda con Margarito Molina Garduño, al oriente: 8.40 m y linda con calle (privada), al poniente: 8.40 m y linda con Heraclio Martínez. Superficie aproximada de: 160.78 m².

El C. Registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.-Ixtlahuaca, México, a 13 de mayo de 1997.-El C. Registrador, Lic. Rosalva Romero Salazar.-Rúbrica.

3357.-8, 11 y 16 julio.

Exp. 518/97. ANGELA CRUZ CHIMAL DE CAMPOS, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en Cuartel Tercero, municipio de Jocotitlán, distrito de Ixtlahuaca, mide y linda; al norte: 29.00 m con calle de San Agustín, al sur: 29.00 m con Rómulo Cruz Chimal, al oriente: 20.75 m con Esteban Cruz Chimal, al poniente: 18.00 m con Raulfo Cruz Chimal. Superficie aproximada de: 93.50 m²

El C. Registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.- Ixtlahuaca, México, a 8 de octubre de 1996.-El C. Registrador Interino de la Propiedad y el Comercio Mediante Oficio Número 202-74-D G -396/96. Lic. Sonia Elvia Hernández Trejo.-Rúbrica
3357.-8. 11 y 16 julio

**REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD
DISTRITO DE JILOTEPEC
E D I C T O S**

Exp. 424/97. ALICIA BOTELLO PACHECO, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en Loma de Los Domínguez, municipio de Villa del Carbón, distrito de Jilotepec, mide y linda: norte: 93.00 m con Ezequiel Herrera Yáñez; sur: 114.00 m con calle, oriente: en cuatro líneas 17.50, 17.00, 40.00 y 36.00 m con Barranca; poniente: 69.00 m con Gabriel Vielma. Superficie aproximada de: 8,716.00 m².

El C. registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.- Jilotepec, México, a 30 de junio de 1997.-C. Registrador, Lic. Carlos Zúñiga Millán.-Rúbrica
3357.-8, 11 y 16 julio.

Exp. 425/97, ROBERTO SANTILLAN PEREZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en Rancho Los Pérez, municipio de Villa del Carbón, distrito de Jilotepec, mide y linda: Actualmente con Bladimini F. norte: en tres líneas: 120.00, 140.00 y 146.00 m y colinda con Sabino Pérez Hernández y René Hernández Cruz; sur: 262.00 m y colinda con Irene Hernández Cruz; oriente: 109.00 m y colinda con Irene Hernández Cruz, actualmente con C. Jasham; poniente: 400.00 m y colinda con Barranca. Superficie aproximada de: 59,780.00 m².

El C. registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.- Jilotepec, México, a 30 de junio de 1997.-C. Registrador, Lic. Carlos Zúñiga Millán.-Rúbrica.
3357.-8, 11 y 16 julio.

Exp. 426/97, CARLOS MANUEL CATELAN VEGA, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en Loma de Los Domínguez, municipio de Villa del Carbón, distrito de Jilotepec, mide y linda: norte: 96.50 m con calle; sur: 64.00 m con Justo López; oriente: 90.00 m con Barranca; poniente: 71.00 m con Carlos Lomeli. Superficie aproximada de: 6,258.00 m².

El C. registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber

a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.- Jilotepec, México, a 30 de junio de 1997.-C. Registrador, Lic. Carlos Zúñiga Millán.-Rúbrica.
3357.-8, 11 y 16 julio.

**REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD
DISTRITO DE TLALNEPANTLA
E D I C T O S**

Exp. No. 1711/082/97. ADRIANA MARTINEZ MARTINEZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en: calle 5 de Mayo S/N. Col. Zaragoza, 2a. Sección, municipio de Nicolás Romero, distrito de Tlalnepantla, mide y linda; norte: 9.00 m con Natividad Estrada, sur: 9.00 m con calle sin nombre, oriente: 22.00 m con Alberto Olguin, poniente: 22.00 m con Francisco Javier Barrera G. Superficie aproximada de 198.00 m².

El C. Registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.- Tlalnepantla, México, a 26 de junio de 1997.-C. Registrador, Lic. Miguel Angel Vázquez del Pozo.-Rúbrica.
3357.-8, 11 y 16 julio.

Exp. 3526/132/97. MA. DEL CARMEN SERAFIN CHAVEZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en Lázaro Cárdenas S/N. Col. Vicente Guerrero municipio de Nicolás Romero, distrito de Tlalnepantla, mide y linda, norte: 21.10 m y colinda con Ma. del Carmen Hernández Vallejo, sur: 16.50 m y colinda con Jacinto García Jiménez, oriente: 18.70 m y colinda con andador sin nombre, poniente: 14.85 m y colinda con calle Lázaro Cárdenas. Superficie aproximada de: 310.10 m².

El C. Registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.- Tlalnepantla, México, a 26 de junio de 1997.-C. Registrador, Lic. Miguel Angel Vázquez del Pozo.-Rúbrica.
3357.-8, 11 y 16 julio.

Exp. 3527/133/97, JOSE LUIS SANTANA MENDOZA, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en: "Embondese" Alborada y Ahuehuetes, lote 3, municipio de Nicolás Romero, distrito de Tlalnepantla, mide y linda, norte: 11.30 m y colinda con calle Alborada, sur: 8.30 m y colinda con Guadalupe Zaragoza (propiedad particular), oriente: 21.10 m y colinda con Samuel Santana Mendoza, poniente: 21.10 m y colinda con calle Ahuehuetes. Superficie aproximada de: 190.00 m².

El C. Registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.- Tlalnepantla, México, a 26 de junio de 1997.-C. Registrador, Lic. Miguel Angel Vázquez del Pozo.-Rúbrica.
3357.-8, 11 y 16 julio.

Exp. 3525/134/97, ADALBERTO CHAVARRIA DOMINGUEZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en "Fixtla", Callejón del Canal número 9, Colonia Zaragoza, municipio de Nicolás Romero, distrito de

Tlalnepantla, mide y linda; norte: 23.20 m con María Domínguez, actualmente con Alejandro Acéves D., sur: 23.20 m con Canal de Cuamatla, oriente: 14.00 m con Alberto Chavarría, actualmente paso de servidumbre, poniente: 21.00 m con Ricardo Martínez, actualmente con Adalberto Chavarría. Superficie aproximada de: 406.00 m2.

El C. Registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.- Tlalnepantla, México, a 26 de junio de 1997.-C. Registrador, Lic. Miguel Angel Vázquez del Pozo.-Rúbrica.

3357 -8, 11 y 16 julio

Exp. 3524/135/97, VICTOR HERNANDEZ FRANCISCO, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en: Camino Nacional S/N, actualmente 16 de Septiembre No. 20, Transfiguración, municipio de Nicolás Romero, distrito de Tlalnepantla, mide y linda; norte: 17.24 m con Camino Nacional, sur: 12.42 m con camino, oriente: 131.75 m con Elena Jasso Viuda de Velázquez, poniente: 139.40 m con María Elena Cruz. Superficie aproximada de: 1,938.86 m2.

El C. Registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.- Tlalnepantla, México, a 26 de junio de 1997.-C. Registrador, Lic. Miguel Angel Vázquez del Pozo.-Rúbrica.

3357 -8, 11 y 16 julio.

Exp. 3523/136/97, GENOVEVA GARCIA SOTO, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en: calle Miguel Lerdo de Tejada número 3, Colonia Juárez, municipio de Nicolás Romero, distrito de Tlalnepantla, mide y linda; norte: 10.45 m con calle Miguel Lerdo de Tejada, sur: 9.00 m con Rodolfo Padilla, oriente: 12.85 m con Rodolfo Padilla, poniente: 15.40 m con Concepción Padilla. Superficie aproximada de: 137.36 m2

El C. Registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.- Tlalnepantla, México, a 26 de junio de 1997.-C. Registrador, Lic. Miguel Angel Vázquez del Pozo.-Rúbrica.

3357 -8, 11 y 16 julio.

**REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD
DISTRITO DE CHALCO
E D I C T O S**

Exp. 9344/97, C. JOVITA OLANDEZ HERNANDEZ, compra y adquiere para su nieto menor de edad OMAR VELAZQUEZ TAPIA, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en: Cerrada Bugambillas S/N, entre calle Olmecas, en el poblado de Tlapacoya, municipio de Ixtapaluca, distrito de Chalco, predio denominado "El Escapulario", mide y linda; al norte: 20.00 m con lote baldío, al sur: 20.00 m con Leopoldo Acevedo, al oriente: 10.00 m con Cerrada Olmecas, al poniente: 10.00 m con María González. Superficie aproximada de: 200.00 m2

El C. Registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber

a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.- Chalco, Estado de México, a 30 de junio de 1997.-El C. Registrador, Lic. Sergio Anguiano Ventura.-Rúbrica.

3357.-8, 11 y 16 julio.

Exp. 9342/97, C. LUZ GUADALUPE RAMIREZ MARTINEZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en: Cerrada Bugambillas entre calle Olmecas, en el poblado de Tlapacoya, municipio de Ixtapaluca, distrito de Chalco, predio denominado "El Escapulario", mide y linda; al norte: 20.00 m con Leopoldo Acevedo Moreno, al sur: 20.00 m con Andrés Ruiz, al oriente: 10.00 m con Cerrada Bugambillas, al poniente: 10.00 m con René Pérez Marroquin. Superficie aproximada de: 200.00 m2.

El C. Registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.- Chalco, Estado de México, a 30 de junio de 1997.-El C. Registrador, Lic. Sergio Anguiano Ventura.-Rúbrica.

3357 -8, 11 y 16 julio.

Exp. 9341/97, C. RENE PEREZ MARROQUIN, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en: Cerrada Olmecas, entre calle Olmecas, en el poblado de Tlapacoya, municipio de Ixtapaluca, distrito de Chalco, predio denominado "El Escapulario", mide y linda; al norte: 23.00 m con Margarito Zamarripa Castillo, al sur: 21.90 m con José Concepción Camacho J., al oriente: 9.80 m con Luz Guadalupe Ramírez Martínez, al poniente: 10.00 m con Cerrada de Olmecas.

El C. Registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.- Chalco, Estado de México, a 30 de junio de 1997.-El C. Registrador, Lic. Sergio Anguiano Ventura.-Rúbrica.

3357 -8, 11 y 16 julio.

Exp. 9340/97, C. LEOPOLDO ACEVEDO MORENO, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en: Calle Bugambillas entre calle Olmecas, en el poblado de Tlapacoya, municipio de Ixtapaluca, distrito de Chalco, predio denominado "El Escapulario", mide y linda; al norte: 20.00 m con Jovita Olandés Hernández, al sur: 20.00 m con Luz Guadalupe Ramírez Martínez, al oriente: 10.00 m con Cerrada Bugambillas, al poniente: 10.00 m con José Concepción Camacho J. Superficie aproximada de: 200.00 m2

El C. Registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.- Chalco, Estado de México, a 30 de junio de 1997.-El C. Registrador, Lic. Sergio Anguiano Ventura.-Rúbrica.

3357.-8, 11 y 16 julio.

Exp. 9339/97, C. ROBERTO RAYMUNDO GOMEZ GARCIA, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en: Calle Coronel Silvestre López número 33, en el poblado de Amecameca, municipio de Amecameca, distrito de Chalco, predio denominado "Tenexpa", mide y linda; al norte: 08.00 m con calle Coronel Silvestre López, al sur: 08.00 m con Miguel Martínez de la Portilla, al oriente: 49.12 m con Tito Suárez Reséndiz, al poniente: 49.12 m con Miguel Martínez de la Portilla. Superficie aproximada de: 392.96 m2.

El C. Registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.- Chalco, Estado de México, a 30 de junio de 1997.-El C. Registrador, Lic. Sergio Anguiano Ventura.-Rúbrica.

3357.-8, 11 y 16 julio.

Exp. 9338/97, C. REGINO CONSTANTINO GALICIA, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en el poblado de San Pedro Nexapa, municipio de Amecameca, distrito de Chalco, predio denominado "La Comunidad", mide y linda; al norte: 85.00 m con Barranca, al sur: 79.70 m con Barranca, al oriente: 193.00 m con Juan Santamaría Galicia, al poniente: 178.00 m con Francisco Beatriz. Superficie aproximada de: 15.275.90 m²

El C. Registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.- Chalco, Estado de México, a 30 de junio de 1997.-El C. Registrador, Lic. Sergio Anguiano Ventura.-Rúbrica

3357.-8, 11 y 16 julio.

Exp. 9337/97, C. SERGIO ACATITLA VALDIVIA, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en carretera a Maseca en el poblado de Santa Catarina Ayotzingo, municipio de Chalco, distrito de Chalco, predio denominado "El Ajuste", mide y linda; al norte: 27.00 m con paso de servicio, al sur: 27.00 m con Mateo Acatitla, al oriente: 10.60 m con Bernardo Acatitla, al poniente: 10.60 m con José Luis Acatitla. Superficie aproximada de: 286.20 m².

El C. Registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.- Chalco, Estado de México, a 30 de junio de 1997.-El C. Registrador, Lic. Sergio Anguiano Ventura.-Rúbrica.

3357.-8, 11 y 16 julio.

Exp. 9336/97, C. RAFAEL LEOBARDO ROJAS LOPEZ OLIVARES, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en calle Antigua Vía del Ferrocarril, en el poblado de Tenango del Aire, municipio de Tenango del Aire, distrito de Chalco, predio denominado "La Poza", mide y linda; al norte: 30.12 m con Francisco Galicia, al sur: 41.00 m con Sergio Javier Miranda, al oriente: 23.00 m con calle Antigua Vía del Ferrocarril, al poniente: 30.20 m con Barranca. Superficie aproximada de: 966.00 m²

El C. Registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.- Chalco, Estado de México, a 30 de junio de 1997.-El C. Registrador, Lic. Sergio Anguiano Ventura.-Rúbrica.

3357.-8, 11 y 16 julio

Exp. 9335/97, C. MARIA MARGARITA NERI VILLASANA, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en calle Yucatán S/N, en el poblado de Temamatla, municipio de Temamatla, distrito de Chalco, predio denominado "Cuautitla", mide y linda; al norte: 31.50 m con

Enrique Castañeda, al sur: 31.60 m con Manuel Rosales, al oriente: 07.40 m con calle Yucatán, al poniente: 08.15 m con Sergio Fonseca. Superficie aproximada de: 241.74 m².

El C. Registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.- Chalco, Estado de México, a 30 de junio de 1997.-El C. Registrador, Lic. Sergio Anguiano Ventura.-Rúbrica.

3357.-8, 11 y 16 julio.

Exp. 9334/97, C. LUIS ZAMORA ESPINOZA, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en calle Gabriel Ramos Millán número 104 en el poblado de Juchitepec, municipio de Juchitepec, distrito de Chalco, predio denominado "El Jazmin", mide y linda; al norte: 20.03 m con Angela Pacheco G., 20.03 m con Arturo Vergara P., al sur: 23.06 m con Angel Zamora E., 07.01 m con Angel Zamora E., 09.07 m con calle Gabriel Ramos Millán, al oriente: 26.06 m con Arturo Camacho Linares, al poniente: 14.01 m con Catalina Rosales H., 07.02 m con Angel Zamora E., 06.03 m con Angel Zamora E. Superficie aproximada de: 754.53 m².

El C. Registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.- Chalco, Estado de México, a 30 de junio de 1997.-El C. Registrador, Lic. Sergio Anguiano Ventura.-Rúbrica

3357.-8, 11 y 16 julio.

REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD DISTRITO DE CHALCO E D I C T O S

Exp. 9333/97, C. MARIA DE LA LUZ MOTA GALLARDO, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en Avenida Ignacio Manuel Altamirano, manzana 97, lote 122, Colonia María Isabel, municipio de Valle de Chalco Solidaridad, distrito de Chalco, mide y linda; al norte: 09.00 m con Casimiro Armas Soto, al sur: 09.00 m con Avenida Ignacio Manuel Altamirano, al oriente: 19.00 m con María de la Luz Mota Gallardo, al poniente: 19.00 m con Gloria Hernández Rosario. Superficie aproximada de: 171.00 m².

El C. Registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.- Chalco, Estado de México, a 30 de junio de 1997.-El C. Registrador, Lic. Sergio Anguiano Ventura.-Rúbrica.

3357.-8, 11 y 16 julio.

Exp. 9332/97, C. MARIA LUISA OCHOA DEL PILAR, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en calle Sur 9, número 508, en la Colonia Jardín, municipio de Valle de Chalco Solidaridad, distrito de Chalco, mide y linda; al norte: 10.15 m con calle Sur 9, al sur: 10.10 m con Román Cedillo Vázquez, al oriente: 19.00 m con Leandro Salazar, al poniente: 19.00 m con Evangelina Vázquez Curiel. Superficie aproximada de: 192.28 m².

El C. Registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber

a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.- Chalco, Estado de México, a 30 de junio de 1997.-El C. Registrador, Lic. Sergio Anguiano Ventura.-Rúbrica.

3357.-8, 11 y 16 julio.

**REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD
DISTRITO DE CHALCO
E D I C T O S**

Exp. 9331/97, C. BERNARDO ACATITLA VALDIVIA, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en la carretera a Maseca en el poblado de Santa Catarina Ayotzingo, municipio de Valle de Chalco Solidaridad, distrito de Chalco, predio denominado "El Ajuste", mide y linda, al norte: 31.00 m con paso de servicio, al sur: 31.00 m con Mateo Acatitla Garcés, al oriente: 10.60 m con Ernesto Acatitla Garcés, al poniente: 10.60 m con Sergio Acatitla Valdivia. Superficie aproximada de: 328.60 m².

El C. Registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.- Chalco, Estado de México, a 30 de junio de 1997.-El C. Registrador, Lic. Sergio Anguiano Ventura.-Rúbrica.

3357.-8, 11 y 16 julio.

Exp. 9343/97, C. VICTORIA RODRIGUEZ LUNA, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en Cerrada Bugambilia entre calle Olmecas, en el poblado de Tlapacoya, municipio de Ixtapaluca, distrito de Chalco, predio denominado "El Escapulario", mide y linda, al norte: 20.00 m con Andrés Ruiz, al sur: 20.00 m con Columba Maya Hernández, al oriente: 10.00 m con Cerrada Bugambilia, al poniente: 10.00 m con Juan Esquivel. Superficie aproximada de: 200.00 m².

El C. Registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.- Chalco, Estado de México, a 30 de junio de 1997.-El C. Registrador, Lic. Sergio Anguiano Ventura.-Rúbrica.

3357.-8, 11 y 16 julio.

**REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD
DISTRITO DE TLALNEPANTLA
E D I C T O S**

Exp. 3240/137/97, ROGELIO MARCELLIN DONDEY, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en 2o. Barrio de Cahuacan, municipio de Nicolás Romero, distrito de Tlalnepantla, mide y linda: norte: 62.00 m y colinda con Nicolás Gómez, actualmente Francisco Velázquez G.; sur: 44.50 m y colinda con Genaro Espinoza Reyes, actualmente Rogelio Marcellin Dondey; oriente: 14.80 m y colinda con Antonio González Valdez; poniente: 50.00 m y colinda con Rogelio Marcellin Dondey, actualmente paso de servidumbre. Superficie aproximada de 1,596.90 m².

El C. registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.- Tlalnepantla, México, a 27 de junio de 1997.-C. Registrador, Lic. Miguel Angel Vázquez del Pozo.-Rúbrica.

3357.-8, 11 y 16 julio.

Exp. 321/138/97, ROGELIO MARCELLIN DONDEY, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en 2o. Barrio de Cahuacan, municipio de Nicolás Romero, distrito de Tlalnepantla, mide y linda: norte: 19.00 m y colinda con Rogelio Marcellin Dondey, actualmente paso de servidumbre; sur: 18.00 m y colinda con María del Refugio Román Rivera; oriente: 26.00 m y colinda con Rogelio Marcellin Dondey, actualmente paso de servidumbre; poniente: 26.00 m y colinda con privada de la Sra. María del Refugio Román R. actualmente Rogelio Marcellin Dondey. Superficie aproximada de 481.00 m².

El C. registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.- Tlalnepantla, México, a 26 de junio de 1997.-C. Registrador, Lic. Miguel Angel Vázquez del Pozo.-Rúbrica.

3357.-8, 11 y 16 julio.

**REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD
DISTRITO DE TLALNEPANTLA
E D I C T O S**

Exp. 3245/139/97, ANDRES VAZQUEZ PEREZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en domicilio conocido Transfiguración, municipio de Nicolás Romero, distrito de Tlalnepantla, mide y linda: norte: 13.80 m con Camino Nacional; sur: 12.10 m con vereda vecinal; oriente: 29.00 m con Amador Vega Santiago; poniente: 29.00 m con Sr. Carlos Sánchez García. Superficie aproximada de 375.65 m².

El C. registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.- Tlalnepantla, México, a 26 de junio de 1997.-C. Registrador, Lic. Miguel Angel Vázquez del Pozo.-Rúbrica.

3357.-8, 11 y 16 julio.

Exp. 3244/140/97, ROGELIO MARCELLIN DONDEY, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en Segundo Barrio de Cahuacan, municipio de Nicolás Romero, distrito de Tlalnepantla, mide y linda: norte: 44.50 m y colinda con Genaro Espinoza Reyes, actualmente Rogelio Marcellin Dondey; sur: 46.20 m y colinda con David Espinoza González; oriente: 91.70 m y colinda con David González; poniente: 94.30 m y colinda con Rogelio Marcellin Dondey, actualmente paso de servidumbre. Superficie aproximada de 4,246.21 m².

El C. registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.- Tlalnepantla, México, a 26 de junio de 1997.-C. Registrador, Lic. Miguel Angel Vázquez del Pozo.-Rúbrica.

3357.-8, 11 y 16 julio.

Exp. 3246/142/97, ERNESTO AGUILAR DIONICIO, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en La Rosa, municipio de Nicolás Romero, distrito de Tlalnepantla, mide y linda: norte: en 4 tramos 1.20, 18.79, 6.36 y 30.22 m y colinda con Donaciano Rojas P. y Gabriel Cipriano V.; sur: en 2 tramos 24.33 y 19.27 m y colinda con Nicolás González Cano; oriente: 28.92 m y colinda con Gabriel Cipriano V.; poniente: en 2 tramos 14.71 y 12.52 m y colinda con andador sin nombre. Superficie aproximada de 1,206.39 m2.

El C. registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.- Tlalnepantla, México, a 26 de junio de 1997.-C. Registrador, Lic. Miguel Angel Vázquez del Pozo.-Rúbrica.

3357.-8, 11 y 16 julio.

Exp. 3242/143/97, ROGELIO MARCELLIN DONDEY, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en 2o. Barrio de Cahuacan, municipio de Nicolás Romero, distrito de Tlalnepantla, mide y linda: norte 27.10, 31.2 y 21.20 m en línea quebrada con Etefvina Reyes de Espinoza; sureste: 101.00 m y colinda con Rogelio Marcellin Dondey, actualmente Rogelio Marcellin Dondey y paso de servidumbre; al sur: 6.70 m y colinda con Felipa Fuentes Rivas; poniente: 90.50 m y colinda con Gabriela Estrada García y 4.00 m y colinda con Eladia Vargas, actualmente Juana Nieto

El C. registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.- Tlalnepantla, México, a 26 de junio de 1997.-C. Registrador, Lic. Miguel Angel Vázquez del Pozo.-Rúbrica.

3357.-8, 11 y 16 julio.

Exp. 3243/144/97, ROGELIO MARCELLIN DONDEY, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en 2o. Barrio de Cahuacan, municipio de Nicolás Romero, distrito de Tlalnepantla, mide y linda: norte: 38.60 m y colinda con María del Refugio Román; sur: 33.00 m y colinda con propiedad privada; oriente: 28.40 m y colinda con Rogelio Marcellin Dondey y David Espinoza, actualmente paso de servidumbre; poniente: 31.50 m y colinda con Telesforo Cruz Fuentes. Superficie aproximada de 1,001.62 m2.

El C. registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber

a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.- Tlalnepantla, México, a 26 de junio de 1997.-C. Registrador, Lic. Miguel Angel Vázquez del Pozo.-Rúbrica.

3357.-8, 11 y 16 julio.

**REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD
DISTRITO DE TENANCINGO
E D I C T O S**

Exp. 970/97, ALBERTO ARTEMIO RECILLAS LOPEZ Y JULIA GARCIA RIVAS, promueven inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en el paraje El Huamuchil, municipio de Ixtapan de la Sal, distrito de Tenancingo, México, mide y linda: norte: 15.00 m con Margarito Navarrete; sur: 15.00 m con calle sin nombre; oriente: 30.00 m con calle sin nombre, 30.00 m con Manuel Pedroza Navarrete. Superficie de 450.00 m2.

El C. registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.- Tenancingo, México, a 3 de julio de 1997.-C. Registrador, Lic. José Luis Vázquez del Pozo.-Rúbrica.

3374.-8, 11 y 16 julio.

Exp. 969/97, JOSE GONZALEZ POPOCA, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en la Joya, municipio de Villa Guerrero, distrito de Tenancingo, México, mide y linda: norte: 10.50 m con Juana María Alva Altamira; sur: 10.50 m con Juana María Alva Altamira; oriente: 55.00 m con camino antiguo a San José; poniente: 55.00 m con carretera que entronca a la Autopista Tenango Ixtapan de la Sal. Superficie de 577.50 m2.

El C. registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.- Tenancingo, México, a 3 de julio de 1997.-C. Registrador, Lic. José Luis Vázquez del Pozo.-Rúbrica.

3374.-8, 11 y 16 julio.

**REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD
DISTRITO DE TOLUCA
E D I C T O**

Exp. 3778/97, MANUEL CLAVIJO URRUTIA, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en Avenida Nicolás Bravo s/n., San Pablo Autopan, municipio de Toluca, distrito de Toluca, mide y linda: norte: 149.95 m con Manuel Clavijo Urrutia; sur: 154.26 m con Efraín González Vilchis; oriente: 74.62 m con J. Guadalupe Avila; poniente: 64.80 m con calle Manuel Clavijo Urrutia. Superficie aproximada de 2,129.125 m2.

El C. registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.- Toluca, México, a 22 de mayo de 1997.-C. Registrador, Lic. Ignacio González Castañeda.-Rubrica

3381.-8, 11 y 16 julio.

**REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD
DISTRITO DE TLALNEPANTLA
E D I C T O S**

Exp. I.A. 4953/292/97, C. LUZ MARIA BARRERA CRUZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en calle 18, Col. Rústica Xalostoc, municipio de Ecatepec, distrito de Tlalnepantla, mide y linda; al norte: 12.50 m linda con Romualdo Gómez Rico, al sur: 12.50 m linda con Primera Cerrada de la calle 18, al oriente: 9.50 m linda con calle 18, al poniente: 9.50 m linda con Alejandro Barrera Cruz. Superficie aproximada: 118.75 m2.

El C. Registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.- Tlalnepantla, México, a 02 de julio de 1997.-C. Registrador, Lic. Javier Mendoza Powell.-Rúbrica.

3456.-11, 16 y 21 julio.

Exp. I.A. 4952/291/97, C. ISMAEL PANIAGUA LARA, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en lote 4-A, Manzana 233, Colonia Rústica Xalostoc, calle 9, municipio de Ecatepec, distrito de Tlalnepantla, mide y linda; al norte: 10.00 m linda con propiedad particular, al sur: 10.00 m linda con calle 9, al oriente: 27.60 m linda con lotes 1-A y 3-A, al poniente: 27.60 m linda con lote 5-A. Superficie aproximada: 276.00 m2.

El C. Registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.- Tlalnepantla, México, a 02 de julio de 1997.-C. Registrador, Lic. Javier Mendoza Powell.-Rúbrica.

3457.-11, 16 y 21 julio.

Exp. I.A. 3531/131/97, ANA BERTHA VARGAS CANDEJAS, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en calle Central hoy Lázaro Cárdenas, Col. San Isidro, municipio de Nicolás Romero, distrito de Tlalnepantla, mide y linda; al norte: 10.00 m con calle Central hoy calle Lázaro Cárdenas, al sur: 10.00 m con el Vendedor, al oriente: 22.00 m con Filadelfo Morales, al poniente: 22.00 m con Angel Molina O. Superficie aproximada: 220.00 m2.

El C. Registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.- Tlalnepantla, México, a 3 de julio de 1997.-C. Registrador, Lic. Miguel Angel Vázquez del Pozo.-Rúbrica.

3463.-11, 16 y 21 julio.

Exp. I.A. 3530/130/97, CECILIA VALENCIA PACHECO, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en calle La Barranca s/n pueblo de Calacoaya, municipio de Atizapán, distrito de Tlalnepantla, mide y linda; al norte: 9.18 m con calle Calacoaya, al sur: 9.90 m con calle La Barranca, al oriente: 28.62 m con Concepción Olvera Sánchez, al poniente: 24.81 m con Ambrosio Ramos Montoya. Superficie aproximada: 262.69 m2.

El C. Registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.- Tlalnepantla, México, a 3 de julio de 1997.-C. Registrador, Lic. Miguel Angel Vázquez del Pozo.-Rúbrica.

3463.-11, 16 y 21 julio.

**NOTARIA PUBLICA NUMERO 42
ATIZAPAN DE ZARAGOZA, MEX.
A V I S O N O T A R I A L**

El suscrito en cumplimiento con lo establecido en el artículo 1023, del Código de Procedimientos Civiles del Estado de México, hago constar que por escritura 8,900 de fecha 20 de junio de 1997, se radicó ante mí la sucesión testamentaria a bienes del señor LORENZO TORRES HERNANDEZ, en la cual la señora HORTENSIA MUELA DE TORRES, manifestó su aceptación del cargo de albacea y de la herencia declarando que procederá a formular el inventario correspondiente.

LIC. LUIS GERARDO MENDOZA POWELL.-Rúbrica.

Atizapán de Zaragoza, México, a 8 de julio de 1997.

Para publicarse dos veces de siete en siete días.

942-A1.-11 y 22 julio.

TRIBUNAL UNITARIO AGRARIO DISTRITO NUMERO 9
TOLUCA, MEXICO
EDICTO

EXPEDIENTE: 132/97.
DESPACHO: 162/97.
POBLADO: RANCHO DE LAS TABLAS.
MUNICIPIO: ALMOLOYA DE JUAREZ.
ESTADO: MEXICO.
PETICION: N.C.P.E.

JUAN HERNANDEZ MARTINEZ, MARCELINO HERNANDEZ MARTINEZ Y DAMASO HERNANDEZ NIETO Y/O A SUS REPRESENTANTES LEGALES O SUCESTORES CORRESPONDIENTES.

Toluca, Estado de México a veintitrés de junio de mil novecientos noventa y siete.

Vista la razón actuarial de fecha dos de junio de mil novecientos noventa y siete, en que se acredita la imposibilidad material de notificar el auto de radicación del expediente número 132/97, relativo a la acción de nuevo centro de población ejidal "RANCHO DE LAS TABLAS", Municipio de ALMOLOYA DE JUAREZ, Estado de México, de fecha trece de febrero del presente año, que a la letra dice:

"MEXICO, DISTRITO FEDERAL, A TRECE DE FEBRERO DE MIL NOVECIENTOS NOVENTA Y SIETE".

"Vista la cuenta que antecede, registrese en el Libro de Gobierno bajo el número 132/97; y con fundamento en el artículo tercero transitorio del decreto que reformó el artículo 27 Constitucional; artículo tercero transitorio de la Ley Agraria y cuarto transitorio, fracción II, de la Ley Orgánica de los Tribunales Agrarios, se tiene por radicado dicho asunto en este Tribunal, notifíquese conforme a derecho, inclusive en términos del artículo 173 de la Ley Agraria, a los integrantes del Comité Particular Ejecutivo del poblado solicitante y mediante oficio a la Procuraduría Agraria, remítase el expediente al Magistrado Licenciado MARCO VINICIO MARTINEZ GUERRERO, a quien por turno le correspondió conocer del presente asunto para que con ese carácter instruya el procedimiento y formule el proyecto de resolución definitiva, publíquese este proveído en el Diario Oficial de la Federación.

Así lo acordó y firma el Magistrado Presidente Licenciado Luis O. Porte Petit Moreno, ante el Secretario General de Acuerdos, Licenciado Armando Alfaro Monroy que autoriza y da fé".

En consecuencia, notifíquese al Comité Particular Ejecutivo en vía de edictos como lo dispone el artículo 173 de la Ley Agraria, debiendo publicarse por dos veces dentro de un plazo de diez días, en el periódico EL HERALDO DE TOLUCA, en el periódico Oficial del Estado de México, en las Oficinas de la Presidencia Municipal de Almoloya de Juárez, Estado de México, y en los Estrados de este Tribunal Unitario Agrario, Distrito Número 9, sito en las calles de José María Luis Mora número 117, esquina Jaime Nunó, colonia Vidriera de esta ciudad de Toluca, Estado de México.-Doy fe.-La C. Secretaria de Acuerdos, Lic. Elizabeth Amante Nápoles.-Rúbrica.

SUBDELEGACION ECATEPEC

OFICINA PARA COBROS DEL I.M.S.S.
MEX-1503

CONVOCATORIA PARA REMATE MEX-1503

A las 11:00 horas del día 24 de julio de 1997, se rematarán al mejor postor en el domicilio de Vía Morelos Esq. Casanueva Col. Jardines de Casa Nueva los bienes que abajo se enlistan y que se encuentran depositados en el mismo domicilio arriba indicados sirviendo de base las cantidades que en cada caso se mencionan por lo que se formula la presente convocatoria en base al Art. 176 del Código Fiscal de la Federación.

Las personas interesadas en adquirir dichos bienes deberán presentar las posturas con los certificados de depósito expedidos por Nacional Financiera S.A., garantizando el 10% del importe de la base del remate, se admitirán hasta las 14:00 horas del día anterior del Remate.

Los escritos de posturas deberán contener los siguientes datos, Nombre, Nacionalidad, Domicilio del Postor y la Clave del Registro Federal de Contribuyentes, si se trata de personas Físicas tratándose de personas Morales, el Nombre o Razón Social, la fecha de Constitución, la Clave del Registro Federal de Contribuyentes y el Domicilio Social, la cantidad que ofrezcan por los bienes objetos del remate conforme a lo dispuesto en los artículos 181 y 182 del Código Fiscal de la Federación.

PRIMERA ALMONEDA

| DEUDOR Y EXPEDIENTE | BIM. | CREDITO | IMPORTE | BASE DEL REMATE | POSTURA LEGAL |
|---------------------|------|-----------|-----------|-----------------|---------------|
| C35 14878 10 | 2/94 | 969351494 | 602.10 | \$ 172,000.00 | \$ 114,666.66 |
| | 4/94 | 941102968 | 4,121.94 | | |
| | 5/94 | 941137536 | 15,391.55 | | |
| | 6/94 | 941170719 | 10,612.83 | | |
| | 1/95 | 951006461 | 15,784.92 | | |
| | 2/95 | 951039777 | 19,418.58 | | |
| | 3/95 | 951072772 | 19,110.55 | | |
| | 5/96 | 961136551 | 20,842.85 | | |

TRANSPORTES ALAS DEL CARIBE, S.A. DE C.V.

Once Torres para Montacarga Mca. Caterpillar, de diferentes capacidades, en aparente buen estado.

Lo que se publica en la solicitud de postores.

Ecatepec, Edo. de México, a 18 de junio de 1997.

Atentamente

"Seguridad y Solidaridad Social".

C. Antonio Luevano Estrada.-Rúbrica.
Jefe de la Oficina para Cobros